TOMO 165 — Montevideo, Martes 26 de Noviembre de 1946 — Núm. 12033

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se nombra Agregado a la Legación en España

Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de noviembre de 1946.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado a la Legación de la República en España, al Coronel (R.) don Héctor H. Musto Fuentes.

Art. 2.° Para el pago de los haberes que le correspondan al Coronel (R.) don Héctor H. Musto Fuentes y desde que se traslade a su destino en el exterior, regirán las disposiciones de la ley N.o 10.520 de 23 de agosto de 1944, a cuyo efecto la Contaduría General de la Nación, los depositará mensualmente en la Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que declara computables para su jubilación los servicios honorarios prestados por un ex legislador en la Comisión Investigadora de Actividades Antinacionales.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de noviembre de 1946.—Número 3810|942.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo cree cumplir un deber de justicia, al proponer a consideración del Poder Legislativo el reconocimiento, en forma especial, de los señalados servicios prestados con diligencia ejemplar y fervoroso patriotismo por el ex legislador señor Ricardo Techera, desde los cargos de Tesorero y Contador de la Comisión Investigadora de Actividades Antinacionales.

La actuación del señor Techera, en ejercicio de esas delicadas funciones, que desempeñó honorariamente, ha sido objeto de expresivos elogios, por la citada Comisión Investigadora y por la Suprema Corte de Justicia.

La Comisión Investigadora de Actividades Antinacionales califica su "generosa cooperación" como gestión sobresaliente en defensa del interés público.

La Suprema Corte, en vista de las condiciones excepcionales en que fueron prestados los servicios y la entera dedicación del señor Techera a la función que desempeñara, solicitó del Poder Ejecutivo que recabara de la Asamblea General el reconocimiento, a los efectos jubilatorios, de esos importantes servicios prestados.

El señor Techera carece de fortuna personal. Las energías y aptitudes que pudo dedicar a esfuerzos remunerados las ofreció por entero para actuar como Tesorero, Contador y Administrador honorario de los fondos públicos asignados a la Comisión Investigadora.

Se le hace justicia en parte, al compensar esos servicios brindados con máximo desinterés declarándolos computables a los efectos jubilatorios, para lo cual se les considerará remunerados con el sueldo que percibía en el último cargo rentado que desempeñara que fué el de legislador, en cuyo carácter integró la Comisión Investigadora.

El Poder Ejecutivo espera que la Asamblea General compartirá los fundamentos de esta iniciativa y le prestará aprobación.

Saluda a esa Asamblea General con su más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Decláranse computables a los efectos de la jubilación los servicios prestados por el señor Ricardo Techera, como Tesorero, Contador y Administrador de la Comisión Investigadora de Actividades Antinacionales, desde el 11 de marzo de 1942 hasta el 31 de diciembre de 1945.

Art. 2.o Los servicios prestados a que se refiere el artículo 1.o de esta ley, se considerarán remunerados a los efectos jubilatorios con el sueldo mensual que percibía el señor Techera, en el último cargo público rentado que desempeñara.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Montevideo, noviembre 19 de 1946.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

Fe de erratas

En el número 12016 (6 de noviembre) fué insertado el decreto que reglamenta la percepción, aumento, etc., del impuesto a las ganancias elevadas y otros gravámenes, incluídos en la ley 10.756, de aumento de sueldos en la Administración Pública.

Ese importante documento apareció con su fecha mal: es del 25 de octubre y no del 2, como pudo creerse.

Queda hecha la salvedad.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 16 de noviembre de 1946.

1—(Carpeta N.o 80|946).—Se autoriza el reintegro de $ 101.24 abonados en demasía por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, a los contribuyentes comprendidos en la relación número 334.

2—(Carpeta N.o 111|946).—Se dispone el pago de la suma de $ 36.55 a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado por concepto de pasajes y fletes utilizados por la Dirección General de Aduanas y este Ministerio durante los meses de abril y mayo próximo pasado.

3—(Carpeta N.o 912|946).—Se autoriza a la firma Roca, Jaumandreu y Cía. a instalar dos alambiques destinados a la destilación de hojas de eucalipto.

4—(Carpeta N.o 113|946).—Se dispone el pago de la suma de $ 45.34 al Ferrocarril Norte, Noroeste y Midland por concepto de pasajes utilizados por la Dirección General de Impuestos Internos durante el mes de mayo próximo pasado.

5—(Carpeta N.o 111|946).—Se dispone el pago de la suma $ 32.43 a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado por pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio durante los meses de junio y julio próximo pasados.

6—(Carpeta N.o 80|946).—Relación N.o 332. Devolución de $ 391.18 Contribución Inmobiliaria.

7—(Carpeta N.o 81|946).—Relación N.o 314. Se autoriza el reintegro de pesos 553.75 abonados en demasía por concepto de impuesto de Patentes de Giro.

8—(Carpeta N.o 585|939).—Se declara que a la partida de 25.000 litros de vino tinto (Extracción N.o 68766) propiedad del bodeguero de Montevideo, señor Aurelio Moizo, le corresponde la clasificación de "Natural".

9—(Carpeta N.o 15|946).—Se dispone el pago a favor de la Dirección General de Impuestos Directos de la suma de pesos 35.00 para entregar al funcionario señor Leonardo H. Moleda por concepto de gastos de estada en la Agencia de Rentas de Joaquín Suárez.

10—(Carpeta N.o 15|946)—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para abonar la suma de $ 20.00 a la señorita Lila S. Santos, por concepto de reemplezo cumplido en la Sucursal Maldonado, en virtud de encontrarse en uso de licencia el portero titular de la misma.

11—(Carpeta N.o 17|946).—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para abonar al Banco de Seguros del Estado la suma de $ 30.00 importe de la prima de Seguro de Fidelidad del Inspector de 2.a Clase señor Hugo V. Rousserie que desempeña funciones de Recaudador del Impuesto a las Ventas.

12—(Carpeta N.o 213|946).—Administración Nacional de Puertos. Se presta aprobación a lo resuelto con fecha 10 de octubre de 1946, exonerando al propietario del Remolcador Villa del Cerro del pago de servicios prestados.

13—(Carpeta N.o 117|946).—Se dispone el pago de la suma de $ 123.26 a la Cía. de Aguas Corrientes por suministros de agua al Ministerio durante los meses de setiembre y octubre próximo pasado.

14—(Carpeta N.o 246|945).—Ferrocarril Central del Uruguay. Se declara que los [illegible] para automóviles de vía despachados con permiso N.o 33498 del Ejercicio 1946, deben tributar el derecho de 5 o|o mas los adicionales.

15—(Carpeta N.o 251|945).—Se declara que a la partida de 1.200 litros de vino blanco (Extracción N.o 69047) propiedad del bodeguero de Canelones señor Francisco L. Duchene, le corresponde la clasificación de "Natural".

16—(Carpeta N.o 1591|945).—Autorizar a la firma Silveira Riet el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros del Avión Piper Club Cruiser llegados por el vapor SS Taiwan.

17—(Carpeta N.o 607|946).—Se dispone el reintegro de $ 968.73 a la Agencia Unión del Banco República pertenecientes a Josefa Couto de Bolón y a la orden de Elvira Bolón depositados por error en la cuenta Tesoro Nacional, Depósitos Paralizados.

18—(Carpeta N.o 17|946).—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos a mandar suprimir la cantidad de 3:000.000.00 de fajas de $ 0.03 en la Imprenta Nacional, por la suma de $ 520.00 destinadas a la recepción del Impuesto a la sidra.

19—(Carpeta N.o 112|946).—Se dispone el pago de la suma de $ 478.40 al Ferrocarril Central del Uruguay por pasajes y fletes utilizados por este Ministerio durante el mes de agosto próximo pasado.

20—(Carpeta N.o 17|946).—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos a pagar la suma de $ 2.240.00 a la Imprenta Nacional por concepto de confección de 1000 libros para viticultores y bodegueros.

21—(Carpeta N.o 893|946).—Confirmar la multa aplicada por la Dirección General de Impuestos Internos a la firma Andrés Ultsch de esta plaza, por infracción a la ley de 30 de setiembre de 1941.

22—(Carpeta N.o 118|946).—Se dispone el pago de la suma de $ 9.10 a The Western Telegraph C.° Ltd. por concepto de telegramas cursados por orden de este Ministerio en setiembre próximo pasado.

23—(Carpeta N.o 17|946).—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para mandar imprimir en la Imprenta Nacional, por la suma de $ 207.00, la cantidad de 1:000.000.00 de fajas de $ 0.15 para la percepción del impuesto a las bebidas alcohólicas.

24—(Carpeta N.o 17|946).—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para mandar imprimir en la Imprenta Nacional 1:000.000.00 de fajas de bebidas alcohólicas de $ 0.45 Emisión J. destinadas a la percepción del impuesto.

25—(Carpeta N.o 916|946).—Confirmar la multa de $ 20.00 aplicada por la Dirección General de Impuestos Internos al señor Ulises Fernández de la ciudad de Artigas, por infracción a la ley de 20 de agosto de 1931.

26—(Carpeta N.o 112|946).—Se dispone el pago de la suma de $ 176.89 al Ferrocarril Central del Uruguay por concepto de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio en el mes de junio próximo pasado.

27—(Carpeta N.o 1280|946).— Se aprueban los estatutos de la sociedad anónima "Fontana y Candela S. A.".

28—(Carpeta N.o 474|946).—Se confirma la multa de $ 200.00, que aplicó la Dirección General de Impuestos Internos al señor Carlos María Zoppi, por infracción a la ley de 20 de agosto de 1931.

29—(Carpeta N.o 2347|927).—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, avisando recibo del de fecha 4 del corriente, remitiendo el exhorto librado por el Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, acompañando el expediente caratulado "Inspección General de Hacienda-César Conrado y Carlos A. Farriols".

30—(Carpeta N.o 113|946).—Se dispone el pago de la suma de $ 28.27 al Ferrocarril Midland del Uruguay, por concepto de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio durante el mes de junio próximo pasado.

31—(Carpeta N.o 29|946).—Se acepta la renuncia presentada por el señor Enrique F. Grauert Iribarren, del cargo de Auxiliar 3.o de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones.

32—(Carpeta N.o 136|946).—Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de un receptor tipo comunicación marca "Hammurland" para el Servicio de Transmisiones (gestión del Ministerio de Defensa Nacional).

33—(Carpeta N.o 241|946).—Se fija con carácter definitivo, las cuotas de combustibles, importadas en el primer semestre de 1946, a las que corresponde la exoneración del adicional creado por la ley de 19 de mayo de 1939, propuesta por la A.N.C.A.P.

34—(Carpeta N.o 81|946).—Se dispone el reintegro de $ 2.757.75, suma abonada en demasía por concepto del impuesto de Patente de Giro, a los contribuyentes comprendidos en la relación número 335.

35—(Carpeta N.o 649|943).—Dirección General de Aduanas. Se fija plazo para la aplicación del inciso A) del artículo 1.o del decreto de 15 de abril de 1944, cuando se trata del despacho de mercaderías con ficha de importación vencida.

36—(Carpeta N.o 357|942).—Se declara que a la partida de 50.000 litros de vino tinto (Extracción N.o 84062) propiedad de los bodegueros de Montevideo señores Aguerre Hnos. le corresponde la clasificación de "Natural".

37—(Carpeta N.o 80|946).—Extracto, 80|946. Relación N.o 331 devolución pesos 174.88 Contribución Inmobiliaria.

38—(Carpeta N.o 1337|946).—South American Republic Trading C.°. Se le autoriza remitir a Buenos Aires una cubierta y una cámara.

39—(Carpeta N.o 1259|943.—David León Kamelman. Se le autoriza para exportar con destino a otros países una partida de cerda de 70.000 kilos introducida en admisión temporaria.

40—(Carpeta N.o 10397|932).—Administración Nacional de Puertos. Se aprueba el contrato celebrado por un año con la firma Maclean y Stapledon por The Falkland Islands C.° para servicios de lanchajes y remolues.

41—(Carpeta N.o 607|946).—Se dispone el reintegro de $ 4.686.75 en efectivo y $ 6.900.00 en títulos hipotecarios de Depósitos Paralizados, ley 23 de febrero de 1945.

42—(Carpeta N.o 607|946).—Se dispone el reintegro de $ 46.95 en efectivo y $ 3.900.00 en títulos hipotecarios pertenecientes al señor Vicente Zuasti del Pino, —depositados en la Cuenta "Tesoro Nacional, Depósitos Paralizados"— por el Banco Hipotecario del Uruguay.

43—(Carpeta N.o 646|945).—Se confirma la multa aplicada por la Dirección General de Impuestos Internos al comerciante de Punta del Este señor Simón Stern por infracción a disposiciones en vigencia.

44—(Carpeta N.o 855|945).—Machiavelo e Igorra. Se autoriza la devolución de la suma de $ 89.99 por derechos abonados en demasía sobre el permiso de importación N.o 5593 del Ejercicio 1945.

45—(Carpeta N.o 2|946).—Se dispone el pago de la suma de $ 21.84 al Servi-

cio de Transmisiones, por concepto de telegramas despachados por orden de este Ministerio durante el mes de setiembre próximo pasado.

46—(Carpeta 380|944). — Moen y Díaz Cibils. — Se le autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros de 4 cajones con repuestos para motores de aviación "Continental" llegados por el vapor "vita del Victory".

47—(Carpeta 649|943). — Dirección General de Aduanas. — Se modifica la redacción del inciso A) del artículo 30 del decreto de 7 de diciembre de 1943, relacionado con el despacho de mercaderías depositadas en ramblas y productos inflamables.

48—(Carpeta 1170|946). — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "Apolant".

49—(Carpeta 80|946). — Se autoriza a devolución de $ 4.90 al señor Enrique Furtado, abonados en demasía por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

50—(Carpeta 13|946). — Se incluye en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1944, la suma de $ 147.29 que la Dirección General de Aduanas adeuda a la Funsa.

51—(Carpeta 1599|945). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros del material de aviación llegado por el avión "N. C. 88907" procedente de EE. UU. (Gestión iniciada por la Pan American Airways Inc.).

52—(Carpeta 504|939). — Se acuerda a la firma Andrés Fornio y Cía., un nuevo plazo de 180 días para la exportación y retorno de un tubo de Rayos X, con destino a los Estados Unidos de América.

53—(Carpeta 139|945). — Se acuerda a la Jefatura de Policía de Montevideo, una prórroga para el retorno al país de un analizador supersensitivo para medidas eléctricas en radio, marca "Weston" remitido a la República Argentina para su reparación.

54—(Carpeta 17|946). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para abonar la suma de $ 200.00 al señor Melitón Viera, por concepto de gastos originados por el reemplazo cumplido en el período entre el 23 de abril y 23 de agosto del corriente año.

55—(Carpeta 140|946). — Se concede franquicias aduaneras para el despacho de un colorímetro fotoeléctrico, (gestión de la Facultad de Química y Farmacia).

56—(Carpeta 136|946). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de una motocicleta marca "Harley Davidson" y sus accesorios para el Servicio de Trasmisiones. (Gestión del Ministerio de Defensa Nacional).

57—(Carpeta 1218|946). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Grandes Estudios Filmadores Rioplatense".

58—(Carpeta 223|946). — Se autoriza la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduanas a la firma José Murillo.

59—(Carpeta 1113|946). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Americana de Tierras Sociedad Anónima".

60—(Carpeta 1730|944). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de la película cinematográfica relativa a la labor de dicha Administración, gestión iniciada por la Unrra.

61—(Carpeta 139|946). — Se exonera de derechos a 25 cubiertas y 25 cámaras que le fueron donadas por la Policía Brasileña destinadas a los patrulleros de la Jefatura de Policía de Montevideo.

62—(Carpeta 1244|945). — Se autoriza la devolución de la suma de $ 399.81, por concepto de derechos abonados en demasía sobre el permiso de importación N.o 1.315 del ejercicio 1945, tramitado ante la Receptoría de Rivera.

63—(Carpeta 1247|946). — Se aprueban los estatutos de la sociedad anónima "Mayfar".

64—(Carpeta 535|946). — Arzobispado de Montevideo. — Se concede franquicias para el sagrario de bronce y otros objetos destinados al culto.

65—(Carpeta 1158|938). — Ricardo Vázquez. — Se le reintegra la suma de $ 209.89 por concepto de devolución de derechos abonados en demasía por la importación de chassis para ómnibus.

66—(Carpeta 848|930). — Decreto por el cual se unifican las disposiciones relativas a la "admisión temporaria" de los automóviles que traen los turistas que llegan a nuestro país, durante la temporada veraniega y con el fin de facilitar su despacho.

67—(Carpeta 807|941). — Se aprueban las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Queserías del Uruguay".

68—(Carpeta 386|944). — Decreto por el que se fija el rubro con que serán atendidas las retribuciones que se fijen a los letrados que actúen por el Estado, en el estudio y trámite de las reclamaciones extraordinarias instituídas por la ley N.o 10.650 de 14 de setiembre de 1945.

69—(Carpeta 1529|945). — Pan American Airways Inc. — Se le autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros y portuarios del material de aviación llegado por el avión "N. 19916" el 21|X|946 procedentes de Estados Unidos de América.

70— (Carpeta 481|942). — Se autoriza el pago de la suma de $ 3.000.00 a la Empresa Telefónica La Unión, por instalación de líneas telefónicas entre la Receptoría de Fray Bentos y los Destacamentos Rurales Aduaneros de Caracoles Grande, Diamante y Román.

71—(Carpeta 1435|944). — Perfumerías Rety Montecarlo, Sociedad Anónima. — Se presta aprobación a la reforma de sus estatutos.

72—(Carpeta 14802|934). — Sociedad Anónima "Industrias Químicas Uruguayas Duperial". — Se presta aprobación a la reforma de sus estatutos.

73—(Carpeta 1130|938). — Fábrica Uruguaya de Alpargatas Sociedad Anónima. — Se autoriza la devolución de la suma de $ 31.85, abonada en demasía sobre el permiso de importación número 7.882|943.

74—(Carpeta 1048|944). — José M. Castro y Cía. — Se le autoriza para remitir a Venezuela en exportación temporaria 2.000 tambores de hierro usados.

75—(Carpeta 1591|945). — Fernando Silveira Riet. — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros de 4 aviones llegados por el vapor SS. Moida.

76—(Carpeta 516|945). — Rodolfo Bascou. — Se le reintegra la suma de pesos 4.246.59 por concepto de derechos abonados en demasía sobre los permisos de importación N.os 3.146, 3.147 y 4.823 del ejercicio 1946 con los que se despacharon varios chassis y automóviles procedentes de Estados Unidos de América.

77—(Carpeta 1140|946). — Se aprueba los estatutos de la sociedad anónima "Pesquerías e Industrias Riomar S. A.".

78—(Carpeta 1209|946). — Se aprueba los estnatutos de la sociedad anónima "Automotora Uruguaya Sociedad Anónima".

79—(Carpeta 1136|946). — Criadores del Uruguay Sociedad Anónima aprobación de sus estatutos.

80—(Carpeta 780|946). — Nidera Uruguaya S. A. — Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria de 5.000 tambores de acero liviano para envases de productos nacionales.

81—(Carpeta 286|946). — Quarneti y Olmo. — Se le autoriza para remitir a la República Argentina en exportación temporaria la yegua de carrera "Simpaticona".

82—(Carpeta N.o 1119|1946). — Se aprueban los estatutos de "I. C. I. S. A." Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial.

83—(Carpeta N.o 1205|946). — Se aprueban los estatutos de la sociedad anónima "La Mecánica Industrial Lescaboura y Capurro Sociedad Anónima".

84—(1334|1946). — Paul Lubeck. — Se le autoriza para remitir a la República Argentina en exportación temporaria una pierna artificial usada.

85—Nómbrase para un cargo de Auxiliar 3.o categoría IV, grado 2, en la Dirección General de Impuestos Directos (Campaña) al señor Diderot Grasso (Credencial Cívica Serie S. I. E. N.o 1738 y enrolado de la Región Militar.

86—(Carpeta 380|1944). — Moen y Díaz Cibils. — Se le autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros de 4 aviones Taylor Craft.

87—(Carpeta 426|1946). — British South American Airways. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros y portuarios de los repuestos para aviación llegados por el avión "Star Vista".

88—(Carpeta 380|1944). — Moen y Díaz Cibils. — Se le autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros de una encomienda postal conteniendo repuestos para magnetos "Bendix" de aviación, llegada con procedencia de Estados Unidos de America.

89—(Carpeta 7|1946). — Autorizar a la Dirección General de Catastro para adquirir a la firma Stedman W. Jackson Inc., una máquina duplicadora al precio de mil ciento ochenta y cinco pesos.

90—(Carpeta 1253|1946). — Sociedad Uruguaya de Aceites. — Se le autoriza para introducir al país en admisión temporaria 4.000 tambores de hierro usados y vacíos.

91—(Carpeta 407|1946). — Standard Oil C.o S. A. U. — Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria de un camión-tanque.

92—Mensaje a la Asamblea General adjuntando copia del decreto dictado en esta fecha relacionado con la importación libre de derechos de polvo de leche.

93—(Carpeta 1301|1045). — Decreto que autoriza al Directorio del Banco de Seguros del Estado, para reforzar el rubro "Almanaque" de su presupuesto vigente en la suma de $ 7.000.00.

94—(Carpeta 426|946). — Se autoriza el despacho libre de derechos del material de aviación llegado por los aviones "Star Dale", "Star Dew", "Star Stream" y "Star Speed", (gestión de la British South American Airways).

95—(Carpeta 653|943). — Se autoriza a la firma Dodmenit, para remitir a la República Argentina en exportación temporaria, 50 almas o discos de acero, para su reparación.

96—(Carpeta 699|944). — Se autoriza a la firma Suney S. A. el despacho libre de derechos y tasas portuarias de un avión marca "Auster".

97—(Carpeta 1179|946). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "La Garrapata".

98—(Carpeta 607|946). — Se dispone que el saldo de la cuenta a nombre del señor Juan J. Jensen, por $ 50.71, depositado por el "National City Bank of New

York" en la cuenta "Tesoro Nacional. Depósitos Paralizados" sea puesta a la orden del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

99—(Carpeta 1476|945). — Se aprueba la reforma de los estatutos de "Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (Lanasur).

100—(Carpeta 729|941). — Se le autoriza al doctor Juan J. Laiolo para llevar a Buenos Aires, e instrumento de odontología que detalla.

101—(Carpeta 286|946). — Se le autoriza a la firma Quarneti y Olmo, para exportar en carácter temporario a la República Argentina por 180 días la yegua de carrera "Enigma".

102—(Carepta 135|946). — Se le exonera de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros a los combustibles y otros productos, que serán utilizados por el Ministerio de Salud Pública, en el año 1947.

103— (Carpeta 501|944. — Se autoriza a la Dirección de Ganadería, el reintegro de la suma de $ 421.70 para efectuar devoluciones por concepto de rebajas o exoneraciones de multas aplicadas de acuerdo con la ley de Sana Ovina

104—(Carpeta 1217|946). — Se autoriza a la firma José Brunet, la devolución de la suma de $ 116.28, por derechos abonados en demasía sobre el Permiso N.o 5988 del Ejercicio 1944.

105—(Carpeta 649|944). — Se autoriza a la Sociedad Americana de Intercambio, S. A. I. Ltda., para introducir al país en admisión temporaria 2.300 tambores de hierro.

106—(Carpeta 128|946) — Se autoriza a la firma Interamericas Ltda., para introducir al país en admisión temporaria un aparato medidor del porcentaje de vitaminas del aceite de hígado de tiburón.

107—(Carpeta 80|946). — Se autoriza a la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, el reintegro de 90.00, abonados en demasía por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

108—(Carpeta 875|943). — Ancap. — Se le autoriza para remitir al Paraguay, en exportación temporaria 4.000 cascos de madera vacíos.

109—(Carpeta 457|944). — Campomar y Soulás. — Se deja sin efecto la admisión temporaria concedida para 1000 damajuanas.

110—(Carpeta 713|942). — Se dispone el pago de la suma de $ 612.30 al señor Vicente Aquiles Silva por trabajos de reparaciones en los locales de los Resguardos de "Nuevo Cuareim" y "San Carlos".

111—(Carpeta 1040|940). — Se rectifica la resolución de 28 de setiembre último y se declara que se presta aprobación a los nuevos estatutos de "Mari y Serra, Sociedad Anónima".

112—(Carpeta 610|945). — Compañía Uruguaya de Productos Alimenticios Ltda. — Se le autoriza para introducir en admisión temporaria 1.000 tambores de acero.

113—(Carpeta 1210|943). — Decreto por el que se reglamenta la ley de 12 de setiembre de 1946 autorizando al Poder Ejecutivo a emitir una deuda interna hasta veintitrés millones quinientos mil pesos.

114—(Carpeta 426|946). — British South American Airways. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros y portuarios de repuestos de aviación llegados por el avión "N.C. 19916".

115—(Carpeta 1401|940). — Se libra mensaje a la Alta Corte de Justicia acusando recibo del mensaje N.o 754, acompañado del exhorto del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, por el que se solicitan informes referentes a autos "Cerdeiras Alonso, Julio con Julio Vega Helguera, resción de contrato, daños y perjuicios", y se le adjuntan los informes solicitados.

116—(Carpeta 1134|946). — Se designa por permuta de cargos Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 6 de la Contaduría General al señor Orlando Sueta y Auxiliar 2.o, categoría IV, grado 4 de la Dirección General de Impuestos Directos al señor César L. Peyrou.

117—(Carpeta 426|946). — British South American Airways. — Se le autoriza el despacho libre de derechos de material de aviación llegado por varios aviones y por los vapores "Durango" y "Deseado".

118—(Carpeta 921|946). — Se autoriza hasta el 31 de diciembre de 1946 la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 40.000 kilos de polvo de leche entera.

119—(Carpeta 1258|946). — Se aprueban los estatutos de la sociedad anónima "Vegelatoil S. A.".

120—(Carpeta 1082|942). — Se autoriza a la Dirección General de Catastro para invertir la suma de $ 6.865.00 en los trabajos de reparaciones del Argentino Hotel de Piriápolis.

121—(Carpeta 1180|946). — Se aprueba el aumento de capital de la sociedad anónima "Comarfi".

122—(Carpeta 788|946). — Se aprueban los estatutos de la sociedad anónima "Caja Popular de Crédito y Ahorro de Nueva Helvecia".

123—(Carpeta 13|946). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para llamar a licitación público, para la adquisición de cuatro lanchas del tipo "A" y seis del tipo "B" destinadas a represión del contrabando.

124—(Carpeta 1082|942). — Se autoriza a la Dirección General de Catastro para que acepte la propuesta de la firma Antonio Mérica por el arrendamiento del "Argentino Hotel" de Piriápolis durante la próxima temvorada veraniega (15 de diciembre de 1946 a 30 de abril de 1947) por la suma de treinta y siete mil quinientos cincuenta pesos.

125—(Carpeta 152|946). — Se autoriza a la Ancap para importar libre de derechos tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros de 20.000 toneladas de cereales para la elaboración de alcohol para uso doméstico e industrial.

Fuera de Relación

(Carpeta 364|946). — So dispone la entrega al Frigorífico Nacional de la suma de $ 250.000.00 a cuenta de las pérdidas que le ha producido el abasto a la población de Montevideo.

La Secretaria.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte responDía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace va tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de .... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 165 — Montevideo, Martes 26 de Noviembre de 1946 — Núm. 12033

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.60
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.000 cascos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 3 de Diciembre próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.22-24662-v.dic.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 21.000 metros de gabardina gris azulado, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (desde el 15 del corriente, inclusive, de 7 y 30 a 12 y 30 horas); los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 14 de Enero del año próximo a la hora 9. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.20-24636-v.nov.30.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 120 correajes negros y 1.000 correajes blancos, de cuero, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Inspección, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (después del 15 del corriente de 7 y 30 a 12 y 30 horas), los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 29 del corriente a la hora 9 y 30. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.18-24623v.nov.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de una central de intercomunicaciones a instalarse en el local que ocupa el Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marna (edificio Aduana, 4.o piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas, cerradas y lacradas, con los sellados correspondientes y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, se abrirán el 29 de Noviembre de 1946 a las 9 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran al acto. — Capitán de Administración José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Nov.18-24624-v.nov.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir aceite comestible, arroz, azúcar, avena, arvejas, café crudo cebada glaceada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar fideos, fariña, garbanzos, harina de maíz, lentejas, mondadientes, maíz pisado, pasta de tomates papas, porotos, pasas de uva, queso duro y fresco sémola, sal gruesa, sal fina, vinagre, orejones, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.23-24688-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 107 para adquirir calcetines color yerba mate, calcetines tipo común, calcetines buena calidad, camisas, culotes para mujer, calzoncillos blancos, soutiens para mujer, trajecitos para niños y niñas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.23-24689-v.dic.4.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir colchas de 1 y 2 plazas, hilos blanco, negro y yerba mate, crea en 1.50 de 2 a 2.10 de ancho máquinas de afeitar, pijamas, pantalones largos de brin blanco para gimnasia, fundas higiénicas, perchas comunes, toallas de baño, peines para señora y para hombre, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.23-24690-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir lamparillas eléctricas de 300, 150, 100, 75, 40 y 25 watts 220 volts., con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.22-24691-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir: calibradores, carburo en polvo cerraduras Yale o similar, llaves Stilson o similares, mangueras de lona mangueras de goma mangueras para hacer agua mangueras de goma armada, micrómetros, navajas tipo marinero vidrios planos transparentes para ojos de buey, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1946 a las diez horas — Montevideo, Noviembre 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.16-24610-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, limones gallinas, huevos, manteca, boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov 22-24669-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir brin azul requerido por Talleres, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.22-24668-v.dic 3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 91
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir lienzo en varios colores requerido por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1956 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.16-24611-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 85, para adquirir grasa tipo Frigonal, o similar, jabón común, ciruelas, requeridas para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1946, a las diez horas. — Montevideo Noviembre 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.16-24612-v.nov.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 51|43

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por la construcción y colocación de mostradores de madera en las localidades de Tambores (Departamento de Tacuarembó) y Libertad (Departamento de San José), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Noviembre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo Noviembre 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.23-24678-v.nov.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|40
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para la provisión de lamparillas eléctricas, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Diciembre de 1946, hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central — Montevideo, Noviembre 19 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.23-24679-v.nov.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No 51'36
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de un modelo matriz y veinte unidades del escudo nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Diciembre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

(Cuenta corriente) Nov.23-24677-v.nov.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 51|41

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de diversos formularios, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los interesados que concurran el día 2 de Diciembre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.22-24665-v.nov.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|42

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de diversos muebles metálicos de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Diciembre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.22-24666-v.nov.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|35
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la provisión de los útiles detallados en los renglones 12, 21, 30, 31, 35, 37, 42, 44, 50, 54, 55, 56, 57, 66, 67 69, 73, 74, 77 y 83 de la memoria descriptiva y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 27 de Noviembre de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central — Montevideo, Noviembre 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.20-24639-v.nov.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 218
Piques para alambrados

Se llama a licitación pública para el suministro de 1.950 piques para alambrados según las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial

Las propuestas se abrirán el día 8 de Diciembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4o piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.21-24645-v.dic.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 217
Edificio: Rincón y Zabala

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en el predio propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la calle Rincón esquina Zabala, de esta ciudad, de acuerdo con los planos y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (cuarto piso) el día 20 de Diciembre de 1946 a las 16 horas. Precio del ejemplar, $ 40.00. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — La Gerencia

(Cuenta coriente) Nov.16-24613-v.nov.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 7|46
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Utiles de escritorio; B) Utiles de limpieza y varios; y C) Papel, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán: para A), hasta el 3 de Diciembre de 1946 a la hora 9 y 30; para B), hasta el 4 de Diciembre de 1946 a la hora 9 y 30, y para C), hasta el 4 de Diciembre a la hora 11, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.22-24658-v.nov 30.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 304
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de (1) una guillotina a pedal o eléctrica, de metros 1.18 x 0 81, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la División Intendencia General de Aduanas (primer piso) del edificio aduanero, de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 28 del corriente a las 9 horas en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.

(Cuenta corriente) Nov.23-24676-v.nov.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 469

Llámase a licitación para la provisión de máquinas calculadoras, de acuerdo al

pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y J. C. Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día diecinueve de Diciembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Nov.23-24685-v.nov.26.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública para el suministro de 10.000 ms.3 de arena para la fabricación de hormigón destinado a las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 8 de Diciembre de 1946 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Nov.25-24702-v.dic.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS
El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (Departamento de Treinta y Tres) (oposición). Asignación mensual, $ 115.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en 19 de Abril (oposición), asignación mensual $ 115.00.
Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (oposición). Asignación mensual, $ 115.00.
Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (oposición). Asignación mensual $ 125 00.
Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (oposición). Asignación mensual, $ 105.00.
Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (oposición). Asignación mensual, $ 105.00.
El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio 1892 (planta baja).
Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 30 de Diciembre a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.23-24672-v.nov.27.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 23
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de dos unidades móviles para Clínica Odontológica y otra para Consultorio Infantil, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 259 (segundo piso), de 7 y 30 a 12 y 30 horas.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso), el 30 de Noviembre de 1946 a las 10 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.21-24647-v.nov.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para demolición del horno de panadería del Establecimiento Penitenciario y construcción de otro de mayores dimensiones, durante el ejercicio 1946.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 3 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.23-24687-v.dic.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de un disco de hierro fundido destinado a la máquina pulidora del taller de mosaicos, durante el ejercicio 1946.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 2 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.22-24670-v.dic.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA
Licitación pública número 4
Llámase a licitación pública por la adquisición de 4.000 (cuatro mil) máquinas lanzallamas destinadas a la extinción del acridio, de acuerdo con las condiciones que establece el pliego respectivo, que podrá retirarse en la Dirección General de Lucha Contra la Langosta, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Dirección General, sita en la calle Juan D. Jackson 972, el día lunes dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis a las nueve y treinta horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.23-24675-v.nov.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Llámase a licitación pública para la adquisición de menaje destinado a las escuelas primarias públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría (Soriano No 1045).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, el día 17 del mes de Diciembre próximo a las 9 horas — La Secretaría
(Cuenta corriente) Nov.21-24654-v.dic.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de zapatos destinados a los alumnos de las escuelas primarias públicas, de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría (Soriano No 1045).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, el día 30 de Noviembre a las 10 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.21-24655-v.nov.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley Orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Veterinaria y a los médicos veterinarios para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.
Las elecciones se realizarán en dicha dependencia universitaria el día 19 de Diciembre próximo de las 8 y 30 a las 10 y 30 horas.
Los estudiantes elegirán un delegado y los profesionales dos.
Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de la expresada Facultad, teniendo plazo para hacerlo hasta diez días antes de las elecciones los estudiantes y hasta quince días antes los profesionales, dentro de las horas de oficina.
Los profesionales que todavía no se hubiesen inscripto en el registro permanente de la Facultad podrán hacerlo hasta el mismo día de las elecciones debiendo acreditar que han retirado el título profesional. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.23-24683-v.nov.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación número 29
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la c lnoatanitcó Egu EHRDLU SH vez para la contratación de trabajos de encuadernación.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Noviembre a las diez (10) horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes número 1026, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve a once (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Nov.21-24643-v.nov.30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Botellas de vidrio
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 8.000 (ocho mil) botellas varias para un litro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 2 de Diciembre del corriente a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.23-24673-v.nov.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en un terreno ubicado en la calle Humboldt número 4434, entre José Mármol e Inclusa, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 1 00.
Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.25-24698-v.dic.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Se avisa a los interesados en acogerse a los beneficios otorgados por el decreto-ley de fecha 9 de Octubre de 1942, que se halla abierto el registro de inscripciones para participar en el sorteo de las viviendas que componen el barrio Z-I-K-1, de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), sustitutivas de las emplazadas en las zonas inundables, venciendo el plazo fijado al efecto el 28 de Diciembre próximo.
Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la Secretaría de la Intendencia Municipal de la referida ciudad, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.23-24680-v.dic.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio J-1, de la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de la referida ciudad el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 23 de Diciembre próximo.
Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida Institución dentro de las horas hábiles de oficina — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.23-24681-v.dic.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio K-1, en la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley número 9.723 se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de la referida ciudad el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 17 de Diciembre próximo.
Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida Institución dentro de las horas hábiles de oficina — Montevideo, Noviembre 16 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.18-24622-v.Nov.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se interesa por la adquisición de dos o más predios, dentro de la Capital, destinados a la construcción de casas colectivas.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados por los interesados en la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio número 1546, en horas hábiles de oficina, hasta el día 30 de Noviembre a las 11 horas.

El Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.5-24463-v.nov.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2580
Arcilla refractaria

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Diciembre de 1946 a las 10 horas, para proveerse de 400.000 kilos de arcilla refractaria, para entregar en 12 envíos mensuales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que podrán retirar los interesados en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 12 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.25-24692-v.nov.29.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2575
Venta de barriles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 28 de Noviembre de 1946, 8 barriles (cascos) de madera, vacíos, de 200 litros cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.25-24693-v.nov.29.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS No 2576
Venta de un torno y un fuelle

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 28 de Noviembre de 1946, un torno mecánico incompleto, usado y un fuelle para fragua de herrero 1.00 x 9.80 cms., usado, en buen estado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.22-24656-v.nov.27

U. T. E.
Venta de cubiertas usadas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el día 7 de Diciembre de 1946, 2.800 kgs. cubiertas para autos, usadas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.22-24671-v.nov.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2455
Lámparas eléctricas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Diciembre de 1946 a las 11 horas, para proveerse de 5.194 lámparas eléctricas de incandescencia, especiales para servicio rudo y antivibración, desde 25 a 300 W. y para 32, 220 y 230 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.22-24657-v.nov.27.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar la fecha de apertura de las propuestas de las siguientes licitaciones:

Número 1284. — Postergada para el día 16 de Diciembre de 1946 a las 16 y 30 horas. Compra de un tanque de acero elevado para agua.

Número 1304. — Postergada para el día 22 de Enero de 1947 a las 16 y 30 horas. Compra de cinco grúas para puerto y tres grúas automotrices. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.23-24684-v.nov.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1324. — Compra de bombas surtidoras computadoras para el expendio de nafta y máquinas de engrase para vehículos automotores. Apertura: Enero 10 de 1947 a las 16 y 30 horas.

Licitación número 1325. — Compra de 80 gatos de carro de función hidráulica. Apertura: Enero 13 de 1947 a las 16 y 30 horas.

Licitación número 1326. — Compra de cuatro millones de tapones de corcho para botellas y damajuanas. Apertura: Enero 9 de 1947 a las 16 y 30 horas.

Licitación número 1327. — Compra de aparejos eléctricos y cabrestantes y herramientas neumáticas. Apertura: Enero 14 de 1947 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.19-24633-v.nov.29.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1280

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de un edificio destinado a taller de reparaciones y venta de accesorios y repuestos para automóviles en Punta del Este (Departamento de Maldonado).

Los pliegos de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, y retirarse previo pago de la suma de $ 5.00.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 28 de Noviembre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.15-24596-v.nov.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAMON VALDES GARCIA uruguayo, agente de propaganda, domiciliado en la calle Amazonas número 3424, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un cartel de propaganda indicador de rutas en carreteras y caminos, del cual se declara autor, habiendo depositado dos dibujos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.23-13051-v.dic.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARVAL, RODRIGUEZ LARRETA y O'FARRELL, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, domiciliados en Rondeau 2103, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un mueblecito ingenioso de propaganda" del cual son propietarios y del que han depositado en esta oficina dos fotografías que lo reproduce, a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.21-12884-v.dic.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PRIMAVERA CASARETTO, uruguaya, industrial, con domicilio, a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un juguete articulado figurando un perro, de lo cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos dibujos y memoria descriptiva, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.22-12992-v.dic.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO SANCHEZ uruguayo, artista, domiciliado en la calle José L. Terra número 2593, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un cuadro en bajo relieve que representa el "Juramento de los Treinta y Tres", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.22-12930-v.dic.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RIEL, LIMITADA, de Montevideo (Uruguay), con domicilio a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de "Una lámina artística en colores, para propaganda", de la cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 30 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.16-12747-v.nov.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANTE TURCATTI, por Turplat, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Cerrito número 527, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cuatro dibujos para varios usos, con los números 1, 4, 5 y 20, de los que se declara autor, habiéndose depositado en esta oficina las fotografías en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.16-12728-v.nov.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FAUSTINO ALBERTO LAGUARDA, uruguayo, empleado, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo sistema de ventas" del que se declara autor, habiendo depositado las memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.16-12746-v.nov.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GERTRUD WULFF DE ROGGENKAEMPER alemana, comerciante, domiciliada en la calle Roque Graceras número 888, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo que en sucesivos dobleces del papel va cambiando la personalidad del mismo, del cual se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.15-12622-v.nov.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

J. Ch. WAINBERG, ciudadano legal, industrial, con domicilio en la calle José L. Terra número 2528, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de cinco modelos artísticos para cortapapel, números 376, 377, 378, 379, 380 y un óvalo portarretratos número m/38, creación de sus talleres, y de los que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.15-12623-v.nov.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49011. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cotton Hnos. y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "USATEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.18-12782-v.nov.28.

ACTA N.o 49001. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Antonio Raad, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.18-12781-v.nov.28.

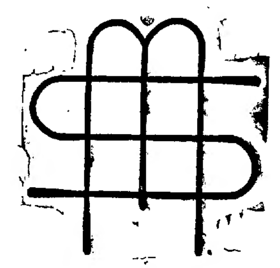
ACTA N.o 48988. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha Carlos A. Pombo y Enrique J. Lalanne san solicitado el registro de la marca "CLARIDIGESTOR P L", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.15-12621-v.nov.26.

ACTA N.o 49004. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B. O. Morris, Limited, con domicilio en la ciudad de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MORREX", para distinguir artículos de la clase 6 (cepillos de alambre). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

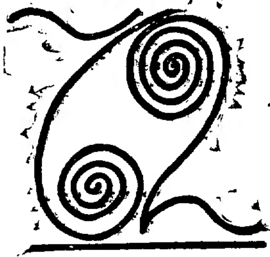
$4.00 Nov.18-12784-v.nov.28.

ACTA N.o 49014. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Con esta fecha Dr. Trajano Berninzoni, de Montevideo, solicita registrar la marca



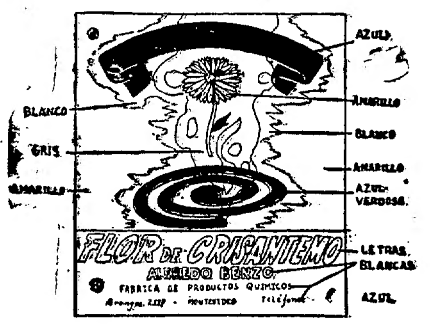
para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.20-12866-v.nov.30.

ACTA N.o 49015. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Con esta fecha Dr. Trajano Berninzoni, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.20-12867-v.nov.30.

ACTA N.o 49013. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alfredo Benzo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Nov.20-12840-v.nov.30.

ACTA N.o 49016. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Argus Incorporated, con domicilio en Ann Arbor (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.20-12841-v.nov.30.

ACTA N.o 48994. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vandenbroeck y Cie., con domicilio en Gastuche Sous Grez - Dolceau (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.20-12780-v.nov.30.

ACTA N.o 49037. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KI - UMA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12957-v.dic.3.

ACTA N.o 49033. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B. O. Morris Limited, de la ciudad de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "REX", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12955-v.dic.3.

ACTA N.o 49034. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B. O. Morris Limited, de la ciudad de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MORRISFLEX", para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12956-v.dic.3.

ACTA N.o 49032.—Montevideo, Noviembre 16 de 1946.—Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PURANCILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12954-v.dic.3

ACTA N.o 49006. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha La Madrileña, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.22-12988-v.dic.3

ACTA N.o 49079. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Cautarrère, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 5 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.22-12947-v.dic 3.

ACTA N.o 49030. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PENICILETAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12951-v.dic.3.

ACTA N.o 49040. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de York Microstat Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

•MICROSTAT

para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.22-12948-v.dic.3.

ACTA N.o 49048. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Glenmore Distilleries Company, de Kentucky (Estados Unidos de Norte América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.23-13035-v.dic.4.

ACTA N.o 49049. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Glenmore Distilleries Company, de Kentucky (Estados Unidos de Norte América), solicita registrar la marca

Glenmore

para distinguir la clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.23-13036-v.dic.4.

ACTA N.o 49042. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Con esta fecha D'Andrea Hnos. y Tucci, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.23-13000-v.dic.4.

ACTA N.o 49050. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Glenmore Distilleries Company, de Kentucky (Estados Unidos de Norte América), solicita registrar la marca

OLD THOMPSON

para distinguir la clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.23-13037-v.dic.4.

ACTA N.o 49043. — Montevideo Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ekco Products Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para las clases 6 y 17 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.23-13039-v.dic.4.

ACTA N.o 49045. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Theo Franck, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca

Letras Blancas. Fondo Negro



para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.23-13040-v.dic.4.

ACTA N.o 48995. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc de París (Francia), solicitan registrar la marca "ABADOL", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-12683-v.nov.27.

ACTA N.o 48997. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc de París (Francia), solicitan registrar la marca "NIVAQUINE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 16-12684v.nov.27.

ACTA N.o 48996. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Isaac Bernardo Scheneideras de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.16-12682-v.nov.27.

ACTA N.o 49002. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Manuel Zabaleta y Vicente Sagastibelzu, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA SIRENA", para distinguir la clase 1 (panadería y confitería). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-12685-v.nov.27.

ACTA N.o 48984. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha Idayl, S. A., de San José (República O. del Uruguay), solicita registrar la marca "IDAYL", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-12686-v.nov.27.

ACTA N.o 48985. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "EQUIGRAF", para distinguir las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-12687-v.nov.27.

ACTA N.o 48976. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ONDUPEL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.16-12688-v.nov.27.

ACTA N.o 48977. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LUSTRITE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.16-12689-v.nov.27.

ACTA N.o 48990. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Dae Health Laboratories, Limited, de Londres, solicita registrar la marca

VALOPTO

para distinguir la clase 9 (preparaciones medicadas para uso en el tratamiento de los ojos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.16-12690-v.nov 27.

ACTA N.o 49000. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Hermann, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PAN AMERICAN" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-12709-v.nov 27.

ACTA N.o 48963. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan renovarvar la marca "CAPIVAROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.16-12744-v.nov.27.

ACTA N.o 48099. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Manuel Gayon (hijo), de esta ciudad, solicita registrar la marca "EL MAGICO", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.16-12710-v.nov.27.

ACTA N.o 48961. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita renovar la marca "FIGARO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.16-12742v.nov.27.

ACTA N.o 48962. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca



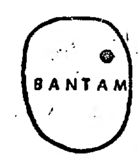
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.16-12743-v.nov.27.

ACTA N.o 48960. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Con esta fecha Tufic Acle, Montevideo solicita registrar la marca "LINOVELL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.16-12745-v.nov.27.

ACTA N.o 48993. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (libros impresos, novelas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.16-12711-v.nov.27.

ACTA N.o 48992. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. C. Johnson y Son, Inc., con domicilio en la ciudad de Racine (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

JOHNSON'S

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.16-12712-v.nov.27.

ACTA N.o 48991. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., por Laboratoires Om Société Anonyme, de Ginebra (Suiza), solicitan registrar la marca

OM 32

para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos y veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.16-12691-v.nov.27.

ACTA N.o 41835. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Birds Eye Foods Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.16-12692-v.nov.27.

ACTA N.o 49003. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de James Buchanan y Company Limited de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Nov.18-12779-v.nov.28.

ACTA N.o 49005. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de T. D. Shepherd y Co. (propietarios del negocio de A. C. Meukow y Co), de la ciudad de Cognac (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.90 Nov.18-12781-v.nov.28.

ACTA N.o 48975. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, S. A., apoderados de Allen y Hanburys, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "BONOCHORD", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.18-12783-v.nov.28.

ACTA N.o 48998. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc de París (Francia), solicitan registrar la marca "DILVASENE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-12681-v.nov.27.

ACTA N.o 48965. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Society For Visual Education Inc., con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.16-12581-v.nov.27.

ACTA N.o 49007. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Saturnino Fernández e Hijos, de Montevideo, solicitan renovar la marca "LA MALLORQUINA", para distinguir la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.20-12865-v.nov.30.

ACTA N.o 49022. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo) solicitan registrar la marca "SPEN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.20-12882-v.nov.30.

ACTA N.o 49041. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "BONOMINT", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12959-v.dic.3.

ACTA N.o 49031. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SPHEROIDS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12952-v.dic.3.

ACTA N.o 49030. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MAGTRIZ", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12953-v.dic.3.

ACTA N.o 49010. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946 — Con esta fecha Eneka, S. A., Montevideo), solicita registrar la marca "GAROD", para distinguir artículos de la clase 12 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-12990-v.dic.3.

ACTA N.o 49008. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eneka, S. A. Montevideo solicita registrar la marca "NOMA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-12991-v.dic.3.

ACTA N.o 49029. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Pedro Compte, con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca "VICTORIA", para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates y cacaos) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12950-v.dic.3.

ACTA N.o 49035. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Squirt Company, comerciando en la ciudad de Beverly Hills (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.22-12949-v.dic.3.

ACTA N.o 49023. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

ROLBALL

para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.22-13034-v.dic.4.

ACTA N.o 49009. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eneka, S. A., Montevideo solicita registrar la marca "MIRACLE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-12989-v.dic.3.

ACTA N.o 49038. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ALKA - CIP" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-12958-v.dic.3.

ACTA N.o 49026. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "MINITRONIC", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13110-v.dic.5.

ACTA N.o 49025. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar l amarca "PIANOTRON", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$2.00 Nov.25-13111-v.dic.5.

ACTA N.o 49028. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "HAKKERT", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13112-v.dic.5.

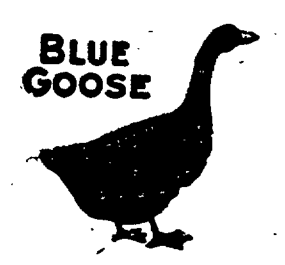
ACTA N.o 49027. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "PLEVEL", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13113-v.dic.5.

ACTA N.o 49044. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Antonio Sica, Montevideo, solicita registrar la marca "IMPURVEO", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13114-v.dic.5.

ACTA N.o 49052. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ESCOLAR", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-13079-v.dic.5.

ACTA N.o 49053. — Montevideo Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Di Carlo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BARRON CAPICILLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.2513080-v.dic.5.

ACTA N.o 49054. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Fruit Growers Incorporated de la ciudad de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (zumos de fruta). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.25-13081-v.dic.5.

ACTA N.o 49055. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Norwich Pharmacal Company, con domicilio en la ciudad de Norwich (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Zemacol

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.25-13082-v.dic.5.

ACTA N.o 49057. — Montevideo Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Ricardo A M ro Montevideo, solicita registrar la marca "ROGUM" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-13115-v.dic.5.

ACTA N.o 49056. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott Paper Company con domicilio en la ciudad de Chester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"CUT-RITE"

para distinguir artículos de la clase 15 (papel encerado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.25-13083-v.dic 5.

ACTA N.o 49083. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.15-12633-v.nov.26.

ACTA N.o 49021. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicitan registrar la marca "CORRENTATOR", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.20-12835-v.nov.30.

ACTA N.o 49046. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SEDOGEN" para distinguir la clase 9 (sedante analgésico) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov.23-13038-v dic.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6713. — Montevideo Noviembre 20 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company of New York, Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Portalámparas para lámparas circulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.25-13084-v.dic.5.

ACTA N.o 6703. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946 — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (h.), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Ricardo Pacin, Carlos Amado y Saúl Adolfo Salong, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un invento titulado "Un nuevo producto industrial consistente en un envase de bolsillo para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.22-12394-v.dic.3.

ACTA N.o 6710. — Montevideo Noviembre 13 de 1946 — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por The United States Bedding Company, de Estado de Minnesota (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en las máquinas para producir conjuntos de piezas de resorte para tapizar o rellenar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicacón — Alberto V. Canessa. Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Nov 20-12868-v.nov 30.

ACTA N.o 6711 — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Caissiols, por el doctor Jorge Biro, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfumes con alto porcentaje de substancias odoríferas y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamen-

tario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.20-12869-v.nov.30.

ACTA N.o 6712. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Caissiols, por el doctor Jorge Biro, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un recipiente de tapa rotativa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.20-12870-v.nov.30.

ACTA N.o 915. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Conatel, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Centrales telefónicas automáticas y aparatos telefónicos de todo tipo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario

$12.00 Nov.18-12785-v.dic.10

ACTA N.o 6707. — Montevideo Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha el señor escribano Guzmán Acosta y Lara, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito destinado a señaleros indicadores por destellos luminosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3ro del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Nov.16-12693-v nov 27.

ACTA N.o 6706. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, con domicilio en la ciudad de Janesville (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema magnético para escritorio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.15-12628-v nov.26.

ACTA N.o 6705. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Philip Anthony Wooster, con domicilio en la ciudad de San Francisco (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo surtidor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Nov.15-12629-v nov.26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 476|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 17, de Puntas de Duraznito (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11 95. en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Diciembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Div. Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.25-24699-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 475|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la oficina para balancero de la Dirección de Vialidad del M. O. P. (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Div. Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.25-24700-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 474|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 67, de estación Ortiz (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.23-24682-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 473|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 52, de Colonia Larrañaga (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.23-24683-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 470|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la sala de auxilios de Villa Soriano (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946

(Cuenta corriente) Nov 21-24651-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 471|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 36, de Molles del Pescado (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.22-24663-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 472|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 43, de Cañada de la Cruz (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13 15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Nov.22-24664-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 437|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio de la escuela rural número 38, de "Paso Campamento" (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Nov.21-24649-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 469|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones y reformas en los edificios de la Lobería en Isla de Lobos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Diciembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.21-24650-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 467|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 25, de Marmarajá (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, dond podrán obtner copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo pago de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Div. Adm y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.21-24652-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 468|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio del Hospital de Florida (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2 15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Div. Adm y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.21-24653-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 466|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 49, Vuelta del Palmar (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Div Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.19-24630-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 465|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en "Colonia Las Flores" (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Diciembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.19-24631-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 526

Llámase a licitación pública para la construcción de dos atracaderos flotantes y elementos de fijación a tierra destinados a la autobalse a instalarse frente a Mercedes.

Pliegos de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 326, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el 23 de Diciembre a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.00, valor de los recaudos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — La Dirección
(Cuenta corriente) Nov.25-24697-v dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15- 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 cajones de explosivo de 60 a 80 por ciento de potencia, de acuerdo con el Pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre próximo a las horas 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.25-24703-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de macetas de arcilla cocida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre próximo a las 10.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.25-24704-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se pone en conocimiento de los interesados que con motivo del cambio de horario de las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, se han establecido las siguientes fechas y horas para la apertura de propuestas de las licitaciones que a continuación se detallan:

20 de Noviembre de 1946 a las 10 horas la N.o 42|946, Puente y accesos s|A.° Potrero, en Ruta 93 (Pan de Azúcar, Portezuelo, en el Departamento de Maldonado.

25 de Noviembre de 1946 a las 10 horas, la N.o 41|946, segundo llamado obras Ramal de Ruta 8, tramo Solís-Falda de la Sierra de km. 0,859,81 a 5k.350 Departamento de Lavalleja.

26 de Noviembre de 1946 a las 10 horas la N.o 43|946 Puente y accesos s|A° Laureles en Ruta 28, tramo Minas de Corrales-Zapucay, en el Departamento de Rivera.

29 de Noviembre de 1946 a las 10 horas la N.o 44|946 Ruta 26, C.a Paysandú-Tacuarembó de 132k.000,39 a 144k.180,18 que incluye 2 puentes insumergibles s|Aos. Horqueta del Queguay Chico o Laureles y Perdido, Departamento de Paysandú.

3 de Diciembre de 1946 a las 10 horas la N.o 45|946 C.a a P° del Sordo, de 59k219,30 de Ruta 62 a Ruta 63, Departamento de Canelones.

4 de Diciembre de 1946 a las 10 horas la N.o 46|946. Ruta 39, tramo: San Carlos-Aiguá de 61k 100 a 72k.666, 46 y curva de empalme de 72k.556,99 a 72k.663,61, incluyendo puente s|A° Coronilla en Despartamentos de Lavalleja y Maldonado — Montevideo, Noviembre 8 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.15-24594-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 48|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción "Ruta 90, Paysandú-Guichón de 67k.361 60 a 73k.275. de 74k 050 a 75k.225: de 75k.800 a 79k.150. de Km 80 a 81k.400: de 82k.150 a 85k.877,79 y Ramal a Algorta de 67k 349,85 a 70k.076 y curva de empalme" en el Departamento de Paysandú. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 6 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo. Noviembre 6 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 15-24593-v nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 47|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción "Ramal de Ruta N o 9 a Barra del Arroyo Chuy", en el Departamento de Rocha. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. durante las horas de oficina Apertura de propuestas el día 9 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo. Noviembre 6 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.15-2592-v nov.26

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación

Llámase a licitación para la venta de los subproductos del Servicio de Necropsias, correspondiente al mes presente, la cual se realizará el próximo jueves 28 del corriente a las 10 horas en la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos avenida 18 de Julio número 2062. La relación de los mismos y condiciones de la licitación se encuentran a disposición de los interesados, quienes podrán requerirlos en la precitada Dirección. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov.25-24695-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Frutas y verduras; B) Productos lácteos; C) Productos porcinos; D) Pastas; y E) Aves y huevos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 2 de Diciembre de 1946 a las 8 y 30, 9 9 y 30 10 y 11 horas, respectivamente.
(Cuenta corriente) Nov.25-24694-v dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número 16 del primer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 4 de 1946. — La Jefatura.
$72.00 Nov 9-12357-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por tercera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles Espinosa, Nicolás Herrera, Guaná, calle de enlace entre Donizetti y rambla República de Chile, Dionisio Corone, Dalmiro Costa, Volta, Rectificación Larrañaga, avenida Ingeniero Luis P Ponce, avenida Larrañaga y complemento de calzada en la calle Echevarriarza, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un tercer llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946.
(Cuenta corriente) Nov 26-24696-v.dic.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO PARADA en su carácter de usuario del sepulcro N o 827 del cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Adelaida Pérez de Dardana Ana Selvático, Manuel Demetrio Fuentes, María M. de Perrone, Antonio Perrone y Nélida Lidia González, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946 - La Jefatura.
$72.00 Set 17 9398 v dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández, Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta Juan Efarano, María Blanco Miguel Deregri Luisa Perera de Rocca, Blanca Cambon y Nicolasa Muñoz se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladar-

a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Nov.13-12505-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición BERTA MONTALDO DE SILVEIRA MATTOS y ANA DE LEON en el carácter de herederos de don Angel De León según lo tienen probado, solicitando la expedición de boleto duplicado a favor de su causante del sepulcro número 1481 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos que estimaren oportuno. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — La Jefatura.
$72.00 Oct.17-11198-v feb.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación de varias calles en el balneario "Los Titanes", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, Dirección de Arquitectura y Obras (Zona Este), Dirección de Vialidad (Zona Central) y Junta local de Soca, donde podrán los interesados obtener copias de los planos previo depósito de la suma de $ 5.00.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley ($ 0.50 y $ 0.25 y estampilla de Biblioteca) y en sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Diciembre próximo a la hora 10, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Los proponentes deberán adjuntar a la misma la patente de giro del año en curso, el certificado que acredite que se encuentra al día en sus obligaciones con la Caja de Jubilaciones y el recibo de la Oficina Municipal correspondiente a la garantía de mantenimiento de su propuesta (artículo 8 o del pliego de condiciones).

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Noviembre 13 de 1946. — M A Amaro Castro, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.20-24635-v nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONSTRUIR NICHOS EN EL CEMENTERIO DE JOAQUIN SUAREZ.

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de quince nichos en el cementerio público de Joaquín Suárez, en un todo de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en esta Intendencia.

El precio de venta de los recaudos ha sido fijado en la suma de $ 2.00.

Las propuestas que deberán presentarse en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día cuatro de Diciembre a las diez horas en esta Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 15 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.20-24640-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION

Para la construcción de la obra: arreglo del camino Real de San Carlos a Escuela de El Caño.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de la obra "Arreglo del camino Real de San Carlos a Escuela del Caño", en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en esta Intendencia a disposición de los interesados. Fíjase en pesos 5 00 el precio de venta del juego de recaudos para esta licitación. Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Noviembre a las 10 horas, en la Intendencia Municipal. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 11 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov 16-24603-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Modificación del artículo 24 de la Ordenanza División Territorial, de 2 de Agosto de 1940

Artículo 24. En todos los casos de fraccionamiento, se destinará, independientemente el área ocupada por las vías públicas, una superficie igual al 5 o|o del área total del terreno, para espacios de uso público. Estos espacios serán convenidos en un anteproyecto, entre la Intendencia y los propietarios, y los mismos deberán ser escriturados en favor del Municipio como trámite final y necesario para la aprobación definitiva del fraccionamiento. Con tal motivo me es grato saludar al señor Presidente y demás miembros de esa corporación con mi consideración más distinguida. — (Fdo.): G. Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella, Pro-Secretario.

Maldonado Octubre 28 de 1946. — La Junta Departamental en sesión de hoy resuelve: Apruébase, y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. (Fdo.): Julio Alcántara. — Raúl Porchile Carbone. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1946.

Visto: cúmplase la precedente resolución, transcríbase a la Dirección de Arquitectura, publíquese en el "Diario Oficial" y 2 periódicos locales, dese al registro de decretos y archívese. — (Fdo.): G. Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella, Pro-Secretario.
(Cuenta corriente) Nov. 13-24570-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación para el arrendamiento de Servicios de Playas

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de los servicios de playas en Piriápolis, Portezuelo, Las Delicias, Cantegrill y Playa Mansa, de acuerdo con los [illegible] se encuentran a disposición de los interesados durante en la Secretaría de la Intendencia durante las horas hábiles. La recepción y apertura de las propuestas se realizará el Viernes 29 del corriente a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.11-24523-v.nov.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA SOBRE EXPENDEDORES DE LECHE

Artículo 1.o Las personas que se dediquen a la venta al público o al reparto de leche para el consumo deberán estar munidas de un Permiso de Expendedor que otorgará la Municipalidad.

Art. 2.o En la Intendencia Municipal y en las Juntas Locales, se abrirán registros en los que deberán matricularse los interesados. Estos deberán ser mayores de edad y poseer carnet de Salud que acredite su aptitud para las actividades a que se refiere la presente Ordenanza.

Art 3 o Los expendedores transportarán la leche en vehículos que estén en buenas condiciones de higiene, conservación y funcionamiento, y que sean adecuados, a juicio del Municipio, para los fines a que se les destina.

Art. 4.o Tratándose de jardineras, deberán estar pintadas en color gris piedra y tener toldo de lona impermeable color azul con cortina en la parte posterior. Siendo camiones deberán ser cerrados o llevar toldo y estar pintados en la misma forma que las jardineras.

Art 5.o La Intendencia Municipal y las Juntas Locales, harán pintar a ambos lados de los vehículos en forma bien visible el número de registro del respectivo expendedor. Cualquier otra inscripción o pintura deberá ser previamente autorizada por el Municipio.

Art 6.o Los envases destinados al transporte de leche serán de material inoxidable con boca ancha, cierre hermético y sin ángulos que impidan su perfecta higienización.

Art. 7.o En los vehículos destinados al reparto de leche no se podrán conducir otras mercaderías, con excepción de las derivadas de la leche. Asimismo en los envases no podrá llevarse agua ni otro elemento que no sea leche pura en buenas condiciones de higiene.

Art. 8.o Los expendedores deberán vestir ropa de trabajo adecuada, blanca o azul, lavable y en buen estado de conservación e higiene.

Art. 9.o Los expendedores permitirán en cualquier momento que los funcionarios municipales debidamente autorizados, inspeccionen sus vehículos y mercaderías y retiren muestras de esta última para su análisis.

Art 10 La conducción de leche o subproductos en malas condiciones, dará lugar a multa de 10 a 20 pesos y al decomiso de la mercadería. La reincidencia podrá dar lugar al retiro del Permiso de Expendedor.

Art 11 Los expendedores que no se ajusten o desvirtúen las disposiciones de la presente Ordenanza serán pasibles de multas de 5 a 10 pesos y la reincidencia podrá dar lugar al retiro del Permiso de Expendedor.

Art. 12 Los tambos y lecherías que provean a los expendedores serán pasibles de iguales multas o de clausura cuando se compruebe que son responsables en todo o en parte de las infracciones cometidas en el expendio.

Art. 13. Esta Ordenanza empezará a regir en las zonas balnearias de Piriápolis, Punta del Este, y San Rafael y en las ciudades de San Carlos y Maldonado, a partir del 1.o de Diciembre de 1946, y en el resto del Departamento cuando así lo resuelvan, en sus jurisdicciones, las Juntas Locales.

Art 14. La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.

Art 15. Quedan derogadas las disposiciones de otras Ordenanzas que se opongan a las de la presente.

Art. 16. Publíquese, insértese y archívese. — Gilberto Acosta Arteta Intendente Municipal. — Tomás I. Casella, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Nov 1.o-24438-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION

Obras de Pavimentación Urbana

Llámase a licitación para la pavimentación urbana con hormigón armado de ciento cuatro cuadras de la ciudad de Paysandú correspondientes a las calles mencionadas en el decreto N.o 4730, de fecha 24 de Octubre último, dictado en el expediente N.o 2012. Los planos y demás recaudos, podrán ser retirados en la Secretaría todos los días hábiles de 7 y 30 a 11 horas, previo pago de $ 40.00. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo, a la hora 16 en la Intendencia Municipal. — Paysandú, Noviembre 12 de 1946. — Escribano José Arturo Verocay, Intendente.— Doctor Alejandro J Baccino, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.16-24604-v.nov.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En te de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9 906)

Montevideo, 25 de Noviembre de 1946

9.a Sección

HUMBERTO RIZZARDO, 39 años, soltero, entraineur, oriental, domiciliado Melilla 260, y NOBELLA JUANA PIAZZA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 260.

EUSTAQUIO LINO ALVAREZ, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 2.o Seré s|n (Melilla), y TERESA RIJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 2.o Seré s|n. (Melilla).

[illegible] Sección

VICENTE ARTURO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 2782, y MARIA PIÑA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4491.

ANGEL MARIA MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Maldonado 5887, y ADELINA TOMASA GUALDIERE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado 5887.

RAFAEL BENEDICTO FERNANDEZ BADIA, 29 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Juan J. Rousseau 4541, y ENCARNACION RIÑON, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan J. Rousseau 4541.

17.a Sección

MARIN MEDINA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Londres 3389, y FRANCISSA CARMEN RINALDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3389.

[illegible] Sección

ERNESTO FELIPE RUBIO ABREO, 3[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1432, y ELSA MARIA DERMIT

SALDAÑA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2716.

ARIEL JOSE LUCAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1474, y JULIETA PINTOS ARRILLAGA, 26 años soltera, educacionista, domiciliada Juan Paullier 1474, y JULIETA PINTOS ARRILLAGA, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Juan Paullier 1474 ap. 2.

ALBERTO GONZALEZ, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1095, y MARIA LUISA LE SCOUARNEC, 39 años, soltera, francesa, domiciliada Dr. D. Terra 1095.

SEBASTIAN ANIBAL BONFANTI, 34 años, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2645, y MARIA ANA FAYRO, 23 años, soltera, belga, domiciliada Rivera 2645.

24.a Sección

ANDRES BENTANCOURT, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1426, ap. 5, y MARIA ESTHER PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1426, ap. 5.

$2.00 P|p.-v.nov.27.

Montevideo, Noviembre 23 de 1946

2.a Sección

EMILIO VICENTE VALARINO SUCRE, 28 años, soltero, radiotelegrafista, venezolano, domiciliado 25 de Mayo 555, y CELESTINA MUNIZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada 25 de Mayo 555.

MARIO FRANCISCO ARGERICH, 40 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Misiones 1476, y CELIKA MARTA ZAPIOLA 22 años, soltera, argentina domiciliada Misiones 1476.

JUAN DISSETTE, 51 años, italiano, comercio, 25 de Mayo 230, y ADELA ZAFFE, 23 años, soltera, argentina, domiciliadla 25 de Mayo 230.

JOSE MARIA TORASSO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pérez Castellano 1578, y DIGNA FERNANDEZ, 25 años, soltera española, domiciliada Pérez Castellano 1578.

4.a Sección

ISAAC ACHUN, 41 años, soltero, peletero, polaco, domiciliado Río Branco 1083, y FRYMET FETERMAN, 43 años, soltera, polaca, domiciliada Río Branco 1083.

ROBERTO PEDRO GROSCOL, 48 años, divorciado, ingeniero mecánico, francés, domiciliado en el Palacio Salvo, y JUANA RAULE JORGELINA DRAGON, 44 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada en el Palacio Salvo.

GIL WOLF BUKA, 46 años, soltero, comerciante, polaco, comerciante, domiciliado San José 825, y PESA FAJERSZTAJN, 50 años, soltera, polaca, domiciliada San José 825.

MAX MENAXER, 54 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado Florida 1217, y SOFIA ALPERAS, 47 años, soltera, lituana, domiciliada Florida 1217.

ENRIQUE TOBIAS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2767, Ap. 10, y CONSUELO FILGUEIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2859.

JOSE IBARRA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1722, y ELENA MARIA FERRARI COSTA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1755.

11.a Sección

JOSE LUPI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 5061, e IRIS ALDA COSTA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada José María Guerra 3827.

13.a Sección

MARIO FRANCISCO MARIEZCURRENA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3762, y RAMONA ISABEL VERA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1793.

15.a Sección

FRANCISCO JOSE VITA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Edison 4348, y MARIA MERCEDES HERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1301.

CESAR SUN PASS, 39 años, soltero, médico, polaco (ciudadano legal), domiciliado Convención 1141, y ROMANA DULMAN, 26 años, soltera, polaca (ciudadana legal), domiciliada Chaná 2033.

18.a Sección

BERNARDO PEBAQUE, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. España 2555, y RAMONA VIERA, 25 años, soltera, oriental domiciliad aBr. España 2555.

19.a Sección

FELIX RAMON DAGNONE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. Coé 4010, y ELVIRA RAMA, 23 años, soltera, española, domiciliada C. Coé 4010.

RENATO BURGIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3771, y CELESTE AIDA SCARPENTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3771.

IGNACIO LARRIEGUI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2257, y ORFILIA ETCHEGARAY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2186.

RAUL MIGUEL ANGEL SIRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faimalla 3258, y JUANA MARIA ESTHER VIÑOLY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Faimalla 3258.

DOROTEO ROLANDO CROSA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3923, y NORBERTA LOPEZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3923.

19.a Sección

MAIER OSTRER ALTMANN, 65 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Justicia 2400, y MARIA FRIEDBERG, 52 años, soltera, rumana, domiciliada Justicia 2400.

$2.00 p|p. v.nov.27.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE MEDICO FORENSE

Esta Secretaría hace saber que la Suprema Corte de Justicia, por resolución de esta fecha, dispuso llamar a concurso de oposición y méritos para la provisión del cargo vacante de Médico Forense de tercer turno, que se llevará a cabo conforme a las bases y programa que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina.

Las solicitudes de los aspirantes al concurso se recibirán en esta Secretaría hasta cinco días del próximo mes de Diciembre a las doce horas, con los documentos y recaudos que se indican en las referidas bases. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Enrique Gamio, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.23-24674-v.dic.4.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10 Fo. 502)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 45.942, situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24553-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 500)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 45.912 situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 22 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24554-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO BASSO. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 499)", se emplaza a don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmuebl empadronado con el número 45.913 situado en la calle Isólica entre Lamolle y Galileo: A) Para que comparezca na estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24555-v.dbre.17

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIO SIENRA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 501)", se emplaza al señor José Mario Sienra a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.827, ubicado en la calle Giuria entra Nina y Juan F. Lamolle. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 24 de 1946. — C Büsch Bueno, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24556-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra AGUSTIN ZASCALDE y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 499)", se emplaza a don Agustín Zascalde, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 126.580, situado en la calle Carlos Ott entre Margarita Gioà y Avenida Lezica. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 24 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24557-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL CORRAL o CORRALES. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 502)", se emplaza a don Manuel Corral o Corrales, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con el número 86.375, situado en Enrique Martínez entre Br. Artigas y Oficial; y Enrique Martíne entre Br. Artigas y Quijote. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24558-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JORGE JUAN BASSO. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo.10, Fo.498)", se emplaza a don Jorge Juan Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 93.343 situado en la calle Gioia entre Santa María y Niña. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.13-24559-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra J. EVANGELISTA e ISABEL BERRIOL. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 500)", se emplaza a J. Evangelista e Isabel Berriol a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.509, situado en el Camino Edison entre Terencio y Lamartine. A) Para que com-

parezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.13-24560-v.dbre.17

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o I. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 4, Fo 318), se emplaza a don César Pereyra Childe a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 19.855 situado sobre la línea Norte de la calle Domingo Aramburú entre Patria y Garibaldi. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24405-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE N.o 8. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 568) se emplaza a César Pereyra Childe a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.978, situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y Domingo Aramburú: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24406-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 6. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 5 Fo. 274), se emplaza a don César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.979, situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y Domingo Aramburú: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24407-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 757), se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.980, ubicado sobre la línea Este de la calle Patria entre Garibaldi y Aramburú: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 11 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.31-24408-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ROBERTO MARCELINO DECUADRA BARRIOS. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 8. F. 387)" se emplaza a don Roberto Marcelino Decuadra Barrios o sus sucesores a título particular o universal y al cualquiera qe se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 105.394 situado sobre la línea Norte de la calle Propios entre avenida Sayago y Bell. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.25-24335-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VICENTA CUPOLI DE PARELLA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 8. F. 654)", se emplaza a la señora Herminia Parella Cupoli, casada con Pascual Vignola, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 107.742, situado en la avenida Millán entre Thaim y M. de Raffo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oc.25-24336-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAFAEL MAINORO. Cobro ejecutivo de pesos." (Lo. 10, Fo. 421) se emplaza a Rafael Mainoro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74743, ubicado en la calle Martín Aguirre entre Habana y Corrales; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24317-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE, N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4, Fo. 319) se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con los N.o 19.855, 134.977, 134.978, 134.979, ubicado en la línea Este de la calle Patria entre Garibaldi y Aramburú; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24316-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 790) se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 134.980, situado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y D. Aramburú; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24318-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 5. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5, Fo. 274), se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 19.855, situado sobre la línea Norte de la calle D. Aramburú entre Patria y Garibaldi; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24319-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevieo con CESAR PEREYRA CHILDE. N.o 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 278), se emplaza a César Pereyra Childe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 19.855-134.977, ubicado sobre la línea Norte de la calle Patria entre Garibaldi y D. Aramburú; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.24-24320-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DANTE DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.25-13075-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULALIO LEOPOLDO PEREZ, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.25-13097-v.dic 5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ROCHA DE ZOLEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.23-13033-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESMORIS DE HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.23-13042-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FELICIA FROCHT solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jaime Lasowski Frocht, pues donde en ella figura su apellido, el del padre y el del abuelo paterno, como "Lasowiski" debe decir "Lasowski". y donde figura el apellido de la madre y del abuelo materno como "Projt" debe decir "Frocht". Además, donde figura la fecha del nacimiento como "quince" debe decir "trece" del mes indicado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Nov.21-12904-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CASTRO DE FERREYRO o FERREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.21-12879-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZARAGOSA o

ZARAGOZA CORALIO INFANTE o CORALIO INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.20-12878-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES EROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.20-12860-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SCHIAFFINO o NICOLAS SCHIEFFINO o NICOLAS SCHIFINO o NICOLAS SCHIFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.20-12859-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN o CARMEN FIGLIOLI DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.20-12861-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLORINDA ENRIQUETA GARDELLA DE TOSI o CLORINDA ENRIQUETTA GARDELLA DE TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.20-12862-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN DOMINGO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.20-12863-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS TELESFORO BOADO o TOMAS BOADO CLAVARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.20-12864-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA VELEZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.20-12843-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos: "Sucesión de MARIA LUISA GATTO DE CROCE" se presentaron los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Miguel Eugenio Croce y María Luisa Gatto, y de nacimiento de Alba Aidée, Zulma Renée y Darío Hugo Croce Gatto, pues donde en todas ellas figuran los apellidos de esposa y su padre, en la primera; y de madre y abuelo paterno, en las otras, como "Gatti" debe decir: "Gatto" que es verdadero. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Nov.19-12678-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS DAPUETO solicita la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio con Martina Cecilio, pues donde en ambas figuran su apellido y el de su padre como "Dapueta" o "Deapucto" debe decir "Dapueto", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.22-12979-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Nov.22-12980-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA A. MORETTI DE CAPPANERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.22-12938-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOAQUIN TORRENS y de doña ANTONIA BERTRANA o BELTRANA DE TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.22-12940-v.dic.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado don JUAN BAUTISTA PALAZZI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde figura el pellido: "Palasio" debe decir "Palazzi" por ser el que corresponde a su padre y abuelo legítimos. — Paysandú, Noviembre 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$9.00 Nov.19-12821-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR GARCIA o SALVADOR GARCIA GRANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.19-12717-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NICANOR ALVAREZ, solicita la rectificación de su nombre y apellido en las partidas de su matrimonio con Elisa Pioli, y en la de nacimiento de su hijo Williams Alvarez Pioli, pues donde en ellas figura como "Nicanor Brandón" en la primera, y como "Oscar Brandón" en la otra, debe decir en ambas "Nicanor Alvarez" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.30 Nov.19-12810-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CAPDEVILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.18-12795-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID SZTERN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.18-12750-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LISANDRO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946.— Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.16-12675-v.nov.27.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión le don JOSE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza por el mismo término, especialmente a Juan Bautista Esfodiglio, Rosa Pastorino y María Pastorino, conforme a lo dispuesto por el artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviemre 6 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.11-24536-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA BIDART DE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.16-12676-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber laapertura de la sucesión de doña TERESA PEREZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.16-12677-v.nov.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "JORGE A. SACCHI, domiciliado en Buenos Aires 591, dice: que para obtener el título de Procurador designa a Horacio Saravay y a Mario Rodríguez Fauna a efectos de la información de vida y costumbres. — Jorge A. Sacchi". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9.00 Nov.16-12668-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "Alejandro Kramarenko con TAMARA KRESTIASKAY, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Tamara Krestiaskay de Kramarenko, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Nov.11-12418-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Felipe Valentín Rivero con MARIA JULIA PEREZ, divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña María Julia Pérez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$24.00 Nov11-12419-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGEL RAFAEL FERRARA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura en ella, su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como

"Ferraro", debe decir: "Ferrará", además donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Parenti" debe decir: "Parente", que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9 00 Nov.16-12679-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ELIZABETH SUNDMARK y ALBERTO A. DODERO. Di solución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los conyuges Elizabeth Sundmark y Alberto A. Dodero y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592'943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Nov.11-12417-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO LONGOBUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Nov.11-12413-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA DOLORES GROBA GONZALEZ DE FERNANDEZ y de don MAXIMO o MAXIMINO GROBA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Oct.30-11605-v.dic.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos: "Sucesión de JOSEFINA LUISA KUHLSEN", se cita, llama y emplaza a don Emilio Kuhlsen para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele representante legal. — Montevideo Octubre 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Oct.26-11675-v.nov.30.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO EMILIO BARRERA o EMILIO BRUNO BARRERA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.25-13086-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OANES MEGHDESSIAN LATCHINIAN, en la que aparece como hijo legítimo de "José Magdozian y de Arid Lachinian", debiendo decir en ese lugar "Hovaep Meghdessian y de Arev Latchinian". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.25-13091-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE NOEL PARACHINI, en la que aparece el peticionante como hijo legítimo de "José Paracini y Tosi Caterina" debiendo decir en su lugar José Parachini y Catalina Tosi, lo mismo debe corregirse el apellido del abuelo paterno que también aparece "Paracini" debiendo decir Parachini. A los efectos legales se hace esta publicación—Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.25-13092-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MARTINEZ DE DIBBERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.23-13056-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BERNAL, CARMEN AÑINO DE BERNAL, SALVADOR BERNAL y MANUEL JOSE BERNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.23-13052-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.23-13043-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANDRES CIVETTA SALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.23-13023-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO JUAN o VICTORIO PAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.22-12960-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.22-12961-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CIAURRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.22-12963-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA DI BLASI DE CAPPUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.22-12964-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CARBAJAL ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.21-12903-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.19-12801-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO VICTOR RYCKEBOER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.19-12802-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BECU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Nov.19-12803-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PEDRO DELL'ACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.19-12804-v.nov.29.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de DANTE RAUL QUINTERNO con ROSA AMANDA TERESA SCHIAFFINO y la de nacimiento del hijo de éstos Dante Raúl, en las que la contrayente y madre respecvamente, aparece sólo con los nombres de "Rosa Amanda" debiendo decir Rosa Amanda Teresa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Nov.19-12806-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANITA ALAGGIA, por aparecer en dicha partida con el nombre de "Aniceto" y con el sexo "masculino" debiendo decir: Anita y del sexo femenino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Aux.) $6.30 Nov.19-12805-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PLACERES DE CHAGARDOY o JOSEFINA MARIA ESTANISLADA PLACERES DE CHAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.18-12769-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Juanángel Gianola, Actuario.
$4.00 Nov 16-12730-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MANRIQUE-NICOLAS MARIA SPINOLA, en la que aparece el apellido paterno "Espínola" debiendo decir Spínola. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.18-12773-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR NIETEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Juan Angel L Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.16-12701-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONDA o GONDA y GONDA, citándose a los herederos creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deJuzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.16-12702-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ENRIQUE PARMA VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6 00 Nov.16-12703-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC EDWARDS ORTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$4.00 Nov.16-12680-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PABLO ANDION, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, antes este Juzgado.— Montevideo, Noviembre 13 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4 00 Nov.15-12657-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de casamiento de ROQUE GIULIANO PASCALE con MARIA DONATA COLLAZZO y la de nacimiento de la hija de éstos María Antonia en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Julliano" debiendo decir: "Giuliano" en ambas partidas aparece la contrayente y madre, también respectivamente con el apellido paterno "Colazo" debiendo decir "Collazzo" toda vez que en esas partidas se menciona este A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Nov.15-12650-v.dic.2.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan R. Curbelo Urroz contra ALBA BAZZANI TARLERA, disolución y liquidación de la sociedad (Lo. 42, Fo. 540)" se hace saber que por resolución de fecha Noviembre ocho del corriente año número 14472, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, formada por Juan R. Curbelo Urroz y Alba Bazzani Tarlera, en cuyo mérito se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adj.
$20.00 Nov.15-12632-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE SATURNINO MAZZUCCO, por aparecer el apellido paterno "Mazzuco" debiendo decir, "Mazzucco". A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 11 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
$6.00 Nov.15-12627-v.dic.2.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de nacimiento de ALEJANDRO RIZZI MIGNONE y JULIA SEVERA MIGNONE en la primera aparece el apellido materno "Miñoni" debiendo decir: Mignone; en la segunda aparece el apellido de la peticionante como "Miñones" debiendo decir: Mignone, como asimismo el nombre del abuelo materno aparece "Erandro" debiendo decir: Alejandro Mignone. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $8.40 Nov.14-12608-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "EUSEBIA DOLORES FELIPPO y otras. Posesión notoria" (L.o 42 F.o 181), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los causahabientes de Carmelo Felippo, como asimismo a todos los que, a cualquier título se consideren con derecho en el expediente mencionado para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov 7-12203-v dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de AMELIA y SALOMON LEVI LEVI, que aparecen "Levy Levy y Levis Levis" respectivamente, debiendo en ambas decir tanto el apellido paterno como materno "Levi" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 7 de 1946. — Luis E Fontana. Actuario-Adjunto.
$9.00 Nov.13-12514-v.nov.29.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MAURICIO ROUSSEAU con MARIA BARMAIMON y las de nacimiento de los hijos de éstos Lina, Marcos y Alegre; en la de matrimonio aparece el contrayente con el apellido "Rousso" debiendo decir Rousseau; en las de nacimiento de Lina y Alegre aparece el apellido paterno "Rousse" y en la de Marcos aparece "Russo" debiendo decir en todas Rausseau. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.12-12471-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Zulema Gutiérrez contra ELBIO HUGO LOZANO. Divorcio unilateral" Lo. 42, Fo 469" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elbio Hugo Lozano, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se tentará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946 — Luis E Fontana Actuario Adjunto.
$24 00 Oct 23-11489-v nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Eugenio Sáiz Alvarez contra ZORAIDA SAIZ FRANCO Divorcio" (Lo 42 Fo. 345), se cita, llama y emplaza a doña Zoraida Sáiz Franco por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto
$24.00 Oct.31-11903-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "LLANA BARRIOS (MARIO). Información de vida y costumbres" se hace saber que el día once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el presente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Mario Llana Barrios, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1469, al señor Juez dice: que viene a producir la información requerida legalmente para ejercer la profesión de procurador a cuyo efecto ofrece la deposición de los señores Horacio Jacob Pigni y Carlos Barbagelata Birabén, los que serán preguntados: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merece la honradez y costumbres morales del postulante; 3.o Por la razón de sus dichos. Que una vez aprobada la información ofrecida, se sirva el señor Juez ordenar la expedición del testimonio pertinente y la agregación de los respectivos diarios sin necesidad de nuevo escrito. Quiera el señor Juez resolver conforme a lo pedido. — Mario Llana Barrios". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$16.00 Nov.25-13071-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "DENTONE (LUIS JULIO). Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de chacra con todas sus mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del pueblo San Gregorio, novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada actualmente con el número quinientos treinta y tres, designada con el número uno, en el plano trazado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Agosto diez de mil novecientos treinta, del cual se archivó un duplicado en el Ministerio de Obras Públicas el primero de Octubre de mil novecientos treinta, con una superficie de nueve hectáreas mil seiscientos nueve metros, que se deslindan así: ciento setenta y cinco metros al Oeste, a camino Nacional; quinientos veinte metros al Sur, a calle Río de la Plata; quinientos diecinueve metros al Norte, con Elías Curi y sucesión de Anarolino Acosto; y ciento setenta y cinco metros al Este, con Mariano Rosales y José Cirone, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$54.00 Nov.25-13073-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FERRARA (BIASANTONIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Biasantonio Ferrara en la siguiente forma: donde dice "Antonio Ferrari" debe decir "Biasantonio Ferrara". — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Nov.23-13044-v.dic.10.

Divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en lo sautos: "Batista (Elena Constantina) contra IÑIGUEZ TABERNER (AGUSTIN) divorcio", se cita, llama y emplaza a Agustín Iñiguez Taberner a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto
$18.00 Nov.13-12536-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 13 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario
$4 00 Nov 15-12659-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de MARGARITA LUISA MARIA EUGENIA ARNOULD DE BUSCH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.19-11745-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "KAHAN, ISIDRO JUAN y otro, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento siguientes, en la de Isidro Juan Kahan, donde dice: "Jacobo Kahan" debe decir: "Jacobo Meer Kahan" y donde aparece él y su esposa como alemanes debe decir: "ruso" y "rumana", respectivamente; en la de Mateo Kahan, donde dice: "alemanes" debe decir "ruso" y "rumana". — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.13-12548-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARBONE, ERMETE LUIS. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ermete Luis Carbone en la siguiente forma: donde dice: "Carbonne" y "Ermette" debe decir: "Carbone" y "Ermete", respectivamente — Montevideo Noviembre 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Nov.12-12447-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Olivera, Dorotea Sixta contra RIAL, BENIGNO. Divorcio", se cita llama y emplaza a Benigno Rial, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.12-12483-v.dic16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Kerschl (María) contra FELLHAUER (GUILLERMO) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Guillermo Fellhauer a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.5-12103-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turnno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MORETTI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.4-11995-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Oct.29-11797-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PIERRE LARREGARAY y de GRACIANA o GRATIANNE LARREGARAY o LARRAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 d e1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.23-11536-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REGUSCI o REGUSCI SAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.23-13094-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MOYANO o MOYANO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.21-12913-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO BEZ y de TELLE ELIAS, donde el contrayente aparece con el apellido de Pez debe decir Bez; y B) En la de nacimiento de María Bez, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Pez debe decir Bez. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

((Auxil.) $ 6.30 Nov.20-12842-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANITA PETROFF estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Quiro Pedrova" y "Mitra Ranchova", debe decir: "Kiro Petroff Paunoff" y "Dimitra Kirova". — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.15-12549-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUSTO EMILIO BURMIDAD y de MARIA ELENA ADIPPE, donde el contrayente aparece como Emilio Bórmeda" debe decir Justo Emilio Burmidad" y B) En las de nacimiento de Mabel Carolina, Emilio Antonio y Roberto Clemente Burmidad, donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como "Emilio Bórmeda", "Emilio Bormida" y "Emilio Bormeda", debe decir "Justo Emilio Burmidad" — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.11-2253-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN FORTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.25-11646-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE VICENTE MANCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.23-13009-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ENRIQUE CABOT", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Cabot con Estebana Cardozo, en la que el apellido de la contrayente aparece Cardosa cuando debe decir Cardozo y de las partidas de nacimiento de Enrique, Gregorio Antonio, Julia, Alfredo, María Esther, Felipa, José María e Isabel Cabot Cardozo, en las que el apellido materno de los inscriptos aparece como "Cardosa", "Cardoso" y "Cardoza" cuando debe decir "Cardozo" todas las veces que se halle mal escrito. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Nov.23-13025-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Tomás Sacramone contra ELISA CASARES. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elisa Casares, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.23-13024-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LILI ROSENBERG DE FRIEDMANN. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Zoltan Friedmann en la que el nombre y apellido del extinto aparece como Zoltian Friedman cuando debe decir Zoltan Friedmann. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.23-13002-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Juan B. Larraburu y otro contra la sucesión JOAQUINA SILVEIRA DE CIBILS. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Manuel Edelmiro Cibils y de doña Joaquina Silveira de Cibils, y especialmente a las estirpes de María Josefa o María Joaquina Cibils de Leites y de Toribio Pedro Cibils, sus herederos o causahabientes a cualquier título, haciéndose presente a los emplazados que deben presentarse en los autos sucesorios de Manuel Edelmiro Cibils y de Joaquina Silveira de Cibils y en la ejecución promovida por Juan B. Larraburu y Humberto Romano, y que este emplazamiento también se efectúa a los efectos de la venta en subasta pública, por un precio que alcance a los dos tercios de la tasación efectuada en autos, de la finca empadronada con el N.o 900, ubicada en la manzana N.o 106 de la villa de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), cuya tasación asciende a la suma de pesos 7.000.00, venta solicitada por José Francisco, Wáshington Marcelino y Carlos Emilio Cibils Muape, en razón de no admitir el inmueble cómoda división. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes, según corresponda. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Nov.22-12851-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.22-12995-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAURA DEL FINO DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.22-12966-v.dic.3.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría JOSE SIENRA CARRANZA. Pieza separada sobre segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa número 45, otorgada por la sucesión de don Eduardo Higuet a favor del doctor José Sienra Carranza, ante el escribano público don Eduardo Garçao el 31 de Mayo de 1902, referente a un inmueble situado en el ejido de la ciudad de Mal-

donado, compuesto de una superficie de 85 hect. 4182 ms., lindando: al Nordeste, con el camino a San Rafael; al Este, con Mariano Isola, y al Sudoeste, con terrenos fiscales y Antonio Tissoni. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$42.00 Nov.18-12771-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN HERALDO YAÑEZ, en la que el apellido del inscripto aparece Ibañez cuando debe decir Yañez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Nov.21-12883-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MATOSO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.19-12811-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIANI MASSA o CARLOS MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.17-12758-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SILMA NATERO, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Silvino debe decir: "Silma". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.16-13727-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ADOLFO C. SARLI, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Clemente Sarli, en la que el nombre y apellido del inscripto aparece como Clemente Sarlo, cuando debe decir: "Adolfo Clemente Sarli". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.16-12663-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.15-12636-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de JOSEFA LAGUARDA DE BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.15-12637-v.nov.26.

Disolución de sociedad legal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Alejandro Gallinal Heber contra ELINA CASTELLANOS ETCHEBARNE. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Nov.15-12638-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA FALERO DE DA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.15-12625-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO PABLO EDMOND (EDMUNDO) o PABLO ARMANDO EDMOND (EDMUNDO) o PABLO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.18-12772-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "OLGA JULIA TREITAS, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de partida de nacimiento de Olga Julia Treitas, estableciéndose que donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura Freitas debe decir Treitas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.13-12519-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Asunción Olivarez contra JUAN BENITEZ, divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Benítez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.9-12329-v.dic.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO LEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.4-12016-v.dic.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER SOBERNHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir e nforma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.1.o-11948-v dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ZAPSIYIAN DE KHOROSIAN, KHATOUN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jacher, pues donde en la misma dice "Korizian" y "Kliasaun Kllorozian", debe decir, respectivamente "Khorozian y Khatoun Zapsiyian". — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxiliatoria) $6.00 Nov.25-13076-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "TABO MARCOS ANIBAL. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figuran escritos sus nombres y apellidos como "Marcos Aníval Tavó Salvos" debe decir Marcos Aníbal Tabó Salvo. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.23-13050-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA ONCINA DE BASSA o CRISTINA OLCINA DE BASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.20-12850-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE STLIGLITZ o STIGLITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.19-12813-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO VIGIL ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.16-12697-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA ALVAREZ DE LERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.1[illegible]-126[illegible]-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA VILCHE DE ALVAREZ y de doña ENA NOEL ALVAREZ MARTINEZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.19-12816-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DIAZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.15-12662-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "QUADRIO DE MAGLIANO, CARMELA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma la contrayente figura con el nombre y apellido de "Carmen Herminia Quadri" debe decir: Carmela Quadrio. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación.— Montevideo, Octubre 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.14-12603-v.nov.30.

Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HORNOS MARIA DEL CARMEN, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este

Juzgado se presentaron: don Benedito Antonio Hornos y Lola Quintero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Carmen, pues donde en la misma la inscripta figura como hija de "María Dolores Quinteros", debe decir: hija de Lola Quintero. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $8 40 Nov.14-12589-v.nov.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO HORTIK VEINBERG o ALEJANDRO HORTIK, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.15-12631-v.nov.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA DALL'ORSO DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.15 12651-v.nov.26.

Emplazamiento
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Berardinelli, Genaro José con MOREIRA, LORETTA. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a Loreta Moreira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, llenar el requisito de la conciliación y también estar a derecho en el juicio de divorcio que por causal de riñas y disputas iniciará el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 7 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.
$24.00 Nov.12-12485-v.dic.16.

Rectificación de partidas
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "ISABEL DI GREGORIO DE MAROZZI, sucesión. Rectificación de partidas (L.o 34, F.o 259)" se hace público que ante este Juzgado se han presentado Dolinda y Nina Marozzi solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Dolinda donde dice: "Marosso", debe decir: "Marozzi. y B) De nacimiento de Nina, donde dice: "Marros", debe decir: "Marozzi", que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946.— José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 Nov 9-12324-v.nov.26

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "BROWN, NORMAN ENRIQUE. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Renee Luisa Lowely" debe decir: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Renee Luisa Lowely Labaure. — Montevideo, Octubre 25 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Nov.9-12154-v.nov.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL SELVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 25 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Oct 31-11885-v dic.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL ROMANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido Roman en lugar de Romano, que es el verdadero, Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxiliatoria) $6.30 Nov.25-13057-v.dic.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN ZAMANSKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.25-13085-v.dic.5.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA FUENTES DE CASTILLO y RAMON EMETERIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 25 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov 23-12895-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCO PONCIOLO o MANUEL MARCOS PONCIOLO o PONZIOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 23 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6 00 Nov.22-12965-v.dic.3.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO GREGORIO D'ALESIO o GREGORIO SILVERIO D'ALESIO o DALESIO y de JOSE NICASIO D'ALESIO o DALESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.21-12916-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MODESTA CUÑARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov 21-12902-v.dic.2.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE DIONISIO LOPEZ SAAVEDRA y doña SIRENA EMILIA GONZALEZ DE LOPEZ SAAVEDRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por aparecer el esposo con el nombre y apellido de José Dionisio López en lugar de José Dionisio López Saavedra. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Nov.20-12874-v.dic.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RODRIGUEZ CORGO o AMALIA RODRIGUEZ CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946 — Luis Antonio Lamas Actuario.
$6.00 Nov.20-12873-v.nov.30.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL DACOSTA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice Ramona Dever de Acosta, Joaquín Acosta y María Acosta debe decir Ramona Dever de Dacosta Joaquín Dacosta y María Dacosta, respectivamente. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.20 Nov.20-12844-v.dic.6.

Rectificaciones de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MOISES GIELCZYNSKI y doña SORA ELKA WAJSBERG DE GIELCZYNSKI, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, por aparecer el apellido del esposo Gilcznky en lugar de Gielczynski; y la esposa con el nombre y apellido de Sara Wasbejrg en lugar de Sora Elka Wajsberg y B) La de nacimiento de su hijo Sia, por aparecer el padre con el nombre y apellido de Moisés Kilchinski en lugar de Moisés Gielczynski; y la madre con el nombre y apellido de Sara Vaisberk, en lugar de Sora Elka Wajsberg. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Nov.13-12238-v.nov.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA TOMMASI DE RANCHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Nov.19-12814-v.nov.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENTOS o BENTOS MANUEL EXEQUIEL BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Nov.18-12786-v.nov.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASIANO QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4 00 Nov.18-12749-v.nov.28.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON OSTRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.16-12699-v.nov.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SPIESS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.15-12634-v.nov.26.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.15-12630-v.nov.26.

Rectificación de partidas
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señora MARIA ELENA AGUIAR DE VERDE, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Tomás Verde, y la de nacimiento de su hija María del Carmen, por aparecer en la primera el esposo con el nombre de Delmiro, y en la

segunda el padre con el nombre de Dalmiro, cuando en realidad en ambas partidas, debe decir: "Tomás", que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxl.) $8.40 Nov.15-12620-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIADA MAINENTTE DE RETTA o ANUNCIACION MAINENTI DE RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Nov.15-12624-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO ... disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO YORIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Marino en lugar de Mario. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Nov.14-12586-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO.—P... disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don OSCAR ADOLFO TRAINE, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Emma Borelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.14-12563-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ALEJANDRO MARTINEZ y doña ANTONIA PEREIRA DE MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lidia, por figurar en ella como hija de Antonia P., en lugar de Antonia Pereira. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.11-12423-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AMERICO FITTIPALDI y doña ROSINA FERRANTE, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis y Ermelinda, por aparecer en ellas el nombre de la madre como Rosa cuando en realidad es Rosina; y en la de Luis, además, el apellido de la madre Bisignano en lugar de Ferrante que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. —Montevideo, Octubre 16 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8.40 Nov.9-12398-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña AMALIA RISSO INCHAURTIETA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como nacida en el año 1894 en lugar de 1884. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.9-12366-v.nov.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FLORISBELLA SEVERO FIALHO o FLORISBELLA FIALHO ANDUJAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Donato Hermógenes Andujar, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de de oficio. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Nov.7-12229-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a RAFAEL GABRIELE, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Rufina Ramondino de Gabriele, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Nov.7-12230-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a JOSE ARGUELLES SANCHEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Jesús Díaz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.25-11603-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don JAIME ELIASCEVTY y doña JUANA GERSCHANAVITIZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "El Ministerio Público contra Eliascevty Jaime y Gerschanavitiz Juana. Pérdida patria potestad" (L.o 8.o Fo. 795), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Gestión fiscal) Oct.23-24297-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a secccción de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o AMEDEO WIDMANN TENALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.
$4.00 Nov.23-12894-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.
$4.00 Nov.23-13001-v.dic.4.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, en autos: "DORSI LUISA APOLINARIA o DORSSI ARELLANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno situada en el Departamento de Colonia, octava sección judicial, Villa Nueva Palmira, empadronada antiguamente con el número ciento diez y actualmente con el número quinientos cincuenta y cuatro, designado como el solar número tres, de la manzana número tres del Cuartel del Sur del antiguo plano municipal de esta Villa, el que según plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, trazado en Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 149 el día 18 del citado mes y año, consta de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste a la calle Jacinto M. Laguna: igual extensión al Noroeste que por formar esquina lo son también de frente a la calle Torres Leiva: igual extensión al Suroeste lindando con propiedad del señor José Lasalvia y parte con la del señor José Della Santa e igual extensión al Sur este lindando, con propiedad de Esteba Echeverrito. Los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que en su defecto se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de conciliación y siga el juicio y demás trámites que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.
$60.00 Nov.14-12575-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MACEDONIA o MECEDONI o MACEDONIO DE TORTAJADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani.
$6.00 Nov.25-13077-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUELINA o MICHELINA MANGONI o MANGONE DE NOE y ALFONSO NOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$6.00 Nov.23-13055-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$4.00 Nov.18-12792-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTIAGO HORTIGUERA u ORTIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$6.00 Nov.18-12793-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA HERNANDEZ DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez.
$6.00 Nov.19-12800-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA VARELA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — José Martinelli Gómez.
$6.00 Nov.22-12977-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA ALCAIME DE AGUIAR y de CARLOS AMERICO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Gral. Flores N.o 4248. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$6.00 Nov.21-12912-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LAPIDO, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella o contra ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — José M. Reyes Lerena.
$6.00 Nov.25-13074-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISALTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 7 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Nov.18-12762-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PIASTRI o LUIS PIASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Noviembre 7 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Nov.18-12763-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 4 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.16-24226-v.oct.26, Nbre.15-24226-v.nbre.26.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO NAPOL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de defunción de María Magdalena Carnielli de Napol. El apellido del padre es Carnielli y no Cargmelli. Mi apellido es Napol y no Napoli y el apellido de la madre es Mussin y no Muzzin. Deben rectificarse de acuerdo con estos apellidos que son los verdaderos. 2.o) Partida de matrimonio de Antonio Napol y María M. Carnielli. Donde dice Napoli debe decir Napol donde dice Cagnielli, debe decir Carnielli y donde dice Muzzin debe decir Mussin. 3.o) Partida de nacimiento de Antonia Napol. Donde dice Napoli debe decir Napol; donde dice Cargnielli debe decir Carnielli y donde dice Muzzin debe decir Mussin. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Octubre 17 de 1923. — Luis Ignacio Cibils, Escribano. Y para constancia siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Artigas a diecisiete de Octubre de mil novecientos veintitrés. — Luis Ignacio Cibils. — Artigas, Noviembre 5 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$21.00 Nov.11-12456-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULEMA REPETTO DE GARCIA y ATILIO GARCIA, conocidos también, según el interesado, por ZULEMA DELIA REPETTO DE GARCIA y ATILIO GARCIA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Noviembre 20 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Nov.25-13095-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SARDEÑA o SERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.21-12888-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "REGINO FELIPE MAMBERTO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Regino Felipe Mamberto, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece su apellido paterno como Alberto debe decir Mamberto, que es su verdadero apellido. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 12 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Nov.18-12778-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 18 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.22-12942-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "Benigna, Josefa, Carmela, María Plácida, Emilio, Fermín, María Elena, Mercedes e Isidoro Guzmán y Félix Severo Martínez contra MARIA ANTONIA PEREIRA. Posesión notoria de estado civil (L.o 23 F.o 57)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, a todos los que pudieren tener interés en el jucio, para comparecer en él y llenar el requisito de la conciliación. Y para ser publicado por el término mencionado, en "Diario Oficial", y un periódico local, expido el presente. — Melo, Octubre 18 de 1946. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$24.00 Oct.28-11754-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO MIGUELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.22-12987-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RIVERO DE GIMENES o GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 11 de 1946. — Héctor T. Lémes, Actuario.
$4.00 Nov.16-12735-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CARAM SEGLENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Nov.16-12731-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SALTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.16-12732-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "COLMAN DE DE LA CRUZ LUCIANA, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luciana Colmán de de la Cruz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En las partidas de nacimiento de Rosa, Marcos, Luciano, Norberto, Agustín y Ernesto de la Cruz, donde figura el apellido Parrilla, debe establecerse el de Colmán, y en la partida de matrimonio de Marcos de la Cruz y Luciana Colmán, donde figura también el apellido Parrilla, debe sustituirse por el de Colmán, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. —Colonia, Octubre 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 Nov.16-12736-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 6 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.15-12656-v.nov.26.

Concurso

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ANTONIO STELLA. Concurso", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas, a efectos de nombrar nuevo Síndico. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Noviembre 8 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Costas) Nov.14-24587-v.dic.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "Gerber Hugo Diamantino contra AMNERIS MAGDALENA ELEONORI Divorcio" se cita llama y emplaza a Amneris Magdalena Eleonori para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, quien la representará. — Colonia, Octubre 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Oct.30-11871-v.dic.4.

Venta judicial de bienes

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por este Juzgado en los autos: "La sucesión de PROSPERO BLANCO, venta judicial de bienes", se hace saber que el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Alguacil ad-hoc designado, asistido del subscripto, a la venta en almoneda de los siguientes bienes. A) Dos fracciones de terreno y las mejoras que contiene, ubicadas en la planta suburbana de esta ciudad, que por estar contiguas están empadronadas con el N.o 504 y se componen de una superficie total de 806 metros 4.669 centímetros y colindan al Sur con la calle Constituyente; al Este con calle pública; al Norte con los solares 17 y 18 y al Oeste con el solar 14. Base $ 1.000.00. B) Un charret de dos ruedas empadronado con el N.o L-860 sobre la base de $ 45.00. C) Una yegua zaina sobre la base de $ 33.00. Se previene. A) Que el mueble y semovientes serán vendidos al contado y en cuanto al mejor postor del inmueble, deberá oblar el 10 o|o a los efectos legales. B) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo Noviembre 11 de 1946. — Gustavo Alvarez Beuck, Juez de Paz.
$24.00 Nov.16-12667-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CORREA CASTRO MARIA SANTOS. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Santos Correa Castro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde aparece la palabra niño, debe establecerse como del sexto femenino, y donde aparece con el nombre de Santos Correo, debe sustituirse por el de María Santos Correa Castro, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 13 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Nov.25-13100-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL VICENTE MAZZEO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos — Nueva Palmira, Noviembre 7 de 1946. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Nov.22-12986-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CARMELO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SILVA DE FARFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 4 de 1946. — Gustavo Alvarez Beuck, Juez de Paz.
$4.00 Nov.16-12666-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO GOYTIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 9 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
$4.00 Nov.25-13102-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "PABLO CASAUX, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha preesntado Pablo Casaux solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Flora Casaux, en el sentido de que donde aparece esta como "Floro Casaux" y de sexo "masculino" debe decir Flora Casaux y de sexo femenino, que es el verdadero nombre y sexo. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Agosto 15 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$12.00 Nov.15-12852-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CORNALINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.25-13103-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SFEIR DE MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Nov.16-12700-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MANUEL DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.21-12890-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Beugoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA o BLANCA ELEDA MODERNELL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 31 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$5.00 Nov.21-12891-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN FURQUERO o FORQUERES o FORQUERE o FURQUERI o FOLCHERIS o FORCHERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 4 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$3 00 Nov.21-12892-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FLORES o MIGUEL FLORES RUSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 29 de 1946. — Milton Galmés, Actuario
$6.00 Nov.21-12823-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA SOSA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 23 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.18-10801-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIO MELCHOR ANIBAL BONILLA o CLERIO MELCHOR A. BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Nov.18-12766-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.18-12767-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 5 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.18-12768-v.nov.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN MARIA IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza especialmente a don Francisco Brígido Irigoin, para que dentro del término antes referido comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Minas, Noviembre 5 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 Nov.11-12427-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de de doña LUISA PUPPI DE APISPE y de doña ISABEL PUPPI DE RICARDI o RICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Noviembre 12 de 1946. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
$6.00 Nov.19-12812-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA BONILLA DE FERNANDEZ o TEOFILA LUCIA BONILLA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 12 de 1946 — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.22-12982-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ FERNANDEZ o BERNARDINO DE SENA MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 12 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.22-12981-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se declara judicialmente abierta, la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN FABIAN FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado a estar a derecho. — Aiguá, Octubre 8 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
$4.00 Nov.23-12999-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MERCEDEZ o SALVADOR M. o SALVADOR CHILINCHAVIDE o CHILINCHABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Nov.21-12917-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de APOLINARIO o APOLINARIO G. o APOLINARIO GREGORIO VELEZ y BENITA o BENITA TEODORA CONTI DE VELEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Nov.21-12918-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LIDIA ESTHER NOBILE, DOMINGO NOBILE, MARIA INES NOBILE, JORGE PEDRO NOBILE y GERMAN ANTONIO NOBILE, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento por aparecer en las mismas como hijos de padres desconocidos cuando en realidad son hijos legítimos de Domingo Nóbile y Juana Cadenasso, nietos por línea paterna de Antonio Nóbile y Rosa Nóbile y por línea materna de Antonio Cadenasso y Celestina Banchero. — Paysandú, Octubre 25 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 Nov.21-12920-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE B. o JOSE BARTOLOME SABATTINI, citándose a los herededos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
6.00 Nov.20-12837-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don JUAN MOLTEDO, solicitando rectificación de su partida de bautismo por aparecer en la misma los siguientes errores: donde dice "Manuel Mortedo", debe decir "Manuel Moltedo", donde dice "María Tiardo", debe decir "María Tealdo"; donce dice "Clara Tiardo", debe decir "Clara Tealdo" y donde dice "Juan Tiardo", debe decir "Juan Tealdo", que son los verdaderos. — Paysandú, Noviembre 4 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 Nov.12-12487-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA FRERI DE VIVIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario
$4.00 Nov.21-12919-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a los sucesores de ANTONIO GIOSA y de doña ROSARIO TOFFALO DE GIOSA, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en estos procedimientos a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la República O. del Uruguay a don Antonio Giosa por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 7 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$24.00 Nov.19-12820-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL DE FUENTES o ABEL ALBERTO DE FUENTES o ABEL ALBERTO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Octubre 25 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 Nov.4-12089-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ELVIRA BARTELLONI DE REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.25-13107-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 18 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.25-13108-v.dic.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro don Juan Carlos Nario, se cita y emplaza a doña MARTA ELIDA CARDINAL para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Ana Cardinal. Sucesión", bajo apercibiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 26 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Nov.4-12072-v.dic.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE BAUTISTA o JOSE BATISTA o BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.20-12876-v.nov 30.

JUZGADO L. [illegible] DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 19 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.25-13101-v.dic.5.

Prescripción treintenaria

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Rivera, dictada en los autos: "Hipólito Casiano Gutiérrez y Antonio Seranio Aguinaga contra JOSE ANTONIO DE VARGAS y MARCELINA LEAL DE VARGAS, sus sucesores o causahabientes "Prescripción treintenaria". (Lo. 34. F.o 102), con fecha 28 del actual, se cita, llama y emplaza a don José Antonio de Vargas y doña Marcelina Leal de Vargas, y sus causahabientes o sucesores a título universal o particular y contra todos aquellos que por cualquier otro título se consideren con derecho al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 3879, ubicada en la novena sección de este Departamento y compuesta según título de veinte hectáreas y media y según plano de mensura del agrimensor Zoé Taroco de 10 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, de veinte hectáreas 2929 ms2. dentro de los siguientes límites: al Norte, Arlindo da Rosa; al Este, camino por medio, con Eustaquio Mello y Pedro Medina; al Sur, con el mismo Pedro Medina, Miguel Bartolomé, Celio Osorio y José Silva; y al Oeste, con Francisco Iriondo y sucesión Florisbelo, Serpa". Y a los efectos legales se hace la presente publicación, dejándose constancia que al solo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rivera, Octubre 31 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$6600 Nov.11-12457-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Gilberto Etcheverry, dictada en los autos "TALTIVIO DUARTE. Expedición de segunda copia de hijuela" (Lo. 34. Fo. 103), se cita y emplaza a don Onofre Rodríguez da Silva o sus causahabientes, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si correspondiere. La hijuela cuya segunda copia se solicita es la que corresponde al heredero Onofre Rodríguez da Silva en la partición de los bienes de su padre don Nicolás Rodríguez, partición que autorizó el escribano Enrique F. Berro el 27 de Julio de 1886 y expidió dicha hijuela al día siguiente, y en cuya hijuela se le adjudicó a Onofre Rodríguez da Silva, entre otros bienes, el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 6.a sección de Salto, padrón en mayor área 834, que según plano del agrimensor Manuel Espalter, de 26 de Febrero de 1921, está compuesta de 58 Hs. 2925 ms. 99 dms., que lindan: al NE., rectas amojonadas, con Onofre Rodríguez da Silva; al S., la vendedora, Zenobia Rodríguez de Espalter; al O., Isolina Motta de Piñeiro. — Rivera, Noviembre 1.o de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Nov.21-12914-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.28-24378-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DA ROSA o JOSE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 8 de 1946. — Víctor Aanza Actuario.

$4.00 Nov.16-12737-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CONCEPCION o CONCEPCION ALBISTUR DE OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 8 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.16-12738-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DERROSI DE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 8 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.16-12739-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA UBALDINA CAMARGO DE DE DOS SANTOS, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde dice: "María Ubaldina Ramírez", debe decir: "María Ubaldina Camargo", por ser su verdadero nombre, donde dice: "José Ramírez" debe decir: "José Ramiro Camargo", por ser el verdadero nombre de su padre y donde dice, "Manuel Ramírez", debe decir: "Manuel Camargo", por ser el verdadero nombre de su abuelo paterno. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, (N.o 9.950 de 16 de Agosto de 1940), se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 6 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

(N.o 9.950, Ley 16 de Agosto de 1940) Nov.16-24618-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA o VALENTINA ANGELINA PEREYRA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Nov.22-12996-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 15 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Nov.22-12997-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — El subscripto Juez de Paz, de la Primera Sección, hace saber la apertura judicial de sucesión DOROTEO LUIS, CARLOS o CARLOS DOROTEO [illegible] CORA, citándose, emplazándose a Carlos Wenceslao y Atanasio [illegible] y demás interesados, comparezcan término noventa días este Juzgado, bajo apercibimiento nombrárseles [illegible] de bienes. —Rocha, Octubre 5 de 1946. — Alfredo de Mello Juez de Paz.

$12.00 Nov.14-12606-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BARTOLOME o JOSE BARTOLO o JOSE B. DONDO o DONDO GAGGERO, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Noviembre 16 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.25-13105-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMORIN o AMORIM o GONCALVES AMORIM REGUERA DE AMARO ANGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 16 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.25-13104-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTAÑE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.21-12922-v.dic 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA RAQUEL SERRANO DE TANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov 21-12923-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FAGUNDEZ y EMILIA RONDANA DE FAGUNDEZ o EMILIA ROLDAN DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.20-12877-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado, don VICENTE MANGUSIO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Domingo Mangusio y Carmen Polito de Mangusio, y de Juan Ernesto Devoto con Teresa Mangusio, y las de nacimiento de Juan Antonio Nicolás, Catalina y Vicente Juan Mangusio, y de Ernesto y Aída Francisca Devoto, donde dice: Mancuso, Manguclo, Mancussio, Bortelli, Bor-

tella, Bortell, Bortelo, Spolita, Ipólito e Hipólito, Pipila, Pipola, Pipoli, Barbaro y Devotto, debe decir respectivamente: Mangusio, Reportelo, Polito, Pipolo, Barbato y Devotó, por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación, por el término de 15 días — Salto, Noviembre 4 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.00 Nov.13-12504-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don CLAUDIO MARCOS DA ROSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de aparecer en la misma con el nombre y apellido Marcos Rosa, cuando el verdadero y por el que debe rectificarse es Claudino Marcos Da Rosa. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Octubre 29 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Nov.12-12465-v.nov.28.

Estado de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber a los acreedores de la firma: "CANTALICIO CABRERA", que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado por el término de 10 días, el estado de los créditos verificados en la audiencia del día 7 de Octubre de 1946 por el señor Síndico. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 4 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$12.00 Nov.11-12454-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERREOI DE DISTIART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Noviembre 6 de 1946. — Atilio D'Angelo Actuario

$12.00 Nov 11-12451-v.dic14

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier título se considere con derechos a una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 725 compuesta de una extensión de 478 hectáreas, 5.363 metros 2.450 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Al Norte, arroyo Sauce que separa de su sesión Nazario Leal; Al Este, José Pérez Gutiérrez; Al Sur, Juvencio Fagúndes y Policarpo Pereira; y al Oeste sucesión Gallo y Martín Martinicorena, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Arturo Pereira Fontes sobre "Acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil así como también se les cita por el presente al juicio conciliatorio (artículo 282 del Código citado). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación, estando habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del transcurso del término de emplazamiento. — Salto Octubre 18 de 1946 Luis Basso. Actuario Interino

$48 [illegible] -1649-v.nov.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO ARRIZABALAGA o JUAN ARRIZABALAGA NAZABAL o JUAN IGNACIO ARRIZABALA NAZAZAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.2?-13046-v.dic.4

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos "ANGEL FAJARDO. Segundas copias" (L.o 11 F.o 583), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Angel Fajardo, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de partición que autorizó en San José el escribano Sixto Dela Hanty Caballero el 24 de Febrero de 1905, cuya copia fué inscripta en el Registro de Ventas de San José, ese mismo año, con el N.o 103, al folio 40, y que refiere a una fracción de campo empadronada con el N.o 180, ubicada en la sexta sección judicial de San José, paraje "Costa del Tigre", señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 14 de Febrero de 1905, con un área de 88 hectáreas, 0379 metros, 88 dms.2, lindando al Norte, Juana Cabrera, al Sur, Marcos Fajardo; al Este arroyo del Tige y al Oeste, doña Juana Cabrera de Fajardo. En consecuencia, se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la gestión de autos, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, Setiembre 27 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$54.00 Nov.4-12082-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA LOPEZ DE MESA o ESTANISLADA SALUSTIANA o ESTANISLADA SEBASTIANA LOPEZ DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.23-13047-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIA PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 7 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.23-13048-v.dic.4.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto se ha presentado don SALVADOR LEOPOLDINO DOMENECH solicitando que previos los trámites legales se declare la ausencia de Antonia Josefa Colombo madre del compareciente en virtud de que dicha señora se ausentó de este Departamento en el año 1887 desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de ella ignorándose por lo tanto si está viva o está muerta Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del C Civil se hace sta publicación por el término legal — Mercedes Agosto 16 de 1945 — Horacio A Cazalás. Actuario.

$30.00 Jl.24-8125/945-v.ag.19
Set 25v oct.8 Nov 25-v dic 17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ATANASIO BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 13 de 1947. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$4.00 Nov.22-12985-v. dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CESAR CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Noviembre 12 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.22-12988-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaria de BLAS COZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.22-12984-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LAURA MASANTI DE IGLESIAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Raúl Manuel Iglesias, por cuanto en la misma aparece solamente con el nombre de "Manuel", en lugar de "Raúl Manuel Iglesias", y en donde aparece el apellido de la madre como Mazanti debe decir: "Masanti". — Mercedes, Octubre 29 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Nov.13-12143-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CASTORES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 11 de 1946 Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.15-12658-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LAGOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.21-12924 v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Noviembre 8 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Nov.21-12925-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MENGONI SOPPI DE COSELLA citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1946 — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.21-12926-v.dic 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO o MARGARITO CASIMIRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 1.o de 1946. — Hugo D. Goyeñola, Actuario

$4.00 Nov.25-13078-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o DELFIN MARTIN GUTIERREZ o GUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Noviembre 14 de 1946. — Hugo D. Goyeñola, Actuario.

$4.00 Nov.22-12962-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFONA BRUNA MARTINEZ DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 15 de 1946 — Hugo D. Goyeñola, Actuario.

$4.00 Nov.21-12896-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA TECHERA DE MIRABALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Noviembre 14 de 1946. — Hugo D. Goyeñola, Actuario.

$4 00 Nov.21-12897-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESTOL DE RAMON[illegible]

MAXIMA ESTOL DE RAMON Y ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Nov.26-12872-v.nov.30.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
(25 de Mayo 582)
JUDICIAL

Por orden del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Sucesión ALVARO M.a TOMAS DIEZ LLANDERAZ" remataremos al mejor postor un lote de muebles, máquina de cine, repuestos, linterna cine, ropas, etc., el día 4 de Diciembre (miércoles), a las 15 horas. Exposición: la víspera.
$3.60 Nov.25-13054-v.dic.4.

LUIS E. ARANCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera don Gilberto P. Echeverry dictada en autos "ABELINO o AVELINO BRAGA. Sucesión" (L.o 33 F.o 125), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre de 1946 a la hora 10 en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento por el pregonero don Luis Edo. Aranco en presencia del Alguacil ad-hoc don Cristóbal Iglesias y del subscripto Actuario, se procederá a la enajenación en subasta pública por un precio no menor de $ 25.71 la hectárea, de la veintiséis ava parte que le corresponde proindiviso al menor Felipe Braga en el total del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 3.a sección de este Departamento compuesta de 583 Hs. 9.045 ms., empadronada con el N.o 548; y linda al Norte, con predio de Ramón Díaz, Modesto C. Viera y Manuel Aguirre; al Este con Juan Pedro Suárez y Rosario Aguiar; por el Sur, con Carolina Pachiarotti de Ripoll; y por el Oeste, con dicha señora Pachiarotti de Ripoll, con Arizaga y Romero y Ramón Díaz. Se previene: 1.o Que la 26 ava parte de dicho bien son 22 Hs. 4.578 ms. 17 dms., que al precio indicado importan $ 577.39 y que no se admiten ofertas menores de esta cantidad. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarle su oferta el 10 o|o de ella a los efectos legales. 3.o Y que el título de propiedad del bien a enajenarse puede ser examinado por los que intenten hacer posturas o sus abogados en la Actuaría del Juzgado. — Rivera, Noviembre 14 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$37.40 Nov.25-13100-v.dic.13.

RODOLFO SMERALDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Setiembre treinta del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| VERTIZ (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. 10|19", se hace saber al público que el día 18 de Diciembre de 1946 a las once horas, en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 91.191, situado sobre la línea Oeste de la calle Manantiales, entre Previsión y Avegno, por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 418.20 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.22-24660-v.dic.9.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Propiedad esquina para renta: Maldonado Nos 1303 - 7 - 9 y Yaguarón N.o 1154. Compónese de 3 casas y subsuelo que producen $ 117.00 mensuales. Con facilidades en el [illegible] Hipotecario. El lunes 9 de Diciembre a las 17 horas, en su ubicación, todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA L. VALDEZ SOTO y otra. Cesación de condominio. L.o 41, Fo 305", se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y la base de $ 15.000.00, el siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 9647 ubicado en la 5.a sección judicial de este Departamento, compuesto de un área de 146 ms. 10 dms., que se deslindan así: 7 ms. 731 mms. al Oeste con frente a la calle Yaguarón, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 1154; igual extensión al Este, con la Sucesión José Rabassa y Pol (hoy Francisco Capoblanco), 18 ms. 898 mms. al Sur, frente a la calle Maldonado, formando esquina con la de Yaguarón, donde las puertas de entrada de los edificios están señaladas con los números 1303, 1307 y 1309, e igual extensión al Norte, con Sucesores de José Rabassa y Pol (hoy Angel Cambló). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; 2.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario en garantía de un préstamo de $ 7.500.00, según hipoteca urbana serie B número 1.159, donde pueden ser examinados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
Comisión 1 o|o. Más datos: Piedras, 318.
$42.00 Nov.22-12998-v.dic.9.

ENRIQUE ALONSO GARCIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados "ALVAREZ, JOSE. Incapacidad. L.o 42, F.o 545", se hace saber al público que el día veinticuatro de Diciembre próximo, a las horas que a continuación se expresan y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Enrique Alonso García, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, con las bases que se indicarán de los siguientes bienes: 1.o A la hora once, Diecisiete cientoveintiocho avas partes indivisas de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número dos mil setecientos treinta y tres y que según plano del agrimensor José A. Richero, de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos el diez del mismo mes con el número doscientos quince tiene un área de mil veinticinco hectáreas, dos mil cuatrocientos dieciocho metros, seis decímetros que se deslindan así: al Norte, recta de dos mil doscientos ochenta y seis metros diez centímetros que lo separa en parte de propiedad de Juan Pedro Borderre y en parte de propiedad de Fortunato Rivero; al Este, quebrada de tres tramos, que partiendo del extremo Norte miden: cuatro mil novecientos sesenta y siete metros diez centímetros, mil doscientos ochenta y cuatro metros veinte centímetros y ochenta y ocho metros treinta centímetros con Isidoro del Pino, y al Sureste, Sur y Suroeste quebrada de ciento veintitrés tramos que lo separa de propiedad de la RIONE. La base de venta es de cincuenta y cuatro pesos veinte centésimos la hectárea. 2.o Acto continuo. Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro señalado con el número nueve de la fracción A en plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Febrero de mil novecientos diez y compuesto de un área de quinientos metros que se deslindan así: diez metros de frente al Norte a la avenida Italia (antes camino Aldea), entre las calles Atlántico y Caldas, distante su punto medio según certificado de empadronamiento veinticinco metros de la esquina formada por la avenida Italia con la calle Progreso (hoy Atlántico); por cincuenta metros de fondo lindando: al Este con el solar diez; al Sur, con el solar doce; y al Oeste, con el solar ocho. La base de venta es de tres mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cuenta de los compradores, lo mismo que lo que pudiera adeudarse por concepto de colector con relación al inmueble empadronado con el número sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro. 3.o Que el campo se encuentra arrendado, por contrato verbal y sin plazo al señor Juan Pedro Borderre a razón de tres pesos treinta y nueve centésimos la hectárea, y el solar de la avenida Italia padrón sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro, desocupado. 4.o Que fuera de lo expresado ambos bienes se encuentran libres de obligaciones y gravamen. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$124.20 Nov.21-12927-v.dic.21.

JULIO CESAR FRAGA LEIS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "MONTORO DE RODRIGUEZ ADRIANA. Sucesión. Herencia yacente" (Lo. 34, Fo. 650), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre p. v. a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Julio César Fraga Leis, ante los Sres. Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, sobre la base total de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.00), se sacarán a la venta, en remate público y al mejor postor, sobre dicha base, lo siguiente: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos número 16326, expedida por el Banco Popular del Uruguay, en fecha 21 de Diciembre de 1927 y referente al solar ubicado en la 11.a sec. jud. de Montevideo (Unión), empadronado con el número 134 - 816, designado con el número 17 manzana A del plano del Agr. Casello, con frente sobre la calle Fray Bentos entre las de Clay y Pan de Azúcar; y B) Las construcciones y mejoras existentes y construídas sobre dicho solar. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2) Que dicho bien tiene pavimento cuyo saldo a cargo del comprador ascendía al 30 Junio 1946 a $ 91.56, no teniendo colector ni conexión ni hay medianerías a pagar; 3) Que, según liquidación del Banco Popular del Uruguay, el saldo de lo adeudado por el solar al día 23 de Mayo ppdo., ascendía a $ 1.575.94; 4) Que serán de cargo del comprador el pago de las deudas pendientes por mejoras; 5) Que los antecedentes en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$39 90 Nov.19-12807-v.dic.5.

HERMAN E. GONNET
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Departamento de Colonia y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, en autos "GEYMONAT MARIN PABLO Sucesión", se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo a las 16 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Herman E. Gonnet y presidiendo el Inscripto, a la venta en remate público y por un precio que exceda de la suma de $ 6.724 60 del siguiente inmueble: una fracción de campo con los alambrados existentes, situada en Ombúes de Lavalle, undécima sección del Departamento de Colonia que es parte del padrón N.o 3580, compuesta de una superficie de 34 hectáreas 6274 metros 7151 cms. cuadrados, fracción N.o 2 del plano del agrónomo Alberto Davyt de Octubre de 1945, y que se deslinda así: al Norte con Esteban Geymonat Marín, al Este con camino público, al Sur con Juan D. Geymonat y con Nicasia Fermina Herrera Ramírez y al Oeste con camino público. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Noviembre 4 de 1946.
$28.00 Nov.13-12571-v.nov.27.

FEDERICO A. OCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de VENTURA VICTORA DE NOSIGLIA", se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Federico Ocampo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juz-

gado, se venderá en remate público y con la base de $ 8.000.00 el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Cordón" empadronada con el N.o 22.110, compuesta según títulos de 8 ms. 80 cms de frente al Este a la calle Joaquín Requena, por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 1387; 8 ms. 59 cms. en la línea del fondo al Oeste y 21 ms. 475 mms. de fondo en cada uno de los costados Norte y Sur, por donde linda lo mismo que por el Oeste con propiedades que fueron de los señores Guerra Hnos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el colector, pavimento, cordón y demás mejoras existentes se encuentran pagadas. 3.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración de la venta y del compromiso correspondiente (impuesto universitario, certificados de Registros, inscripción, honorarios etc.), y la comisión legal del martillero. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Nov.13-12528-v.nov.29.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE ZOCCOLA. Venta de inmuebles. (L.o 34. F.o 602)", se hace saber al público que el día y hora que se indicará, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio de los martilleros H. Adami Casaravilla y Cía., con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o) El día 30 del corriente a la hora 17, con la base de $ 15.333.33 el siguiente inmueble: una fracción situada en la 9.a sección judicial de Montevideo, compuesta según plano levantado por el Agr. José Américo Lourido en Marzo de 1938 de 2209 ms. 68 que se deslindan así: 51 ms. 50 cms. de frente al Este sobre la avenida General Garzón; 38 ms. 12 cms. al Nordeste con Francisco Seré; 40 ms. 98 cms. al Noroeste con terrenos que fueron del Parque Glot, hoy de Urbano Zoccola; y al Sudoeste en 67 ms. 82, por formar esquina de frente a la avenida Lanús 2.o) El mismo día, a la hora 17 y 30, con la base de $ 4 933.33 otra fracción, situada en la misma sección que la anterior compuesta según plano del Agr. José Américo Lourido, de Octubre de 1946, de 1 Hect. 5727 ms. 40 que se deslindan así 78 ms. al Nordeste lindando con terrenos de la ANCAP; 117 ms. de frente al Sureste sobre la calle Venus; 80 ms. de frente al Suroeste sobre el camino Berreta y por el Oeste en línea ondulada confina con el arroyo Las Piedras. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados; etc., serán de cargo de los compradores, como también el 1 o|o de comisión al rematador. 3.o) Que están pagos el pavimento, veredas, medianerías y arrimos. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario — Informes: 25 de Mayo 582.

$51.20 Nov.13-12526-v.nov.30.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LOPEZ CARRASCO (ENRIQUE CARLOS) Cobro ejecutivo de pesos 9|23", se hace saber al público que el día 11 de Diciembre de 1946, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 73.360, situado sobre la línea Sur de la calle Callao entre San Petersburgo y Bruselas, por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 679.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, Segundo. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales; y el pago de las cuotas reclamadas de la cuenta N.o 18.023 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados por el cobro de la misma (juicio seguido ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno "Municipio de Montevideo con Enrique C. López Carrasco. L.o 6. F.o 376") Serán de cargo del comprador. el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria, el pago de los derechos reales que pudieran gravar el bien y el pago de la cuenta N.o 18.023 de pavimento, excluídas las cuotas reclamadas en juicio. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov 9-24510-v.nov.26.

JOSE LUIS GARAVAGNO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha dos de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con IRIGOYEN (PEDRO) Cobro ejecutivo de pesos 10|712", se hace saber al público que el día 4 de Diciembre de 1946, a las dieciséis y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 70.233 situado sobre la línea Este de la calle Navarro entre Clay y Navarro; por intermedio del Martillero don José Luis Garavagno, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor, y por un precio que exceda a la suma de $ 800.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto Universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires No 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.12-24482-v.nov.28

ENRIQUE ALVAREZ PLA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra JOSE RAMON CHERRO, cobro ejecutivo de pesos N.o 2". (Lo. 9, Fo. 537), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Enrique Alvarez Pla, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 600.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene situada en la once sección judicial de este Departamento, en Piedras Blancas, empadronada con el N.o 91.936, señalada con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Rodrigo Davison, en Diciembre de 1912 y compuesta de una superficie de 2.020 metros 63 decímetros2, que se deslindan así, al Este, con frente al camino al Manga, 33 metros 53 centímetros; al Norte 60 metros que por ser esquina son de frente al camino al Manga; al Oeste 33 metros 50 centímetros confinando con el solar N.o 3 y al Sur 60 metros 48 centímetros lindando con el solar N.o 5. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador. A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria. B) El pago de la cuenta N.o 47 914 de pavimento y el saldo de la cuenta N.o 40.881, también de pavimento, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución, así como los demás derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Nov.15-24589-v.dic.2.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado L. de 1.a Instancia de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegi, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de JOSE BARONE", se hace saber al público que en el día 20 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Mario Luis Pazos, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 1.066.66, del siguiente inmueble, padrón N.o 301, terreno con la construcción y mejoras que le acceden sita en el pueblo de Tranqueras, 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano del agrimensor Zoé Tarocco, le 10 de Diciembre de 1944, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 8 de Enero de 1945 tiene una superficie de 980 ms. 0250 cms., deslindada así: 36 ms. 50 cms. al N E., frente a la calle 18 de Julio; 26 ms. 85 cms al N.O., que por ser esquina son de frente a calle sin; 36 ms. 50 cms. al S.O., lindando con Prudencio Isasa; y 26 ms. 85 cms. al S.E., lindando con Rodríguez Sosa y viuda de Anselmi Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; .o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración definitiva como ser: impuesto universitario, sellos, certificados, honorarios de escribano, etc., así como la comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 Nov 5-12136-v dic 14.

OSVALDO MARTINEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

Un solar de terreno y sus mejoras, rematará al mejor postor el jueves 5 de Diciembre a las 11 horas en su ubicación: Junta Económico Administrativa N.o 1786 (a 20 metros de General Flores), de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "PASCUAL y ANTONIO D'ARGENIO en autos ANGEL D'ARGENIO. Sucesión. Ejecución de Hipoteca L.o 40. F.o 210" se hace saber que el día cinco de Diciembre a las once horas, en el lugar de su ubicación el martillero don Osvaldo Martínez Jaume con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 83439 el que según plano del agrimensor José A. Spagnolo de octubre último tiene una superficie de 232 ms. 50 dms. deslindados así: 10 ms. al Norte a la calle Junta Económico Administrativa: 25.79 al Este lindando con los padrones 83435-6-7-8; 20 metros 71 centímetros al Oeste con el padrón 83440 al Sur 10 metros 5 centímetros con el padrón 83434. Se previene: 1.o Que el comprador consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Serán de cargo del comprador los gastos, certificados, impuestos universitarios y demás inherentes a la escrituración. 3.o Los títulos de propiedad y demás antecedentes en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto. Informes: Vázquez 1424.

$36.00 Nov.16-12669-v.dic.3.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Marcelino Izcúa Barbat dictada en el expediente "SAN ROMAN DE TOYOS CELIA. Sucesión" (L.o 35 F.o 241), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre corriente a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por los martilleros Garavagno y Pedragosa Sierra se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de tres mil pesos el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, Flor de Maroñas, empadronado con el N.o 62046 con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Solís, hoy Mateo Cortés donde la puerta se señala con el N.o 4618 por 42 metros 95 cms de fondo lindando al Este con Gabriel Borrás; al Sur con Pedro y Alejandro Piazza y al Norte con Santiago Cossio se

previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o Que la propiedad se vende libre de gravamen con su pavimento pagado y las medianerías por ser de construcción antigua, también se dan por pagadas. En cuanto a los edificios de construcción muy antigua no hay constancia de plano ni permiso no estando agregados al título constancia de plano, no existiendo conexión, ni caño colector ni obra sanitaria. 3.o Que el expediente se encuentra de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) y los títulos de propiedad en el Banco El Hogar Uruguayo (calle 25 de Mayo 521). — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto
$36 00 Nov.11-12404-v.nov.27.

EULOPIO R. BARINDELLI LARRAÑAGA
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la once sección judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos caratulados: "Franciosi Arturo contra la sucesión JUAN IRACHAR o JUAN PEDRO MARIA IRACHAR, ejecución de hipoteca. (L.o. 157, F.o 180, T. 1"), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre del corriente año, a la hora 10 y 30 y en las puertas de este Juzgado se venderá en remate público, al mejor postor, sin base, por el martillero don Eulopio R. Barindelli Larrañaga, asistido del subscripto Juez de Paz el siguiente bien raíz: Una finca compuesta de terreno y el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene, padrón N.o 328, hoy N.o 1574, ubicada en la manzana N.o 80, hoy N.o 152, de esta Villa de San Ramón, que consta de una superficie de 2.612 metros aproximadamente, según título, y linda, al Oeste, frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez, al Este, con Juan y Jacinto Ramírez; al Norte, con Julián Moreno y al Sur con Juan P Bouzou. Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Villa de San Ramón, Noviembre 6 de 1946 — Florentino Beracochea Juez de Paz.
$33.00 Nov.15-12655-v.dbre.2.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "SILVA DE ARDITO, CARMEN. Sucesión" (L.o 26. F.o 278) se hace saber al público que el día 11 de Diciembre entrante a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Servando Echeverría por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $ 94 45, la veinticuatro ava parte indivisa de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 58 de esta ciudad de Florida empadronada con el N.o 813, compuesta de cuatrocientos sesenta y un metros 175.625 milímetros y que linda al Oeste, calle Antolín Urioste; Este Intendencia Municipal; Sur Suc Pelusso Hermanos; y Norte sucesión Angel C. Arcos, sucesión Eusebio Lorenzo y Aída Arcos de Gutiérrez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos y honorarios de la escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del comprador, lo mismo que la comisión del rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría, y D) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, 13 de Noviembre de 1946 — Milton Galmés, Actuario.
$27.00 Nov.21-12889-v.dic.7.

ANTONIO R. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de este Departamento, dictada en autos "FILOMENA ACHETTA DE CAPOZZOLO y MIGUEL CAPOZZOLO o CAPEZOLO Sucesiones" se hace saber que el 28 de Noviembre próximo a las horas que se indicarán, se va a proceder a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, con intervención del martillero don Antonio R. Fernández, presidiendo la diligencia el Alguacil ad- oc don Horacio Tais asistido del subscripto y por precio no inferior por metro cuadrado, al de los 2|3 del avalúo que es de un peso cincuenta y ocho centésimos, de los siguientes bienes: a la hora 10: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras compuesta de 737 metros 78 decímetros según plano del agrimensor José L. Cavallo, de Noviembre de 1941, que linda: al Noreste, en 42.85 metros con Aquilino Echevarría; al Sudeste en 17.45 con la fracción que se describirá; al Sudoeste, en 42 65 con Juan Acciari; y al Noroeste, en 17.08 con frente a la calle Rodó. A la hora 10 y 30: otra fracción de terreno y sus mejoras que según el mismo plano se compone de 309 metros 10 decímetros y linda: al Noreste, en 11 metros de frente a la calle Intendente Amilivia; al Sudeste, en 28.10 con Benicio Fernández; al Sudoeste, en 11 ms. con Juan Acciari; y al Noroeste, en 17.45 con la fracción antes descripta; y en 10.65 con Aquilino Echevarría. Se previene que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; que los gastos de escritura y certificados son de cuenta del comprador, quien deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Octubre 31 de 1946. — Indalecio Perdomo, Actuario ad-hoc
$39.00 Nov.9-12425-v.nov.26.

EDUARDO PEDUZZI
Juzgado de Paz de la 2.a sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz en autos "ESPERANZA MOLINA DE SELLANES Sucesión" se hace saber que el día 30 del corriente a las 10 horas en el lugar de su ubicación, calle 13 de Julio esquina Rodríguez, en este pueblo, el martillero señor Eduardo Peduzzi, asistido del señor Actuario ad-hoc, escribano Gregorio Perdomo Pintos, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de su aforo de $ 450 00, del bien perteneciente a la sucesión: un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 5 del pueblo Rodríguez padrón N.o 53, compuesto de 252 metros cuadrados, lindando: Norte, calle 13 de Julio; Oeste, calle Rodríguez; Sur, Serafín Sellanes; y Este, Roque Sellanes. Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del señor Actuario, en el momento de serle aceptada y como garantía de la misma B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados: y C) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Rodríguez Noviembre 5 de 1946 — J Ricardo Lasa Juez de Paz
$24.00 Nov.9-12399-v.nov.26.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del segundo turno, dictado en autos JUAN JOSE LAGRILLA IRAZU y otros contra Santiago Mompoey y otros. División de condominio" se hace saber al público, que el día 27 del corriente mes, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, el Alguacil del mismo, asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, sin base y al mejor postor el usufructo del terreno ubicado en el Cementerio Central de esta ciudad, señalado con el N.o 387 Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de P. Civil): Que los antecedentes del mencionado terreno se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados — Salto, Noviembre 4 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Nov.11-12453-v.nov.27.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ADALBERTO CAFFERATA BERRAU la cuota parte indivisa que me pertenece en el comercio que en el ramo de panadería tengo instalado con el propio adquirente en la casa de la calle Temístocles Echavarría esquina Veinticinco de Agosto de este pueblo, disolviéndose al mismo tiempo de común acuerdo y amigablemente la sociedad de hecho que teníamos establecida para la explotación de dicho comercio, debiendo los acreedores presentar sus cuentas dentro del término legal en el local del referido comercio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setirmbre de 1904 se hace la presente publicación. — Pueblo Aiguá, Junio 19 de 1946. — Elbio Gregorio Martínez Ghan. — Alberto Antonio Cafferata Berrau.
$20.00 Nov.4-12096-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender provisión de comestibles calle Arenal Grande 1366 a LUIS FICHER y MAGDALENO LLAMA (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Hipólito Bonilla.
$7.20 Nov. 12-12479-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL MARTINEZ y MANUEL ALVAREZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San José 1149. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Tomás Ferreira Carrero. — Arsenia Díaz de Ferreira.
$6.80 Nov.8-12289-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a PRIMITIVO RIESGO y GERVASIO FERNANDEZ, el hotel establecido en Bartolomé Mitre 1364. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Aquilino Formoso Rodríguez. — Soledad Matos de Formoso. — Domingo Marieyhara Torosa. — José Garrido Osó.
$6.80 Nov.8-12290-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS MARIA REYES, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 900. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Jesús Rodríguez Fernández. — José Alonso Maceira. — Fernando Valiñas Peleteiro.
$6.80 Nov.8-12291-v nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JACOBO MADRID, el café y bebidas alcohólicas establecido en Gral. Flores 2799. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Cesáreo Fernández Bastos — María Varela de Fernández.
$6.80 Nov.8-12292-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores José Fernández Pardo, José Veiga, y Bienvenido Torreira, con respecto al comercio de fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Agosto 600, vendiéndolo nuevamente el señor José Fernández Pardo a los señores JOSE VEIGA y EULOGIO RODRIGUEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946.
$10.20 Nov.8-12293-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a ESTEFANO DYMINSKI nuestro almacén, lechería y puesto de verduras sito en calle Lavalleja 1850. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Salo Zigler. — Lidia Rodríguez de Zigler.
$6.80 Nov.8-12321-v.nov.27.

RESCISION DE PROMESA

Los señores ANTONIO GOMEZ HERMIDA, LUIS LOPEZ SUAREZ y EMILIO LOPEZ RIVERO rescindieron el compromiso de compraventa de la carnicería calle Mateo Cortés 4949, quedó sin efecto Ley 26 de Setiembre de 1904.
$6.80 Nov.8-12322-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a ERNANI ANTONIO FERRARI mi comercio, ramo almacén y despacho de bebidas sito en calle Constitución N.o 2300. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores preséntarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Carlos Sarotto.
$6.80 Nov 8-12297-v nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ANTONIO YANNICELLI, el almacén de comestibles establecido en Pablo de María 1199 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1946. — Alberto Martino Alario. — Celia Gervaso de Martino.
$6.80 Nov 8-12287-v nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ABEL GOMEZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Gaboto 1501 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — Antonio Crespo Alejandro.
$6.80 Nov.8-12286-v.nov.27.

BARRACA AMERICANA (antes HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1946, a las 18 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares y un suplente del Directorio por el período 1946-1949. D) Elección del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — El Directorio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946.

$18.00 Nov.25-13072-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que, por intermedio del escribano señor J. Antonio Prunell (Sarandí 445), prometí vender a favor de los señores MARIO ERNESTO ESCUDERO PEROU y MIGUEL PEDRO RETHEN, mi comercio en el ramo de fiambrería sito en la avenida San Martín N.o 2647. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Juan Carlos Rivara Campo. — Mario Ernesto Escudero Perou. — Miguel Pedro Rethen.

$10.80 Nov.25-13093-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que transferimos el activo de la firma "Manuel Vidal Sucesión" que, con sede en la avenida San Martín N.os 2113|17 gira en esta plaza en el ramo de licorería y sus anexos, a la Sociedad Anónima "VIDAL S. A.". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en el local referido. — Montevideo, Noviembre de 1946.

$14.40 Nov.25-13116-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender a los señores JUAN PEDRO CARAVIA MARTINEZ y CARLOS ALBERTO MARTINEZ, mi casa de comercio que en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar, tengo establecida en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 248, de la localidad de "La Paz", Departamento de Canelones. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Ejido 1676. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1946. — Mario Chenlo. — Juan Pedro Caravia Martínez. — Carlos Alberto Martínez.

$14.40 Nov.25-13089-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que gira en esta ciudad de Salto, bajo la razón social de "Luzuriaga y Cía.", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor JOSE LUZURIAGA. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en el domicilio comercial, señalado con el N.o 902 de la calle Rivera, dentro del término legal y con los justificativos de sus créditos. — Salto, Noviembre 16 de 1946. — José Luzuriaga. — Julio Peirano.

$16.00 Nov.25-13106-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto vender a don ADOLFO GIL mi comercio denominado "Casa Atenas", que tengo instalado en la calle Sarand. número 378, de la ciudad de Rivera, en los ramos de bazar, mercería, librería y anexos. Los acreedores presentarán sus cuentas en el local indicado. — Rivera, Noviembre 10 de 1946. — José María Díaz. — Adolfo Gil.

$10 00 Nov 21-12981-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BENITO ESMERODE avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, bulevar España N.o 2512, al señor GUMERSINDO LEIRO. Interviene oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo Noviembre 16 de 1946. — Benito Esmerode. — Gumersindo Leiro.

$6.80 Nov.21-12887-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a HERCULES KARANICOLAS mi comercio de almacén, frutas y verduras de Magallanes 1008. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Vitali Levy. — Hércules Kranicolas.

$6.80 Nov.20-12849-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a EDGARDO LENA la panadería "El Vasquito", sita en esta ciudad, calle Copernico número 5921. Acreedores presentarse escribanía Pagoaupé, 25 de Mayo 591. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Ernesto Mespiaseguy.

$6.80 Nov.20-12875-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS PELUFFO el negocio en el ramo de mercería en general que, con la denominación de "Mercería Sanz" está instalado en la calle Mercedes número 902. Los acreedores deberán presentarse con los justificativo de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Alvaro G. Viña, calle Rincón número 538 (apartamento 1). — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Agueda B. de Sanz. — Luis Peluffo.

$13.60 Nov.20-12871-v.dic.9.

VENTA

Se hace saber al comercio y al público que he resuelto vender al señor SAMUEL CATAN SABAH el comercio que en el ramo de tienda tengo instalado en la calle Asamblea N.o 558 de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — San José, Noviembre 1.o de 1946. — Alberto Piperno.

$8.00 Nov.14-12583-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de la señora ADELA MEESHBANK DE SOIBELMAN el almacén de frutas y verduras sito en Arenal Grande 2600 según ley 26|9|904 Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 3 de 1946. — Yesnig Kensseian. — León Soilbelman Urman.

$6.80 Nov.14-12564-v.dic.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se convoca a todos los que por cualquier concepto tengan cuentas a cobrar a la firma IBIÑET, LABORDE Y GURBINDO, que habiéndose ésta disuelto se sirvan presentarlas en el escritorio de la ex firma, en Santa Bernardina, segunda sección judicial de Durazno. — Ibiñet, Laborde y Gurbindo.

$8.00 Nov 13-12541-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender por interdedio de don Romeo Nosiglia, a ELISEO VECÑO RAMA el comercio de panadería, instalado en esta capital, Cuñapirú 1767, denominado "Del Comercio". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Oscar Condom Johnson, calle Colonia N.o 1359. — Baldomero Taibo García. — María Elena Canales de Taibo.

$7.20 Nov.12-12467-v.dic.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del escribano Julio Sainz, con estudio en la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 89), se va a disolver la sociedad constituída entre los señores ARON BOROVSKY y LEONARDO UCHITEL, que gira en esta plaza, en la calle San Fructuoso número 1086, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Arón Borovsky. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Aron Borovsky. — Leonardo Uchitel.

$14.40 Nov.19-12799-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto clausurar el "Garage del Sud", que tengo establecido en la calle Paraguay número 1272, de esta ciudad y vender todas sus existencias, lo hago público a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse en dicho domicilio. — Montevideo Noviembre 15 de 1946. — Salvador Billi.

$7.20 Nov.19-12822-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A Suárez, Convención 1537, he vendido a FRANCISCO MACKEWICUIS mi comercio de almacén frutas y verduras de Domingo Arena 4256 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Tomasz Noszkowski. — Francisco Mackewicuis.

$6.80 Nov.20-12848-v.dic.9.

"URUGUAY MICROFILM LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley N.o 8.992, de fecha Abril 26 de 1933, se hace saber al público que por escritura autorizada el 11 de Noviembre de 1946, por el escribano José Curi Zazia, los señores Alejandro Dell'Acqua Pozzuoli, Israel Balanovski Majnovsky, Carlos Federico y Alberto Augusto Fernando Neumann Mueller, Alfredo Cahn Meyer, Fernando Rodolfo, Edgardo Enrique y Oscar Adolfo Dell'Acqua Fourmigué, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de "URUGUAY MICROFILM LIMITADA", con sede en la calle Paysandú N.o 1322, por el término de cuarenta años, con un capital de $ 35 000.00, integrados totalmente con el objeto de dedicarse a la venta de equipos y servicios de microfilm (micropelículas), a representaciones en general y negocios afines a las mismas. La Sociedad será administraada por todos los socios, pudiendo actuar cada uno de ellos separadamente ppara los actos simples de administración debiendo actuar dos conseparadamente para los actos simples de señores Dell'Acqua que no podrán actuar entre sí y tampoco los señores Neumann, dado el parentesco que los une. La firma social equivale a la denominación "Uruguay Microfilm Limitada" segunda de la firma individual del o de los administradores que la representen. Al 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general. El contrato social fué inscripto con el N.o 191 al F.o 575, del L.o N.o 2 del Registro a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$20.00 Nov 25-13090-v.dic.5.

VENTA

Habiendo resuelto retirarnos de as actividades comerciales y proceder al cierre de nuestra casa de comercio, en el ramo de artículos para hombres ubicada en la calle Río Branco N.o 1308, hemos prometido vender a los señores AUGUSTO TRICOTTI y JULIO BARTHABURU, las instalaciones que adornan dicho local, lo que comunicamos al comercio en general, a los efectos de la ley de 24 de Setiembre de 1904. — Sucesión José Paternostro

$10.20 Nov.14-12592-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don JULIO ANTONIO VARELA BLANCO, la lechería que en esta plaza gira desde la calle Francisco Vidiella 2360. Los acreedores deberán presentarse en la misma con sus justificativos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Víctor Bomse.

$7.20 Nov.12-12463-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley 26|9|904 que he prometido vender al señor MARCOS AVIÑO, la casa de comercio "Farmacia Araújo", que gira en esta capital, calle Hocquart N.o 1897 esq. Constitución en el ramo indicado. Acreedores: ante el señor Alberto Mario Carriquiry, en el mismo local de 16 a 19 horas. — José Pedro Araújo.

$7.20 Nov.12-12476-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Santiago M. Pérez avisa (ley 26 de Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Paraguay N.o 1329, al señor FRANCISCO NIETO. Interviene oficina "B.R.Y. C. A. R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 10 de 1946 — Santiago M. Pérez. — Francisco Nieto.

$6.80 Nov.15-12661-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B.Y.S.", (Valparaíso 1269), se ha disuelto la sociedad "Blanco y Fortúnez", establecidos con almacén y alcohólicas en Durazno N.o 1200, haciéndose cargo del activo y pasivo del señor BENIGNO FORTUNEZ. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Blanco y Fortúnez.

$6 80 Nov.15-12640-v.dic.4.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

2.a CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 4 de Diciembre a las 17 horas en el local de la Compañía Plaza Zabala 383 (cuarto piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente. Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946 — El Secretario.

$15.00 Nov.18-12898-v.dic.4.

ENAJENACION DE CW 7 "RADIO CARMELO"

Al comercio y al público que hace saber que habiéndose autorizado el Poder Ejecutivo, por ley de 18 de Setiembre de 1946, para adquirir el terreno, edificios, equipos instalaciones y demás accesorios pertenecientes a la Difusora CW 7 "Radio Carmelo", y debiendo procederse a solemnizar dicha enajenación, se llama y emplaza a los acreedores de la citada empresa a que se presenten en la Gerencia General del S. O. D. R. E., calle Andes número 1465, dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos, a los efectos de lo dispuesto en la ... de 1904. — Alberto Pablo Brouard.

$17.00 Nov.21-12885-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores VICENTE GRUCCI y Cía. la "Farmacia Olazábal", sita en la calle Coronel Raiz 1607. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Germán Freire y Cía. — Vicente Grucci y Cía.

$6.80 Nov.20-12856-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, hemos vendido a ANDRES REQUEIJO nuestro comercio de almacén, café y bar de 8 de Octubre 3725. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 15 de 1946. — Marcelino Bosch y Rolando Guiña. — Andrés Requeijo.

$6.80 Nov.20-12847-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad ANGEL VISCARDI e HIJOS, quedando a cargo del activo y pasivo Angel, Luis y Roberto Viscardi, la que girará Viscardi Hnos. de la bodega situada en O. Rodríguez 5110. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Angel Viscardi. — Angel Viscardi (hijo). — Luis y Roberto Viscardi.

$10.20 Nov.20-12846-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que prometí vender a JOSE ROJO, la lechería "Joanicó", situada en esta ciudad, calle Joanicó 3963. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1946. — Walter Stern. — José Rojo.

$6.80 Nov.13-12495-v.dic.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del escribano Julio Sains, con estudio en la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 89), se va a disolver la sociedad constituída entre los señores ARON BOROVSKY y LEONARDO UCHITEL, que gira en esta plaza, en la calle San Fructuoso número 1086, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Arón Borovsky En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Aron Borovsky. — Leonardo Uchitel.

Nov.19-12729-v.dic.9.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de Diciembre de 1946 a la hora 18, en el local de la Asociación Española, de esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 422 para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse. 3) Informe del Síndico. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades del 5.o ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1946. 5) Elección de tres Directores y seis suplentes para el 6.o y 7.o ejercicio.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (Art. 35) B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad cinco días antes de la fecha de la asamblea (Art. 38) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad los días 28, 29 y 30 del actual. C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificado de depósitos bancarios (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1913). — San José, 13 de Noviembre de 1946. — Andrés Ruiz (hijo). Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$25.20 Nov.22-12858-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver, únicamente, la Compañía Importadora, que gira en esta plaza, en la calle Cerrito N.o 466, bajo la razón social "Panza y Rubio", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio ANGEL PANZA. Los acreedores deberán presentarse en el expresado domicilio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Jorge R. Rubio. — Angel Panza.

$10.20 Nov.13-12533-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 hacemos saber que con fecha 10 del corriente hemos clausurado nuestro comercio instalado en la localidad de Cebollatí y el que giraba como sucursal de nuestra casa matriz de Costa de Pelotas, Lascano. Los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro del plazo legal en nuestra casa central. — José M.a Gómez y Cía.

$10.20 Nov.13-12520-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio de almacén y tienda establecido en el paraje Santa Rita del Yí, bajo la firma José Moreira (hijo) ley 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores, y deudores deberán presentarse con los justificativos en la citada casa dentro del plazo de 10 días a contar de la fecha — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Gabriel A. Doño.

$6.80. Nov.13-12534-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He mudado mi taller de hilados del local de la calle Acevedo Díaz N.o 1889 al 1893, a la calle Ignacio Núñez N.o 2223 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. ERICH WULFF.

$3.20 Nov.23-13041-v.dic.2.

TAPIE S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "Tapie S. A." convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de Diciembre próximo a las 17 horas en nuestro local social de la avenida 8 de Octubre N.o 2602 a fin de considerar la siguientes orden del día: 1.o Compra de los inmuebles situados en esta ciudad, padrones N.os 128644 — 128643 — 115378 — 115369 — 115368 — 14650 — 9577 — 7988 — 6701 — 546 — 544 — 822. 2.o Autorización para adquirir dichos inmuebles con los gravámenes hipotecarios que hoy los afectan y otorgar las novaciones pertinentes. Se previene que la asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital realizado. — El Director Delegado: Héctor F. Vázquez.

$10.00 Nov.23-13099-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la Sociedad "Sassón Hermanos" que giraba en esta plaza, integrada por José y Enrique Sassón, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma ENRIQUE SASSON. Domicilio actual, a sus efectos, Cerrito 392. P. 3.o. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — José Sassón. — Enrique Sassón.

$4.40 Nov.23-13045-v.dic.4.

"ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea general extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de Diciembre en el local de la calle Acevedo Díaz N.o 1379 para ... tar la siguiente orden del día a las 10 horas: 1.o Designación de la Comisión escrutadora, de acuerdo con el artículo 19. 2.o Lectura del acta anterior (de constitución). 3.o Fijación del número de Directores (Art. 10). 4.o Nombramiento de los Directores titulares y suplentes hasta la próxima asamblea ordinaria. 5.o Nombramiento de Síndicos titular y suplente por el mismo tiempo. 6.o Moción de Directores sobre preferencia de los accionistas en las futuras acciones. 7.o Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

Nota — Para tener voto en la asamblea de accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponden al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, mediante carta-poder salvo los casos previstos por los estatutos y la legislación vigente.

$16.00 Nov.21-12893-v.nov.26.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

2.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 29 de Noviembre de 1946 a las 18 horas, en el local social, avenida 18 de Julio N.o 1112 (primer piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, balance general del ejercicio 1.o Octubre 1945-30 Setiembre 1946, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de 2 titulares y 3 suplentes del Directorio por el ejercicio 1946|1948 y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1946|1947. 5.o Fijación de remuneración del Síndico (Art. 17). 6.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 25).

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que le corresponde por sus acciones (Art. 19). — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — El Secretario.

$12.80 Nov.20-12899-v.nov.28.

ESTANCIAS MARTINICORENA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el capítulo 4.o de los estatutos de la Sociedad Estancias Martinicorena, S. A., convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 del mes de Diciembre del corriente año a la hora 10 y 30 en el Banco Comercial, calle Cerrito número 400, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias del último ejercicio presentado por el Directorio, aprobándolo o formulando, en su caso, las observaciones que estimasen pertinentes y resolución sobre el destino de las utilidades: 3.o Proceder a la elección del nuevo Directorio; 4.o Designar a dos miembros para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el capítulo 4.o de los estatutos, dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado expedido por un Banco de plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee, por lo menos dos días antes de la reunión. — El Secretario.

$16.00 Nov.22-12993-v.nov.27.

"LA UNION" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS

Señor Consocio: Se invita a usted para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Diciembre próximo, a las 9 horas, en el local del Abasto, para tratar la siguiente orden del día: 1o Lectura del acta de la asamblea general extraordinaria anterior. 2.o Ratificación del proyecto de reforma de los estatutos aprobados en la última asamblea. — La Comisión.

Nota — 1.a convocatoria a las 9 horas, 2.a convocatoria a las 10 horas. — Juan I. Lacaze, Noviembre de 1946.

$4.80 Nov.21-12915-vnov.29.

CURTIEMBRE AMERICANA DE PIELES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1946

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 del actual, a las 18 horas, en el local de la calle Colonia N.o 1269, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1. Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio, presentados por el Directorio, acompañados del informe producido por el Síndico de la Sociedad. 2. Designación de dos miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio. 3. Designación de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la calle Colonia N.o 1269, a más tardar el sábado 23 de Noviembre, hasta las 12 horas. El depósito de acciones puede ser reemplazado por un certificado bancario. — El Directorio.

$9.60 Nov.23-13053-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la Sociedad "BENECH, INDUSTRIAL y COMERCIAL S. A.." el activo y pasivo de la sociedad que bajo la razón social de "Benech y Cía. Limitada" tienen constituída para la explotación de los ramos de acondicionamiento de aire, refrigeración, hornos incineradores industriales y afines, y cuyo domicilio es en Juan Carlos Gómez 1550 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Escribanía del Sr. Ernesto Roland sita en Paysandú 1840 bis de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Por "Benech y Cía., Limitada": Eduardo A. Benech y Raúl Clark.

$17.00 Nov.22-12967-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a PEDRO RICARDO POZZI, el bar y bebidas alcohólicas establecido en San Fructuoso 999. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Prudencio Prado Fernández.

$6.80 Nov.22-12930-v.dic.11.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Listón y San Martín, establecida con bar y bebidas alcohólicas en Gral. Garibaldi 1949 constituyéndose nuev asociedad entre VICENTE LISTON y PERFECTO LOPEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1946. — Vicente Listón Vázquez. — María Dosinda Vázquez de Listón. José San Martín Pereyra. — Hortensia Blanco de San Martín.

$10.20 Nov.22-12936-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a don MIGUEL SUHANEK el comercio que en el ramo de almacén y pensión familiar tengo establecido en la calle Sarandí entre Argentina y N.o 7, del balneario La Floresta (Departamento de Canelones). Los acreedores han de presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado comercio. — Balneario La Floresta, Noviembre 4 de 1946. — Federico Herbert.

$10.20 Nov.22-12976-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE MENENDEZ, JOSE y ANTONIO RODRIGUEZ DEL RIO y MANUEL GARCIA, la fábrica de pastas establecida en General Flores 2762. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1946. — Silvio Pedrinelli. — Hortensia de Maestri de Pedrinelli.

$10.20 Nov.22-12937-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rodríguez y Rodríguez, con comercio de carnicería establecido en Marcos Sastre 2724, haciéndose cargo del activo y pasivo LORENZO CARLOS RODRIGUEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1946. — Ceferino Rodríguez Pérez. — Lorenzo Carlos Rodríguez Blanco.

$6.80 Nov.22-12931-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL ALVAREZ, el almacén de comestibles, verdudas, leche y bebidas alcohólicas establecido en Siria 5781. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1946. — Ulises Mazzetta. Carissimi. — Ofelia Bianculli de Mazzetta.

$6.80 Nov.22-12933-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JACINTO, CARLOS y LUIS LUCIANO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Santa Lucía 4749. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Albino Canosa Fernández. — Carmen Añón (viuda de José Vigo).

$6.80 Nov.22-12934-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad Pérez y De Lacuadra, promitentes compradores del café y bar, 21 de Setiembre No. 2701. Activo y pasivo a cargo del socio señor LUIS DE LACUADRA y del señor MANUEL ESMERODE, quienes constituyen nueva sociedad. Interviene oficina "B.R.Y. C.A." R. Cercido y Cía, Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Rafael Pérez. — Luis De Lacuadra. — Manuel Esmerode.

$10.20 Nov.15-12660-v.dic4.

AVISO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 en su artículo 10, se hace saber a don FRANCISCO EGGER que pasados quince días de la publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le corresponderían en la compra de un solar con frente a la calle Silva, empadronado con el número 153405, según boleto de venta N.o 15. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Agustín Laxalde. — José Sande.

$9.00 Nov.11-12428-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con intervención de oficinas "B Y. S." (Valparaíso 1269) prometí vender a los señores VICTORINO APARICIO GARCIA y NELIDA APARICIO DE OSORES, el almacén de comestibles, sito en Avenida 8 de Octubre N.o 4740|44. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 11 de 1946 — Máximo Berger.

$6.80 Nov.15-12639-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso ante el escribano Juan Pablo Varese, prometí vender a MANUEL LOSADA, el establecimiento de Tambo y sus anexos, denominado "Tambo Pocitos", sitiado en Montevideo, calle Pedro F. Berro 1216. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 12 de 1946. — Julio Silberbach. — Manuel Losada.

$6.80 Nov.15-12615-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Uruguay", Baz Brown y Effinger, Soriano 1441. Intervienen, de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la sociedad TOHA y ALVAREZ, que gira en esta plaza con el ramo de taller de electricidad, en la calle Ramón Anador N.o 3425. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — Ramiro Toha. — Augusto Alvarez.

$6.80 Nov.15-12654-v.dic.4.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que vendimos al señor don JUAN PEMPER, el comercio que en el ramo de hotel bajo la denominación de "Hotel Explanada", y firma de Isabel Delgado Gómez, giraba con asiento en el pueblo Piriápolis, tercera sección judicial de Maldonado, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de su créditos en la casa N.o 477 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, (Escribanía Abete). — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Isabel Delgado Gómez de Cruz. — Santos León Cruz. — Juan Pemper.

$13.60 Nov.15-12658-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"FARMO-QUIMICA INTERAMERICANA LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que el 11 de Octubre de 1946 autorizó el escribano doctor Francisco V. Irazoqui, cuya copia fué inscripta con el N.o 156 del Lo. 2 de Contratos Sociales, en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se efectuaron las modificaciones principales siguientes en el contrato de dicha sociedad: A) Socios: se retiró don Hugo A. Surraco Cantera; ingresaron, Gerardo Ramos Amor; doctor Tomás Aguirre Rosello y Leopoldo J. Novoa García. B) Administración: a cargo de: doctor Oscar Fuchs y Gerardo Ramos Amor. C) El capital continúa siendo el de $ 10.000.00 y está dividido en cien partes sociales de valor de $ 100.00 cada una. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — G. Ramos Amor.

$10.00 Nov.15-12648-v.nov.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos que se disolvió la sociedad Porrini Hermanos", empresa de pinturas, que giraba en esta ciudad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio CARLOS PORRINI. Acreedores presentarse en Carbajal N.o 680, de esta ciudad. — Minas, Octubre 14 de 1946. — Carlos Porrini. — Félix Porrini. — Leopoldo Porrini.

$10.80 Nov.11-12432-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor W. HINZE el establecimiento que en el ramo de fábrica y manufactura de tejidos de punto y sus anexos tenemos establecido en la casa número 454 de la calle Rincón, de esta ciudad, y que gira con la razón de "M Lamas y Cía." A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que concurran al local comercial con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — M. Lamas y Cía.

$13.60 Nov.22-12911-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MARIANO JUSTO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cuñapirú 1747. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Agustín Souto Castro. — Marcelino García Castro. — Servanda González de García.

$6.80 Nov.22-12935-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ROGELIO y CELEDONIO JUAN VIERA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cufre 2152. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1946. — Emigdio Menéndez Pérez. — Irma Santoro de Menéndez.

$6.80 Nov.22-12932-v.dic.11.

VENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto vender mi casa de comercio, a los señores VIÑOLY HNOS., firma constituída por tres de mis hijos según contrato de sociedad registrado con el N.o 187 del Registro Público de Comercio de Río Negro, quedando el activo y pasivo a cargo de mis sucesores. — Molles de Porrúa, Noviembre 16 de 1946. — Joaquín Viñoly.

$10.20 Nov.23-13022-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora MATILDE MARCHISIO DE MOIANA la peluquería para hombres y mujeres que tengo instalada en la calle José Batlle y Ordóñez esquina Artigas, de la ciudad de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Battagliotti, calle Florencio Sánchez número 558, de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Marzo de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 19 de 1946. — Antonio Sturla.

$10.20 Nov.23-13049-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores ROBERTO V. y RICARDO FALERO el establecimiento de matadero y fábrica de productos porcinos que tenemos establecido en el Kilómetro 42,800 de la carretera Montevideo-Canelones. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la Escribanía Battagliotti, calle Florencio Sánchez 558 de esta ciudad — Canelones, Noviembre 19 de 1946. — Carlos Milber. — Tomás M. Peirano.

$10 20 Nov.23-13010-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Balbino Fidalgo avisa (ley 26 Setiembre 1904 que prometió vender su café, bar y horno de pizza, Burgues N.o 3701 al Sr. MAXIMO GONZALEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Balbino Fidalgo. — Máximo González.

$6.80 Nov.21-12886-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender las canteras, caleras, hornos y todas las instalaciones existentes en el inmueble rural empadronado con el N.o 1200, situado próximo a la "Laguna del Sauce" 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de "Tierras de Maldonado S. A." y del señor RICARDO FUCHS PIÑERA, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en la calle Sarandí N.o 335, de esta ciudad (Escribanía Cosio). — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Sociedad Anónima "Tierras de Maldonado". — Ricardo Fuchs Piñera.

$17.00 Nov.21-12978-v.dic.10.

VENTA DE COMERCIO

Pongo en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender al señor JACOBO SEVALD, la casa de comercio que bajo el nombre de "La Confianza" gira en esta plaza en los ramos de tienda, mercería, almacén de comestibles y despacho de bebidas, haciéndose esta pu- [illegible] ectos de la ley de 26 de [illegible] - Paysandú, Octubre 29 de [illegible] n. J. Abranczyk. — Ja- co[illegible]

$10.20 Nov.16-12748-v.dic.5.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1527, he contratado vender a PANTALEON ARROYO, el almacén y fiambrería calle Bartolito Mitre 2801 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Eva Slaifer.

$6 80 Nov.16-12740-v.dic.5.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1927, he contratado vender a JOSE PEREZ GODOY el almacén de comestibles sito en la calle Rocha 2400 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — José Ma. Raposo.

$6.80 Nov.16-12741-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la Sociedad "Rebufello y Tomatis" que bajo la denominación de "Molino Harinero San Jacinto", gira en el pueblo San Jacinto (Canelones) se disuelve parcialmente mediante la cesión que de su cuota social hace el socio Alejandro Tomatis a favor del socio CARLOS REBUFELLO quien se hace cargo del activo y pasivo Los acreedores deberán presentar los justificativos de su crédito dentro del plazo legal, en el estudio de la escribana Renée Bonnafon, calle San José N.o 1143, piso 1.o apartamento B de Montevideo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Alejandro Tomatis. — Carlos Rebufello. — Carlos Isidoro Rebufello Damonte.

$13.00 Nov.16-12729-v.dic.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, calle Huidobro 1363|1365, bajo la firma "Castro y Racciatti" en el ramo de taller de carpintería, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor SOLIDARIO CASTRO que continuará en la explotación de dicho negocio. Hacemos esta publicación cumpliendo los requisitos legales impuestos para tales casos. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Solidario Castro. — Domingo Racciatti.

$10.20 Nov.16-12717-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos de la ley 27 de Setiembre de 1904, que Juan Héctor López, ha prometido vender todo el activo de la casa de comercio, en el ramo de fábrica de juguetes, que gira a su solo nombre en la calle San Martín 2876, a don GUILLERMO SARSER. El vendedor: Juan Héctor López se hace cargo del pasivo actual y llama a quienes se consideren acreedores a que concurran con sus cuentas al domicilio del comercio, San Martín 2366 dentro del término legal. — Noviembre 12 de 1946. — Juan Héctor López. — Guillermo Sarser.

$13.60 Nov.17-12696-v.dic.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en Montevideo bajo la firma "Isaac Levin y Elías Kaplan" en el ramo de taller de aparado quedando a cargo del activo y pasivo el señor ISAAC LEVIN — Montevideo, 31 de Octubre de 1946. — Isaac Levin y Elías Kaplan. — Guadalupe 2187.

$6.80 Nov.16-12664-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido a la sociedad "Montero y Luzardo Hnos.", el comercio "La Palma" sito en las calles Francisco Fondar y Santísima Trinidad, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Trinidad, Noviembre 15 de 1947. — Arregui y Bocchiardo.

$12.00 Nov.16-12733-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido a la sociedad "MONTERO Y LUZARDO Hnos.", el comercio denominado "La Palma" sito en las calles 18 de Julio y Dr. Emilio Penza de esta ciudad. Acreedores presentarse en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Durazno, Noviembre 15 de 1947. — Domingo Bocchiardo.

$12.00 Nov.16-12734-v.dic.9.

C. I. T. A. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 24 de los estatutos el Directorio de C. I. T. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el miércoles 27 de Noviembre a las 18 horas en el local de la Federación del Transporte, avenida Agraciada 1442, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Autorización al Directorio para adquirir un garaje y terreno en la calle Yaguarón de la ciudad de San José. 2) Autorización al Directorio para comprar una propiedad frente a la plaza principal de San José para instalar la agencia. 3) Autorización al Directorio para comprar un terreno en la calle Independencia de la ciudad de Florida, con el fin de edificar la agencia de la Compañía. — Agustín Nieves, Presidente. — Carlos E. Insúa Pláa, Secretario.

$10.00 Nov.16-12791-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don Sixto A. Saquieres avisa que prometió vender su casa de comercio que para los ramos de almacén de comestibles, cereales, ferretería y bebidas alcohólicas tiene establecida en la avenida General Eugenio Garzón número 1925, de esta ciudad al señor ISMAEL GRAJALES. Cumpliendo la ley del 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Sixto A. Saquieres — Ismael Grajales

$14.40 Nov.18-12796-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Fontana y Candela", Sociedad Comercial, hace saber que ha prometido vender a "FONTANA y CANDELA, S. A." el establecimiento industrial y comercial de su propiedad, ubicado en esta ciudad, calle Santiago Figueredo 4158. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en Sarandí 444 (escritorio 42). Escribanía Rexach — Montevideo, Noviembre 15 de 1946.

$10.80 Nov.18-12797-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y CESION

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Hacemos saber que la sociedad "TORTORELLA HERMANOS", que integraban Francisco y Carmelo Tortorella, fábrica de cajas y tesoros de acero, situada en la calle José Benito Lamas número 2780, se disolvió totalmente. Los sucesores de Francisco Tortorella, sus hijos: Matías, Ana María y Rafaela Teresa Tortorella cederán sus derechos a los sucesores de Carmelo Tortorella, quienes tomarán a su cargo el activo y pasivo. Acreedores deberán presentar sus créditos con domicilio en la calle José Benito Lamas número 2780. — Matías F. Tortorella. — Rafaela Tortorella. — Anita Tortorella de García. — Gilberto García. — V. Tortorella.

$14.40 Nov.18-12798-v.dic.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Manuel Hernández prometió vender a GUILLERMO y JUAN IMBRIACO el comercio de almacén y bar establecido en kilómetro 37, sobre carretera de Pando a San Jacinto (Departamento de Canelones). Acreedores: escribanía "Fontana - Draper", Sarandí 439 (piso 2). — Manuel Hernández.

$7 20 Nov.18-12765-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Manuel Blanco, en su carácter de liquidador de la Sociedad FAUSTINO FANO y Cía., integrada por los señores Faustino Fano, Florentino Fano, Gerardo Fano y José Fano, constituída en la República Argentina (Buenos Aires), calle Victoria 940, con sucursal en esta ciudad, en la calle Uruguay 942, comunica al comercio y público su disolución. Que el activo y pasivo comercial de la firma disuelta ha sido adjudicado a los mismos socios, quienes han constituído una sociedad de responsabilidad limitada Faustino Fano y Cía., Comercial e Industrial) para continuar la explotación del comercio de importación y venta de tejidos Acreedores y reclamos deben presentarse en la sede comercial, Uruguay 942. La disolución ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 150, F. 425 del libro 2. — Manuel Blanco, Liquidador.

$21.60 Nov.18-12777-v.dic.7.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 4 de Diciembre p. v. a las 18 horas, en el local de la Compañía, Plaza Zabala 1383 (4.o piso) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Enajenación de inmuebles propiedad de la Sociedad. 2.o Cancelación de deudas a cargo de la Sociedad. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — El Secretario.

$9.00 Nov 18-12809-v.dic.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto - ley 8.992, hacemos saber que por contrato celebrado el 6 de Junio de 1946 en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), y que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el número 156, del folio 438 v. del libro N.o 1 de Contratos Sociales, con fecha 2 de Octubre de 1946, los señores Faustino Fano, Florentino Fano, Gerardo Fano y José Fano constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se ha hecho cargo del activo y pasivo comercial, que incluye la sucursal en esta ciudad, de la disuelta firma Faustino Fano y Cía., con las siguientes bases: Razón social: Faustino Fano y Cía., Comercial e Industrial, Soc. de Resp Ltd. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, Victoria 940 - 954, y en la ciudad de Montevideo, Uruguay 942. Objeto: importación, exportación, compra y venta de tejidos en general. Capital: pesos mln. 7:000.000.00, habiendo asignado para la sucursal en Montevideo, $ oro argentino 50.000.00, equivalente en o|u. 46 641.10 Plazo de duración: 50 años, a contar del primero de Mayo de 1946. Administración y uso de la firma a cargo de los cuatro socios, indistintamente, habiendo designado Gerentes a los señores Manuel Blanco y Faustino Alberto Fano. Pérdidas y ganancias: en proporción a los capitales aportados. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley respectiva

$18.00 Nov.18-12776-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora MARIA IRMA BARREIRO DE PIRIZ, la casa de peinados que en esta plaza gira desde la calle 21 de Setiembre 2264. Acreedores presentarse en "Organización Xalambrí", 18 de Julio 1777 con sus justificativos, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Lucía Ehrlich de Guttmann.

$7.20 Nov.12-12464-v.dic.2.

"ZUNINI, MIGLIARO y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura autorizada en Salto, por el escribano Alberto L. Thévenet el día 18 de Octubre de 1946, inscripta con el número 42, del folio 120 vuelto a folio 129 del Registro Público de Comercio del Departamento de Salto y con el número 364 del folio 331 al folio 332 vuelto del Registro Departamental de Poderes de Salto, los señores Augusto Andrés Berisso, Ricardo Migliaro, Teodoro Zunini, Armando Nicolás Zunini, Omar Ariel Migliaro y Guillermo Severino Acosta constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyas características son: A) Objeto: Ramos generales; B) Domicilio: Calle 19 de Abril N.o 1721; C) Denominación: "El Revoltijo"; D) Razón social: "Zunini, Migliaro y Compañía Limitada" Dirección, administración y uso de la firma social: Estará a cargo de todos los socios indistintamente; F) Organización: A cargo de un Directorio integrado por tres socios; G) Capital: Cien mil pesos moneda nacional uruguaya, estando totalmente integrado; H) Pérdidas y ganancias: Se repartirán proporcionalmente a los aportes; I) Fondo de reserva: El legal; J) Balances: Anualmente, mes de Junio; K) Plazo: Dos años, a partir del 1.o de Julio de 1945, prorrogable automáticamente por períodos de un año. — Salto, Octubre 18 de 1946. — "Zunini, Migliaro y Compañía Limitada".

$16.00 Nov.18-12764-v.nov.28.

SOLEX URUGUAYA, LIMITADA

En cumplimiento de la ley 8.992, comunicamos que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el veintinueve de Octubre próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el nueve del corriente con el número 37 al folio 155 vuelto y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos, se constituyó la sociedad de resonsabilidad limitada "SOLEX URUGUAYA LIMITADA". Socios: Pablo Bauer, Siegbert Cohen Máximo Fischer y Seril Flugelman. Domicilio: Montevideo, calle Ituzaingó 1512 (piso 2). Objeto: Exportación, importación, fabricación y distribución de productos para la industria y comercio. Capital: Diez mil pesos, en cuotas de cien pesos. Bauer y Cohen, mil doscientos cincuenta pesos c|u., los otros: tres mil setecientos cincuenta pesos c|u. Se integró el cincuenta por ciento. Plazo: 5 años con prórroga automática sucesiva de un año. Gobierno y Administración: Los 4 socios. Decisiones: Mayoría Uso de la firma: Dos de los socios. Se otorgará poder como Gerente - Administrador a Siegbert Cohen, domiciliado en Tristán Narvaja 860 (Montevideo). Balances anuales. Ganancias y pérdidas proporcionales a los capitales. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Pablo Bauer. — Siegbert Cohen. — Máximo Fischer. — Seril Flugelman. — D. Méndez, Escribano.

$16 00 Nov.13-12770-v.nov.28.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA DEL URUGUAY
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Diciembre de 1946 a las 9 horas en la sede de la Institución calle Andes 1180, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Autorizar nuevas actividades para la Institución. 2.o Reforma de estatutos sociales.

De acuerdo con el Art. 46 de los estatutos sociales se tomarán resoluciones con cualquier número de accionistas que concurran.

$8.00 Nov.25-13098-v.nov.27.

PUPPO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Diciembre a las 18 y 45 horas en el local social, calle Paysandú 1337. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual, y cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Retribución del Síndico. 4.o Elección del Síndico y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio.

$10.00 Nov.25-13[illegible]-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, en general, que ha quedado disuelta la sociedad comercial "Favilla y Acosta" de los señores Miguel Favella y Juan Fidel Acosta, de la ciudad de Tacuarembó, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, el señor MIGUEL FAVILLA, desde el día 17 de Octubre actual. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1946. — Miguel Favilla. — Juan Fidel Acosta.

$16.00 Nov 7-12248-v.nov.30

AVISO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099, en su artículo 10, se hace saber a don LAMBERTO LEIVA que pasados quince días de la publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar con frente a la calle Dilafoix, empadronado con el número 153386 según boleto de venta N.o 470. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Agustín Laxalde. — José Sande.

$9.00 Nov 11-12429-v nov.27

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se dejó sin efecto la venta del café y bar Bartolomé Mitre N.o 1325, del señor Baldomero Fernández a los señores JOSE y ENRIQUE VALLE Interviene oficina "B R Y C A." R Cercido y Cía Cerrito 685 — Montevideo, Noviembre 7 de 1946 — Baldomero Fernández — José Valle Enrique Valle.

$7 20 Nov.11-12458-v.nov 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Benigno Vega avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y restaurant, Burgues N.o 2749, al señor SERRANO CORRAL Interviene oficina "B R Y C A." R Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Noviembre 6 de 1946 — Benigno Vega — Serrano Corral

$7 20 Nov 11-12459-v nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Moreira Gonda avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender las dos terceras partes de su almacén y bar, Piedras 300, a los señores JOSE M RODRIGUEZ y MANUEL PEREZ con quienes constituye sociedad colectiva la que girará bajo la razón social "J Moreira y Cía.". Activo y pasivo a cargo de la nueva firma Interviene oficina "B R Y C A" R Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Noviembre 8 de 1946 — José Moreira Gonda — José M. Rodríguez — Manuel Pérez.

$10.80 Nov 11-12460-v nov 30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 avisamos que se disolvió la sociedad "Stabilito Hermanos" sastrería y anexos con efecto al 1.o de Mayo último haciéndose cargo el señor LEOPOLDO STABILITO del activo y pasivo — Salto, Octubre 21 de 1946 — Leopoldo Stabilito — Francisco Stabilito.

$8.00 Nov.5-12135-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Francisco García Lamelas vendió su comercio en el ramo de sastrería y confecciones que giraba bajo el nombre de "Corporación de Créditos", sito en la calle Mercedes N.o 871, a los Sres. MOISES BRESMAN, GERMAN SEBOR y JUAN SLEPIAN. El Sr García Lamelas se hizo cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la calle Rondeau 1687 Noviembre 2 de 1946.

$16.00 Nov 6-12150-v nov 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender mi comercio en los ramos de carnicería y puesto de verduras a VICTORIANO INOCENCIO PEREZ FALERO. El cobro de créditos debe hacerse en el mismo comercio. — Sarandí Grande, Departamento de Florida, Junio 1.o de 1946 — Angel Rodríguez Delgado

$6.80 Nov.18-9704-v.nov.27.

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 17 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Noviembre de 1946, a las once horas en el local de la calle Misiones 1371 4.o piso, Esc. 39, para tratar la siguiente orden del día: A) Reforma de los estatutos de la sociedad propuesta por el Directorio consistente en la modificación de parte de los Arts. 5.o, 17, 19 y 22 y B) Designar dos asambleístas que junto con el Presidente aprueben y subscriban el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad los certificados nominativos provisorios que acrediten las integraciones realizadas o la constancia del depósito bancario de los mismos, hasta tres días antes al del fijado para la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946.

$12.00 Nov.12-12530-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender el almacén de comestibles, calle Santa Fe N.o 1170 bis, a BASILICO GARCES BASECTI (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 4 de Noviembre de 1946. — Víctor Bonilla Rocha.

$6.80 Nov.8-12278-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el horno de pizza, calle Avda. 8 de Octubre 3749 a Luis E. Torello. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Noviembre 1.o de 1946 — Raúl Darriulat

$6.80 Nov.8-12279-v.nov 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor LAZARO DEJHIZIAN el almacén, frutas y verduras sito en República Francesa 712 según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 3 de 1946 — Alejandro Urquijo. — Lázaro Dejhizian.

$6.80 Nov.7-12233-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO ABELENDA, el restaurant y bebidas alcohólicas establecido en Simón Martínez 299 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1946 — Luis Bernasconi Mazzucheli — Celia Mareco de Bernasconi.

$6 80 Nov 8-12288-v nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender al Sr ADALID FERNANDEZ, la imprenta que tengo instalada en esta ciudad, Carlos Roxlo N.o 1327 bajo el nombre de imprenta "Fornaro" Acreedores presentarse dentro del término legal en Sarandí 430 Esc. 18. — Miguel Fornaro. — Adalid Fernández.

$6.80 Nov.9-12365-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolución de sociedad que gira bajo la firma de Pérez Ferrer y Rodríguez, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. FILOMENO RODRIGUEZ Acreedores presentarse en el referido comercio. Ramo: almacén y bar sito en la calle Bevrú N.o 1479 — Montevideo, 5 de Noviembre de 1946 — Antonio Pérez Ferrer. — Filomeno Rodríguez.

$6.80 Nov.9-12330-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Marranghello Goslino vendió a HUMBERTO MARRANGHELLO, los derechos que por sucesión o por cualquier otro concepto pudieran corresponderle en el laboratorio y venta de especialidades farmacéuticas de la calle Uruguay 1115 bis y las marcas "Anticanicie Guerra y "Productos Hayder". Sus acreedores presentarán los créditos en la escribanía de Damián Costa, Juncal 1470, apartamento 14 en el plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Héctor Marranghello. — Humberto Marranghello.

$10.20 Nov.14-12594-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a [illegible] DO MANGANA NOVOA, el comercio que en los ramos de almacén, bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad en las calles Artigas y Solís y que cito a los [illegible] para que, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presenten sus créditos en la escribanía de Uslenghi, de esta localidad. — Pando, Noviembre 11 de 1946. — Juan A. Mamberto.

$10.20 Nov 14-12609-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora SOLEDAD GONZALEZ mi negocio de almacén, comestibles, frutas y verduras establecido en General Flores 3413. A los efectos establecidos por la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en el mismo — María Carotta de Rossati

$6.80 Nov.20-12824-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ITKA SZPILKA DE CYMERYNG la fonda y hospedaje de la calle Ciudadela 1274 Los acreedores deben presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Sneer Azriel Meeras.

$6 80 Nov.14-12582-v.dic 3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904 Resolvimos disolver totalmente la sociedad que gira en esta ciudad, calle Isla de Flores N.o 1138, en el ramo de carpintería y fábrica de sillas, bajo la razón social Barenchi Hermanos, integrada por Luis, Carlos y Roberto Barenchi, continuando los negocios sociales LUIS BARENCHI Acreedores presentarse en Sarandí 430, esc 20 Esc César Rebagliatti. — Carlos Barenchi. — Luis J. Barenchi — Roberto M Barenchi.

$10.80 Nov 5-12137-v nov 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a CARMELO NADDEO mi comercio ramo de peluquería, sito en calle Convención N.o 1246 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo, Noviembre 5 de 1946 — Luis Mazzeo.

$6.80 Nov 8-12298-v.nov.27.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que he prometido vender al Sr. MODESTO ADAN, el comercio que en el ramo de bar y bajo la denominación "Bar Halcón" tengo instalado en esta ciudad en la calle Yí N.o 1326 Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el indicado domicilio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación — José Castro Taño. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946.

$10 20 Nov.9-12390-v nov 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al Sr ROMAN FRANCISCO PACHECO, mi casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, en el local de calle San José (hoy Franklin D. Roosevelt) N.o 690 entre Colón y 18 de Julio, en el ramo de restaurant y anexos, por cuyo motivo todos mis acreedores deberán presentarse con sus créditos a la Escribanía del escribano Eduardo Ramos, calle Colón 326 (Mercedes) dentro de los treinta días contados desde el siguiente a la primera publicación a percibir el importe de sus créditos Mercedes Octubre 29 de 1946 — Horacio Bachechi

$16.00 Nov.6-12186-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MANUEL DIAZ BLANCO, el garaje de mi propiedad, ubicado en Montevideo calle Francisco Aguilar 863 El comprador toma posesión el 1.o de Noviembre próximo y los acreedores presentarse en dicho comercio (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Octubre 29 de 1946 — Felipe Figal. — Manuel Díaz Blanco

$6.80 Nov.9-12325-v.nov.28.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de estatutos "Algorta Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Algorta Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos.

Testimonio. — Acta constitutiva de "Algorta Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Enrique Alonso Romelli, escribano y testigos, comparecen: A) don Ricardo Algorta, casado con Delia Villegas, domiciliado en la avenida Pedro Blanes Viale seis mil sesenta y siete; B) Don Carlos María Algorta, casado con Horfelia Piccardo, domiciliado en la calle Uruguay mil seiscientos sesenta y cuatro; C) Doctor Luis Felipe Algorta, médico, casado con Josefina Ponce de León, domiciliado en la calle Canelones mil trescientos sesenta y tres; D) Don Nicolás Algorta Guerra, industrial, casado con Elida Avellanal, domiciliado en la calle Treinta y uno de Diciembre seis mil ciento treinta y ocho; E) Ingeniero Alfonso Algorta Guerra, casado, con Esperanza del Castillo Balparda, domiciliado en la avenida Diecinueve de Abril tres mil quinientos cuarenta; F) Don Horacio Jiménez de Aréchaga, contador, casado con Ana María Algorta, domiciliado en la calle Santa Fe mil ciento cincuenta y cinco; G) Don Eduardo Terra Arocena, ingeniero, casado con Marta Algorta, domiciliado en la calle Vázquez Ledesma tres mil trescientos treinta y tres; H) Señorita María Elena Algorta Guerra, domiciliada en la calle Santiago de Chile mil doscientos setenta y seis; I) Don Ricardo Algorta Villegas, casado con Elvira Arocena, domiciliado en la calle Pablo de María mil ciento ocho; J) Don Alberto Algorta Villegas, casado con Mercedes Llambías, domiciliado en la avenida Simón Martínez ochenta; K) Don José María Algorta Villegas, casado con Hilda Caubarrere, domiciliado en la calle Entre Ríos mil ciento treinta y cinco; L) Don Helmut Mayeh, casado con Matilde Jiménez de Aréchaga, domiciliado en la calle Río Bamba seis mil quinientos treinta y seis; Ll) Don Pedro A. Farres, casado con Marta Terra Algorta, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes mil doscientos veintidós; M) Don Daniel Pérez del Castillo, escribano, casado con Margarita Algorta Villegas, domiciliada en la calle Ellauri mil trescientos veinticuatro; y N) Don Luis Alfredo Vázquez Piera, médico, casado con Ana María Jiménez de Aréchaga y domiciliado en la avenida Italia dos mil quinientos ochenta y siete. Los domicilios indicados son en esta ciudad. Los comparecientes son uruguayos, personas mayores de edad y de mi conocimiento, y dicen que: Primero: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se denominará "Algorta Sociedad Anónima" y concurren a otorgar la presente acta constitutiva de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos seis del Código de Comercio y disposiciones concordantes. Segundo: El objeto y tiempo de duración de la Sociedad, el capital y la manera de formarlo, el domicilio elegido, el modo de la administración, las condiciones de la emisión de las acciones y las demás normas y disposiciones relativas al giro de los negocios y al funcionamiento social, resultan de los estatutos aprobados por los comparecientes reunidos en asamblea, y que transcriptos literalmente dicen así:

TITULO PRIMERO

Constitución, denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo primero. Con el nombre "Algorta Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y en lo que en ellos no estuviese previsto por las disposiciones especiales y generales de la ley que fuesen aplicables.

Artículo segundo. La Sociedad tiene por objeto: A) La industrialización, fabricación, importación, exportación, adquisición y venta por cuenta propia o de terceros, de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, especialmente de materias grasas, jabones, perfumes, artículos de tocador, productos de la industria química, cartón, papel y envases en general; B) La participación en toda empresa o negocio accesorio o conexo, en cualquier forma lícita, pudiendo además, realizar las operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, mobiliarias relacionadas con su objeto principal o que tiendan a complementar o integrar la empresa a juicio del Directorio; C) Adquirir el activo y hacerse cargo del pasivo de la Sociedad en comandita que en esta plaza gira bajo el nombre y la razón social de "Ricardo Algorta".

Artículo tercero. La duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar desde la fecha en que estos estatutos se inscriban en el Registro Público de Comercio, previa aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo cuarto. La sede social se fija en la ciudad de Montevideo, pudiéndose establecer fábricas, agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto de la República o del exterior.

TITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo quinto. El capital social estará representado por acciones ordinarias y acciones preferidas de cien pesos cada una.

Artículo sexto. El capital inicial es de seiscientos mil pesos ($ 600.000) representado por cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) en acciones ordinarias, divididas en dos series de doscientos mil pesos cada una y señaladas con las letras A y B y una serie de doscientos mil pesos en acciones preferidas señalada con la letra C) que serán emitidas en la época, modalidades y condiciones que el Directorio determine. El capital social podrá ser aumentado hasta un millón de pesos ($ 1.000.000) en cualquier tiempo por resolución unánime del Directorio, comunicada al Poder Ejecutivo e inscripta en el Registro Público de Comercio; no alcanzándose esa unanimidad, el aumento podrá ser resuelto por simple mayoría de votos de la asamblea especialmente convocada al efecto a propuesta de la mayoría del Directorio. El Directorio determinará, en cada caso la clase y monto de nuevas acciones a emitir y si se trata de acciones preferidas fijará el dividendo preferencial que les corresponda y el precio de rescate de las mismas. En las mismas emisiones se determinará y fijará el término dentro del cual, los accionistas gozarán de preferencia en la subscripción a prorrata de las acciones que posean, lo que se hará saber por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" durante tres días.

Artículo séptimo. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas en cualquier tiempo, a juicio del Directorio, en forma total o parcial. Gozarán de un dividendo preferente sobre su valor nominal acumulativo hasta tres ejercicios y el resto se distribuirá entre las acciones ordinarias. Como régimen especial se establece que la primera serie de acciones preferidas (serie C) a que se refiere el artículo anterior, gozará de un dividendo preferente de hasta seis y medio por ciento y en caso de rescate la Sociedad abonará por ellos ciento diez pesos por cada una.

Artículo octavo. Hasta tanto no se integren totalmente las acciones, los accionistas recibirán certificados provisorios nominativos que se canjearán por acciones definitivas al verificarse el pago total.

Artículo noveno. Las acciones serán al portador e indivisibles, con relación a la Sociedad, quien no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas; serán extraídas en un libro talonario y llevarán el sello de la Sociedad, un número de orden y las firmas del Presidente, Secretario y otro miembro del Directorio. El Directorio podrá si lo considera conveniente crear títulos al portador representativos de varias acciones integradas.

TITULO TERCERO

Régimen y administración de la Sociedad

Artículo décimo. La Sociedad será regida y administrada, en los términos que más adelante se expresarán, por los siguientes organismos: A) La asamblea de accionistas; B) El Directorio; C) El Presidente, Gerente y delegado o mandatarios designados por el Directorio.

SECCION PRIMERA

De la asamblea de accionistas

Artículo décimoprimero. La Sociedad celebrará anualmente una sesión de asamblea ordinaria dentro de los tres meses posteriores a cada ejercicio convocándose para ella por avisos publicados en dos diarios de esta ciudad, uno de ellos el "Diario Oficial", con diez días de anticipación en los que se hará constar el orden del día, local, día y hora de la reunión.

Artículo décimosegundo. La asamblea podrá ser convocada extraordinariamente toda vez que lo estime necesario el Directorio o el Síndico, o lo solicite por escrito un número de accionistas que represente por lo menos el treinta por ciento del capital integrado. En este último caso deberá ser convocada dentro de los quince días de presentada la solicitud. En las asambleas sólo podrán ser motivos de discusión los asuntos que forman el orden del día.

Artículo décimotercero. El quórum de todas las asambleas consistirá en la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones ordinarias integradas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. En caso de no haber quórum el día designado se efectuará de inmediato una segunda convocatoria, previniéndose en los avisos que se procederá a deliberar con el número de accionistas que concurran. La segunda convocatoria deberá efectuarse dentro de los quince días siguientes. Los avisos se publicarán durante cinco días para la primera convocatoria y durante tres para la segunda.

Artículo décimocuarto. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas cada cincuenta acciones ordinarias darán derecho a un voto hasta el máximo legal. Las acciones ordinarias series A y B tendrán derecho a doble voto, siempre dentro del límite fijado por la ley, para resolver sobre modificaciones de los estatutos. Los tenedores de acciones preferidas sólo tendrán derecho a ser oídos en las asambleas, pero no podrán intervenir en las votaciones.

Artículo décimoquinto. Quedan exceptuados de lo establecido en el artículo décimotercero respecto al quórum, los casos previstos por las leyes de dos de Junio de mil ochocientos noventa y tres y diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

Artículo décimosexto. Las resoluciones de las asambleas se tomarán por simple mayoría de votos presentes, con las excepciones a que se refiere el artículo anterior y se asentarán en un libro de actas que firmarán el Presidente, Secretario y dos accionistas designados por la asamblea al efecto.

Artículo décimoséptimo. Son atribuciones de la asamblea ordinaria: A) Proceder a la renovación del Directorio, titulares y suplentes; B) Examinar, discutir y resolver sobre la aprobación de los balances y liquidaciones anuales, memorias y actos de administración durante el ejercicio económico precedente y acordar la distribución de las utilidades sociales que proponga el Directorio, estableciendo las modificaciones que estime más convenientes; C) Deliberar y resolver sobre las proposiciones que le sean sometidas por el mismo Directorio; D) Deliberar y resolver cualquier proposición que subscripta por tres o más accionistas con voto, sea presentada a la Secretaría con diez días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea y E) Pronunciarse sobre todas aquellas cuestiones que sean de su competencia con arreglo a los presentes estatutos.

Artículo décimooctavo. Las asambleas de accionistas ya sean ordinarias o extraordinarias constituídas de acuerdo con estos estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas.

SECCION SEGUNDA

Administración y Directorio

Artículo décimonoveno. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cinco suplentes para los casos de vacancia, elegidos por la asamblea general que durarán tres años en sus funciones renovándose por grupos de dos y de tres.

Artículo vigésimo. Los directores serán reelegidos y permanecerán en sus funciones hasta ser sustituídos por los nuevos electos. En la primera sesión que el Directorio celebre después de cada renovación elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Artículo vigésimoprimero. Cada uno de los Directores debe ser propietario durante todo el tiempo de sus funciones de cien acciones ordinarias "A" que se depositarán en la caja social y quedarán afectadas en su totalidad en garantía de actos del Directorio y aún de aquellos que sean exclusivamente personales de uno de los Directores.

Artículo vigésimosegundo. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente por lo menos una vez cada mes y todas las veces que el interés de la Sociedad lo exija, a juicio del Presidente o a pedido de cualquiera de sus miembros o del Síndico debiendo fijar lugar, local, día y hora determinada para sesionar ordinariamente. De sus resoluciones dejará constancia en un libro de actas las cuales serán firmadas por el Presidente y el Secretario. En caso de ausencia del Presidente lo sustituirá el Vicepresidente y faltando ambos los suplirá el miembro que el Directorio designe.

Artículo vigésimotercero. El Directorio tendrá quórum para sesionar con la presencia personal de tres de sus miembros. En las votaciones el Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Los acuerdos en todo caso se adoptarán por mayoría de votos presentes.

Artículo vigésimocuarto. El Directorio tiene las más amplias atribuciones para la dirección y administración de la Sociedad y para realizar todas las operaciones relativas a su objeto; en consecuencia además de las expresadas en otros artículos de estos estatutos tiene las siguientes facultades y deberes que son simplemente enunciativas: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente asistido por el Secretario; B) Realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos que tengan por causa antecedentes o consecuencia el objeto social; ejercer cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo aún en los casos en que para ellos los leyes requieran la presentación de mandatos especiales; comprar, recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades, realizar las operaciones de industrialización propias del objeto social; establecer o adquirir fábricas, maquinarias, mercaderías, útiles, existencias, instalaciones industriales u otros bienes; hacerse cargo del activo y pasivo de otras empresas o sociedades de objeto similar; entregar acciones total o parcialmente integradas en pago de los bienes que adquiera la Sociedad; dar o tomar dinero prestado; abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos y girar contra depósitos propios o en descubierto; solicitar créditos con o sin garantías; realizar con los Bancos del Estado o de particulares toda clase de operaciones de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos dar y aceptar créditos en mercaderías con o sin documentos; dar y tomar bienes en arrendamiento hasta por el plazo máximo autorizado por la ley; dar y tomar bienes en usufructo; realizar inversiones y a ese efecto adquirir, vender y transmitir toda clase de títulos o valores nacionales o extranjeros; registrar, adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y otros bienes o derechos registrables; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, renuncias gratuitas o remisiones y quitas de deudas; celebrar contratos de seguro y endosar pólizas; librar, endosar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés, conformes, conocimientos, cartas de porte y toda clase de papeles de comercio; transigir, comprometer en árbitros y prorrogar jurisdicciones y realizar toda otra clase de operaciones o gestiones con o ante cualesquiera dependencias de la administración pública, central, descentralizada, autónoma o municipal y en general tomar resoluciones que obliguen a la Sociedad, salvo aquellas que por la ley o por estos estatutos correspondan a la asamblea de accionistas; C) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente; nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados, determinar sus atribuciones y facultades; D) Acordar y reglamentar las operaciones y servicios de la Sociedad haciendo observar las resoluciones de la asamblea; E) Igualmente si lo juzga necesario o conveniente, ejercer la administración, vigilancio o fiscalización inmediata de las operaciones e intereses generales de la Sociedad por medio de uno o más Directores delegados, los que ejercerán sus funciones de acuerdo con las reglamentaciones e instrucciones que se formulen y la remuneración que se establezca debitando su importe a gastos generales con cargo a dar cuenta a la asamblea general; F) Conferir poderes generales o especiales o revocarlos cuantas veces lo creyera necesario; G) Distribuir dividendos provisorios cuando lo autoricen los resultados; H) Resolver los casos no previstos en los presentes estatutos y formular los reglamentos internos.

Artículo vigésimoquinto. Las operaciones comerciales y administrativas serán efectuadas con la firma del Presidente refrendada por la del Secretario, sin perjuicio de los poderes que se confieran, los que serán siempre conjuntos no siendo nunca los firmantes menos de dos. Podrá hacerse excepción en los casos de poderes para gestiones judiciales o administrativas u otro objeto determinado a juicio del Directorio.

Artículo vigésimosexto. Fuera de los casos de expiración de sus mandatos, los Directores cesarán en sus cargos. A) Cuando medie incapacidad física o mental declarada; B) Por renuncia aceptada por el Directorio; C) Por resolución expresa tomada por la asamblea de accionistas con las dos terceras partes de los votos presentes; D) Por quiebra o por condena o pena de prisión o penitenciaria, y E) Por abandono del cargo sin causa justificada a juicio del Directorio.

SECCION TERCERA

Del Presidente y del Secertario

Artículo vigesimoséptimo. Corresponde al Presidente de la Sociedad: A) Representar a la misma en su vida de relación con los Poderes, corporaciones públicas, empresas, instituciones o particulares para el cumplimiento de sus fines y aquellos que con los mismos se relaccionen, debiendo en tal concepto llevar la firma social y autorizar las exposiciones, instancias, memorias, cartas, y todo género de instrumentos que estime útiles para la consecusión de tales fines; B) Representar también a la Sociedad para la celebración de toda clase de actos o contratos a nombre de la misma; C) Convocar y presidir las sesiones de asambleas y de Directorio, dirigiendo las discusiones, manteniendo el orden en los debates, cuidando que se hagan constar debidamente los acuerdos y resoluciones; D) Autorizar con su firma todos los contratos, poderes, memorias, balance, letras, cheques y demás documentos de naturaleza análoga; E) Adoptar en caso de urgencia que no permita la reunión de las asambleas o Directorio, las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales, reuniendo inmediatamente los organismos que corresponda para darles cuenta y para que en definitiva adopten las resoluciones precedentes; F) Ejercer por sí o por los funcionarios que designe la alta inspección de todos los servicios y dependencias de la Sociedad y proponer, como consecuencia de ella las medidas que juzgue conveniente.

Artículo vigésimooctavo. El Secretario tendrá a su cargo la custodia del archivo, de los libros de actas, de acciones y cualesquiera documentos, resguardos y comprobantes que interesen a la Sociedad. Le corresponde asimismo la redacción de las actas de las sesiones de asambleas de accionistas y de Directorio de la Sociedad.

Artículo vigésimonoveno. Son también funciones del Secretario: A) Refrendar la firma del Presidente en las exposiciones, instancias memorias y demás documentos a que hacen referencia los distintos apartados del artículo vigésimoséptimo; B) Dar cuenta a las asambleas y Directorio de los asuntos que tengan que tratar.

SECCION CUARTA

Del Gerente

Artículo trigésimo. El Gerente sea o no Director, es el encargado de la administración inmediata de la Sociedad bajo la dirección del Directorio. Será nombrado por el Directorio por mayoría de votos, quien fijará además sus facultades y obligaciones las que serán establecidas en el acto de su nombramiento y en la escritura de mandato que se otorgará a su favor.

Artículo trigésimoprimero. El Gerente podrá asistir a las sesiones del Directorio, con voz consultiva solamente cuando no sea Director. No podrá ser removido sino por el acuerdo de tres votos conformes y dará antes de entrar al ejercicio de sus funciones la garantía que el Directorio juzgue conveniente, de la que sólo será liberado, al cesar en sus funciones, cuando hayan sido aprobadas las cuentas de su administración.

SECCION QUINTA

Del Síndico

Artículo trigésimosegundo. La fiscalización de las operaciones, cuentas y balances será efectuada por un Síndico que podrá ser o no accionista y que será designado cada año con dos suplentes por la asamblea general. Su remuneración será fijada por la asamblea en el acto de su designación.

Artículo trigésimotercero. Al fin de cada ejercicio el Síndico dictaminará la situación de la Sociedad, la memoria, el balance y las cuentas presentadas por el Directorio, formulando las proposiciones que juzgue convenientes.

TITULO CUARTO

Balances, cuentas anuales y distribución de los beneficios

Artículo trigésimocuarto. Anualmente al finalizar el ejercicio social, la Sociedad practicará un balance general que será sometido a consideración de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el art. décimoprimero Con este balance se presentarán además el estado de cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria del Directorio, y el dictamen o proposición del Síndico.

Artículo trigésimoquinto. El producido de la explotación, deducidos los gastos, amortizaciones que se juzgue prudente realizar, y demás cargas sociales constituye la utilidad líquida.

Artículo trigésimosexto. Las utilidades líquidas se distribuirán como sigue, previa deducción de las cantidades que la asamblea a propuesta del Directorio resuelva destinar a fondos de reservas: tres por ciento al Presidente, ocho por ciento a los demás miembros del Directorio en proporción a sus respectivas asistencias, cinco por ciento a la reserva general y el resto a los accionistas teniendo presente lo dispuesto en el artículo séptimo. El Directorio podrá distribuir a los accionistas un dividendo provisorio a cuenta del definitivo en la época que lo considere oportuno.

Artículo trigésimoséptimo. Los fondos de reservas especiales podrán emplearse, por decisión de la asamblea, para rescate de las acciones preferidas, cuando éste se opere en efectivo o para cualquier otro fin que la asamblea decida. También podrán ser empleados para completar dividendos definitivos o transferirlos a la cuenta del capital total o parcialmente no excediendo en ningún caso el límite autorizado.

TITULO QUINTO

Disposiciones transitorias

Artículo trigésimooctavo. Se designan al doctor Luis L. Dayviere y al escribano Daniel Pérez del Castillo para gestionar la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo pudiendo aceptar las observaciones que se formularen y debiendo efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo trigésimonoveno. El primer Directorio estará integrado como sigue: Titulares: Presidente: señor Nicolás Algorta Guerra; Vicepresidente: señor ingeniero Eduardo Terra Arocena; Secretario: señor Ricardo Algorta Villegas; Vocales, señores Helmut Mayer e ingeniero Alfonso Algorta Guerra; Suplentes: señores doctor Luis Felipe Algorta Guerra, Pedro A. Ferrés (h.), escribano Daniel Pérez del Castillo, doctor Luis Alfredo Vázquez Piera y Alberto Algorta Villegas. Los designados anteriormente durarán seis años en sus funciones al cabo de los cuales cesarán dos de sus miembros por sorteo y los tres restante al año siguiente. Las sucesivas renovaciones se efectuarán en la oportunidad y forma indicadas en el artículo décimonoveno. El primer Síndico será el doctor Luis L. Dayviere. Primer suplente: contador Julio Zaffaroni. Segundo suplente: contador Arturo F. Astiazarán. Tercero: Los comparecientes piden al escribano autorizante incorpore esta acta a su Registro de Protocolizaciones, a los efectos legales correspondientes, y expida de ella los testimonios que le sean solicitados. Y yo, el escribano autorizante, hago constar que: Lo que precede fué leído por mí y los comparecientes así lo otorgan y firman con los testigos señores agrimensor Carlos Raúl Senaldi y Teodoro Cármenes, ambos vecinos, mayores de edad, a quienes conozco. — Ricardo Algorta Guerra. — Carlos M. Algorta Guerra. — Luis F. Algorta Guerra. — Nicolás Algorta. — Alfonso Algorta Guerra.—Horacio Jiménez de Aréchaga. — E. Terra Arocena. — María Elena Algorta Guerra. — Ricardo Algorta Villegas. — Alberto Algorta Villegas. — José M. Algorta Villegas. — Helmut Mayer. — Pedro A. Ferres. — D. Pérez del Castillo. — L. A. Vázquez Piera. — Carlos R. Senaldi. — T. Cármenes. —. E. Alonso Romelli.

Protocolización N.o 1. Solicitada por don Ricardo Algorta, Carlos María Algorta y otros. — En Montevideo, hoy seis de Agosto de mil novecientos cuarentay seis, en cumplimiento de lo solicitado en el instrumento que antecede incorporo en mi Registro de Protocolizaciones de fojas uno a fojas diez el acta y estatutos de "Algorta Sociedad Anónima" precedentes. Esta protocolización no tiene ligazón por ser la primera que incorporo en mi Registro de este año. Doy fe. Hay un signo. — E. Alonso Romelli.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor a que me remito. Y para los interesados lo expido, signo y firmo en Montevideo, hoy catorce de Agosto de mil novecientos cuerenta y seis.

Copia. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Luis L. Dayviere y Daniel Pérez del Castillo, con domicilio para todos los efectos de esta gestión en la calle Santiago de Chile N.o 1254, al señor Ministro decimos: Que según resulta de las actas cuyos testimonio y copia en forma se acompaña se ha constituído una Sociedad Anónima que se denominará "Algorta Sociedad Anónima" que se regirá por los estatutos que presentamos que se ajustan en todo a las disposiciones de la legislación en la materia. Que fueron designados los subscriptos para gestionar ante los Poderes Públicos la aprobación de dichos estatutos. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, venimos a someter los estatutos de la Sociedad, a consideración del señor Ministro, para que se

otorgue la personería jurídica y autorización legal para el establecimiento de la nueva Sociedad. Sírvase el señor Ministro, previo los trámites legales, resolver como se deja pedido y disponer se devuelvan los antecedentes para la inscripción de la Sociedad, previas anotaciones que procedan.— (Fdo.): Luis L. Dayviere. — Daniel Pérez Del Castillo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y hecho vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en formación "Algorta Sociedad Anónima", a juicio de esta Inspección General, puede ser aprobado, con la siguiente salvedad, por vía de aclaración: que en los contratos de seguros, a que se refiere el artículo 14 la Sociedad podrá actuar únicamente como asegurada y en ningún caso como aseguradora, por ser esta última actividad, privilegio del Banco de Seguros del Estado. Saluda al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Dispone el artículo 14 que los tenedores de acciones preferidas sólo tendrán derecho a ser oídos en las asambleas, pero no podrán intervenir en las votaciones. Como lo ha expresado el Fiscal en dictamen número 1629|945, de 27 de Diciembre de 1945, Estatutos del Frigorífico Uruguayo Sociedad Anónima" es de esencia de las Sociedades Anónimas la igualdad de los socios en cuanto a los derechos fundamentales para el Gobierno de la personería jurídica. La reglamentación estatutaria en cuanto a la forma de votar los socios (artículo 420 del Código de Comercio), no puede ni debe llegar a la anulación del derecho al sufragio social. Corresponde, en consecuencia, a juicio del Fiscal, modificar la disposición observada. Deberá sobreentenderse, además para evitar una posible indeterminación del objeto social, que las operaciones enunciadas en la parte final del inciso B) del artículo 2.o e inciso B) del artículo 24, son aquellas que se relacionan directamente con el objeto principal de la Sociedad. Que la indivisibilidad de las acciones (artículo 9.o) se establece sin perjuicio del derecho de los herederos de los accionistas (artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil). Y que en las operaciones de seguros (artículo 14 la Sociedad podrá actuar como asegurada únicamente. Con las salvedades expresadas puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la Algorta Sociedad Anónima, como persona jurídica de derecho privado, a condición de que dicha compañía mercantil se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización de especie alguna. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Vista a los interesados. — (Fdo.): Por el Ministro, Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda. Luis L. Dayviere por "Algorta Sociedad Anónima" al señor Ministro digo evacuando la vista conferida. Primero: que el señor Fiscal de Gobierno observa la parte final del artículo 14 en cuanto establece que los tenedores de acciones preferidas sólo tendrán derecho a ser oídos en las asambleas, pero no podrán intervenir en las votaciones. Aceptamos la observación y proponemos sustituir la actual redacción del artículo 14 por la siguiente: "En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas cada cincuenta acciones ordinarias y cada cien acciones preferidas darán derecho a un voto hasta el máximo legal". "Las acciones ordinarias Series "A" y "B" darán derecho a doble voto siempre dentro del límite fijado por la ley, para resolver sobre modificaciones de los estatutos". Segundo: Consideramos la observación al artículo 2.o inciso B) y artículo 24 inciso B) sin trascendencia alguna, por cuanto entendemos que no puede existir en la redacción propuesta ninguna indeterminación del objeto social. Tercero: Que las observaciones del señor Fiscal en lo que dice relación con la indivisibilidad de las acciones, el derecho de los herederos de los accionistas y la imposibilidad de actuar como asegurador no requieren comentarios. Se trata de situaciones regidas por claros preceptos legales que no pueden ser alterados, ni están alterados por estos estatutos. Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista y prestar su superior aprobación a los estatutos proyectados conforme a lo que queda expuesto. — (Fdo.): Luis L. Dayviere.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 28 de 1946. — Vista, la gestión iniciada por "Algorta Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: 1.o) Su objeto es la explotación de la industria y el comercio de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, especialmente materias grasas, jabones, perfumes, artículos de tocador, productos químicos, cartón, papel y envases en general. 2.o) Iniciará sus actividades con un capital de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00), que podrá ser elevado hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00), debiendo entenderse que todo aumento que sobrepase esta cantidad ha de ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados aceptaron las aclaraciones aconsejadas para los artículos 2.o inciso B), 9.o, 14 y 24, inciso B). Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve. Aprobar los estatutos de "Algorta Sociedad Anónima" con las aclaraciones aceptadas por los interesados y reconocerle personería jurídica. Entiéndese que queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto la Sociedad hará saber a dicha oficina inmediatamente que haya cumplido ese requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.), AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 4 de 1946. — (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Inscripta con el número 30 al Fo. 134 y siguientes del Tomo 10 del Registro de Contratos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — (Fdo.): Pereira.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Luis L. Dayviere y Daniel Pérez Del Castillo, constituyendo domicilio en la calle Santiago de Chile número 1254, a usted decimos: Según resulta del artículo 38 de los estatutos de la Sociedad "Algorta Sociedad Anónima", cuyo testimonio acompañamos, hemos sido debidamente autorizados para realizar los trámites necesarios para la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Por lo tanto al señor Juez pedimos: Previo los trámites que correspondan, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompañamos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Luis L. Dayviere. — Daniel Pérez Del Castillo.

Presentado con los estatutos hoy veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — (Fdo.): Pereira.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 5533. — Señor Juez: Puede decretarse la inscripción y publicación de estatutos solicitada. — Montevideo, Octubre 21 de 1946. — Ernesto Mautone.

N.o 17497. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Vistos. Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos acompañados y archívese. — (Fdo.). Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — (Fdo.): José T. Pereira.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el número 30 al Fo. 134 y siguientes del Tomo 10 del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a los efectos de su publicación por la prensa, expido el presente en Montevideo, el 1.o de Noviembre de 1946. — (Fdo.): José T. Pereira.

$491.00.—12901.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 106

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 106 para adquirir pan dulce en panes de 1 y 2 kilos, fruta glaceada en bandejas de un kilo, turrón de maní tipo Alicante, turrón de maní tipo Jijona, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.26-24713-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 7

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para proveer 500.000 litros de leche pasteurizada o inspeccionada, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina de guarnición en la Capital y Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (ábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.26-24714-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 108

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 108 para adquirir azucareros, bandejas, botellas para agua, copas lisas de cristal para agua, vino, champagne y licor, coladores de té, cafeteras de bronce, vinagregas, guiseras, fruteras, posaplatos de corcho, ensaladeras, exprimidores, fuentes de porcelana, jarras de loza y de vidrio, mantequeras, platos llanos y hondos de loza tipo hotel, pocillos, paneras, paliteros, queseras, teteras, soperas, salseras, vasos de cristal para whisky y para cocktel, aros para servilletas, cuchillos de mesa y de postre, cubiertos para pescado, cubiertos para trinchar, cucharas de acero, cucharas para postre, para café y para te, cucharones, tenedores para mesa y para postre, servilletas, manteles, pocillos con plato para desayuno, con destino a varias Unidades de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Diciembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Nov.26-24715-v.dic.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA

Quinto llamado

Llámase a licitación pública por quinta vez, para proveer a estos Institutos de un "automóvil tipo sedan, modelo 1946 o 1947", durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 5 de Diciembre próximo a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.26-24720-v.dic.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de mobiliario, menaje y artículos en general para la instalación y funcionamiento de comedores escolares en toda la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano número 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.26-24716-v.dic.14.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y T. DEL ESTADO

SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al aprendiz JOSE VIAZZO, de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, credencial cívica C. F. A. número 3170, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercer día, a contar de la fecha, o aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Julio J. Ader, Superintendente.

(Cuenta corriente) Nov.26-24712-v.nov.28.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 242

Compra de piezas de lapacho

Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de piezas de lapacho, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 2 de Diciembre de 1946 a las 11 horas. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.26-24711-v.nov.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Convócase a licitación pública por tercera vez para la construcción de 22 viviendas a levantarse en la ciudad de Rivera, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, y en la Intendencia Municipal de Rivera, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 4.00.

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia de Rivera, simultáneamente, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 13 de Diciembre próximo a las 10 horas, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.26-24707-v.dic.6.

U. T. E.

LICITACION N.o 2456

Máquinas de imprenta

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 21 de Enero de 1947, a las 10 horas, para proveerse de una máquina para composición tipográfica sistema "Ludlow" o similar, una prensa rotativa para imprimir 32 páginas de 210 x 275 mms., a dos colores en ambas caras, un equipo para estereotipia, una máquina automática de encuadernación y una guillotina para corte continuo de libros, con sus accesorios y herramientas completas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.26-24705-v.dic.6.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1328

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a Agencia Estación de Servicios de Omnibus Interdepartamentales, en la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores).

El pliego de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417, y retirarse previo pago de la suma de $ 15.00.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 20 de Diciembre de 1946 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.26-24710-v.dic.6.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

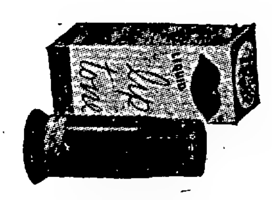
GEORGE GRUNERT, alemán, empleado, domiciliado en la calle 26 de Marzo número 3381, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un tratado de metafísica titulado "Die Welt Als Gesetzmaessiger Zufall", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.26-13120-v.dic.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49065. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.26-13148-v.dic.6.

ACTA N.o 49064. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca

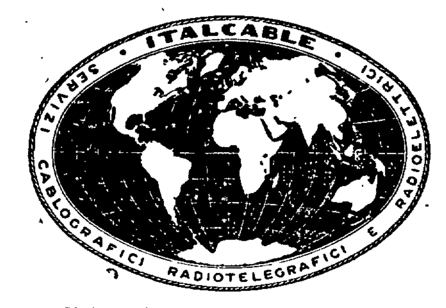
R. R. E. M.

REPARTO RAPIDO ENVIOS Y MENSAJES

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.26-13137-v.dic.6.

ACTA N.o 49063. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Italcable", Compañía Italiana de los Cables Telegráficos Submarinos, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Nov.26-13118-v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 477|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 67, de Parada Olivera (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.26-24708-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 478|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 52, de "El Eucaliptus" (Departamento de Paysandú) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.26-24709-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación N.o 527

Llámase a licitación pública para la construcción de un tablestacado de defensa del galpón granero del puerto de Dolores.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 21 de Diciembre a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos para dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 8.00, valor de los mismos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.26-24706-v.dic.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de cámaras y cubiertas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 4 de Diciembre de 1946 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Dic.26-24717-v.dic.2.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 26 de 1946

1.a Sección

HECTOR GASCUE, (hijo), 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 909, y PERLA SELVA VEIGA VIOLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 909.

4.a Sección

SIJE BERAS-TAUB, 24 años, soltero, corredor, lituano, domiciliado Florida 1205, y SARA SADI RUSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1203.

10.a Sección

JOSE MARIÑO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Irlanda 2063, y DELIA MANON COTARELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2063.

MANUEL JOSE FUENTES, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Flores 1204, y TERESA AMADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ortiz 3279.

RINALDO FERRARIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2506, y JOSEFINA MARIA PEIRANO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2506.

MANUEL EVARISTO RODRIGUEZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3390, y GRACIANA COIGDARRIPE, 36 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3390.

INOCENCIO ROMAY GOMEZ, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Comercio 1648, y ELSA EUGENIA MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1648.

12.a Sección

JUAN CARLOS GARCIA LAGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1420, y MARIA ESTHER PINTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3268.

SANTOS MORANDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1812, y CAROLINA IDA TARTAGLIA, 34 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada San Martín 3126.

14.a Sección

WALTER MODESTO CURBELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorguez 1231, y MARIA DEL CARMEN JAURENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Otorguez 1231.

OSCAR PABLO RODRIGUEZ BEISSO, 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Arquimedes 1172, y MIRTHA RENEE BELLO SANZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arquimedes 1172.

DAVID VEIROJ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tapes 1114, y EUGENIA OLGA CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2731.

ARISTIDES LABASTIE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1236, y CONSUELO ORDOÑEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Pasaje de los Andes 2359.

Unión

PEDRO CASIO BURGUEÑO, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado General Flores 2789, y LUCIA MARIA MACHICLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2755.

14.a Sección

FELIPE BALLESTEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 944, y CELINA TEODORA BUSH, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 944.

JOSE LUIS MOSTEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 936 (apto. 2), y MARIA LUISA ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 866.

15.a Sección

MARCELINO MACHINI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5838, y PURIFICACION DEL CARMEN BLANCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5840.

JOSE MAXIMO ESTEVEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Mármol 983, y GREGORIA VERON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 963.

18.a Sección

GUNTER MARCUSE, 35 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado José B. Lamas 2862, y MAGDALENE GRUNBERG, 27 años, soltera, alemana, domiciliada José B. Lamas 2856.

ALBERTO FEDERICO GUILLERMO CASTELLINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1180, y NORMA EDITH RENEE ALBERTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Parva Domus 2407.

GABRIEL PINELLI, 39 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Br. España 2456, y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ, 41 años, soltera, española, domiciliada Br. Artigas 1246.

19.a Sección

JOSE MILNER, 57 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Democracia 2221, y BERTA GALPERIN, 37 años, soltera, polaca, domiciliada Democracia 2221.

MANUEL MARTINEZ NUÑEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cagancha 2263, y NELIDA MARGARITA VINICIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2162.

21.a Sección

MARTIN TERIAN, 33 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado Edison 4665, y MARGARITA RITA CIS BRONZETTI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1488.

DIEGO COSME DE NEGRIS, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Francisco Alvarez 1149, y ELSA ASUNCION RODAC, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sienra 5695.

23.a Sección

LEON WOINARO SKI, 27 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Cufré 1778, y RAMONA ELIDA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1778.

24.a Sección

ONOFRE ALFREDO CURCIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1819, y DELIA DORA RODRIUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1819.

$2.00 p|p. v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO BETUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.26-13149-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FUSTES o FUSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.26-13144-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA BOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.22-13145-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ MANTEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.26-13135-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HILARIA, JOSEFA, CARMEN, CONSUELO, ANTONIA, JOSE AGUSTIN, MARIA y ROSA VILLAR MOCEJO, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento en la forma siguiente: donde en todas ellas figuran el apellido de su madre y abuelo materno como "Moseja" o "Moseiar" o "Mosejo" o "Mortega" o "Mosteja" o "Marseja" o "Mosejo" debe decir "Mocejo". Además en la de Hilaria, Josefa, Carmen, Consuelo, José Agustín y Rosa, donde figura el nombre y apellido de la abuela materna como "Carmen Vila" o "Carmen Gómez" o "Tereza Gómez" o "Teresa Comas" debe decir "Teresa Gómez". Y en las de Carmen y José Agustín, donde figura el nombre de su madre como "Pilar" o "Pillara" debe decir "Pilar". — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Nov.26-13143-v.dic.12.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que por resolución del Juzgado, de fecha treinta de Octubre último, se ha declarado ausente a don ANTONIO BLANCO o ANTONIO BLANCO PEREIRA, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.26-13146-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL TARLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.26-13152-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTOLIN o ANTOLINO o ANTONINO ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Carlos María Triañón, Actuario.

$6.00 Nov.26-13160-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FLEURQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.26-13172-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a JUAN DESIDERIO FLEURQUIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los autos sucesorios de Ramona Fleurquin (L.o 35 F.o 310). — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.26-13171-v.dic.31.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "SELJO ALBERTO. Concurso necesario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 4.o), el día treinta de Diciembre próximo a las diez horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.26-24917-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "BACHINO TERESA. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los interesados en el juicio de prescripción, iniciado en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), por doña Teresa Bachino, referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 68.351, situada en el barrio Humberto Primero, en la 10.a sec. jud. de esta Capital, teniendo una superficie de 265 ms. 64 dms., que se deslinda así: 17 ms. 18 cms. de frente al Suroeste, a la calle Juan de Dios Peza, por 15 ms. 46 cms. de fondo que, por formar esquina, hacen frente a la calle Lombardini; por el Noroeste, con el solar número 22 y por el Noreste, con propiedad de Marcelino Verdier. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Nov.26-13125-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALVARO o ALVARO ALBANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-13151-v.dic.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MOSQUERA TRIGO CAMILO. Información de vida y costumbres", se hace público que se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Camilo Mosquera Trigo, fijando domicilio en Sarandí 475. — al señor Juez dice: Que a fin de obtener el título de procurador vengo a iniciar información de vida y costumbres, a cuyo fin ofrezco la deposición del doctor Víctor H. Cairoli y escribano Jorge J. Cassanello, domiciliados en Buenos Aires 494, a quienes se preguntará: Concepto que les merecen mi honradez y costumbres. Quiera el Juzgado, previos los trámites de estilo, ordenar se me expida el testimonio del caso. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — C. Mosquera Trigo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.26-13147-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CHARELLI o CHARELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.26-13121-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CIAPPESONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.26-13122-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DIEZ o CIRIACO DIEZ GENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 18 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Nov.26-13123-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA STABILE DE ANGIONE y ANTONIO ANGIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 7 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.26-13131-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1946. — Dr. Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$6.00 Nov.26-13124-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARBATO BRUNO o BRUNO BARBATO y de ANGELA MARIA ANDRIOLI DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 8 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Nov.26-13142-v.dic.6.

Hallazgo de un bote

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PREFECTURA DE PUERTO. Dando cuenta del hallazgo de un bote" se hace saber que en el paraje denominado Real de San Carlos, fué encontrada una embarcación tipo chinchorro, no teniendo nombre ni número, pintura color plomo, sin remo, con un trozo de madera dura y un pedazo de cabo, cuyas dimensiones son: eslora 4 metros, manga 1 metro 50 puntal 60 centímetros, emplazándose a los que se consideren con derecho a dicha embarcación, para que se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Y a los efectos de lo que dispone el Art. 1467 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 23 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Costas) Nov.26-23217-v.dic.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS SERAPIO TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 11 de 1946.—
$4.00 Nov.26-13136-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VICENTE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1946. —
$4.00 Nov.26-13137-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA TURZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 12 de 1946.
$4.00 Nov.26-13138-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos caratulados "LEOPOLDO JUAN SALAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza a doña Pragedes o Praxedes Quinteros de Salas, a sus hijos Marcelina o Anacleta Marcelina, Juan y Florencio Salas Quinteros, a los sucesores de uno y otros a cualquier título y a toda aquella persona que por cualquier causa o concepto se considere con derechos al bien padrón número 658 (sin mejoras edificadas), manzana 417, de una superficie de 462 ms. cuadrados y 25 dms., que linda: por el Norte, en 21 ms. 50 cms., con calle Seis de Abril entre las de Convención y Cerrito; por el Sur, en 21 ms. 48 cms., con Angela Lucía Valdez; por el Este, con 20 ms. 55 cms., con Pedro Alvarez, y por el Oeste, en 22 ms. 50 cms., con la nombrada Angela Lucía Valdez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado próximo a los efectos del término del emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 15 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
$48.00 Nov.26-13162-v.dic.31.

JUAN A. VARELA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Setiembre veinticinco del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| PARDO IRIONDO (RAUL). Cobro ejecutivo de pesos. 9|343", se hace saber al público que el día 26 de Diciembre de 1946 a la hora diecisiete y treinta, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 148.037, situado sobre el camino Teniente Galeano, por intermedio del martillero don Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 892.50, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.26-24718-v.dic.12.

MANUEL V. MERELLO BENAVENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos "JUAN ANDRES FRACCHIA. Sucesión ab - intestato", se hace saber que el día 14 de Diciembre p. v., a las 9 horas y en el local de remates de calle 18 de Julio e Independencia, por intermedio del martillero designado, don Manuel V. Merello Benavente, asistido del Alguacil, se procederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los muebles y útiles inventariados en dichos autos. Se previene que el precio debe pagarse en su totalidad al contado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.00 Nov.26-13113-v.dic.5.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo al Art. 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Philips del Uruguay S. A., en segunda citación, para la asamblea general ordinaria correspondiente al noveno ejercicio social, terminado el 30 de Abril de 1946, que se celebrará el día 6 de Diciembre de 1946 a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Uruguay N.o 1118, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de accionistas. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, presentados por el Directorio, e informe del Síndico correspondiente al Noveno ejercicio social y distribución de utilidades. 3.o Capitalización de $ 80.000.00 del fondo de reserva especial, entregando a los accionistas y proporcionalmente a las que poseen, esas acciones. 4.o Elección de los tres miembros del Directorio que actuarán en el décimo ejercicio social (Art. 10). 5.o Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el noveno ejercicio social (Art. 28). 6.o Elección de Síndico (Art. 19). 7.o Remuneración al Síndico que actuó en el noveno ejercicio social (Art. 19). 8.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario de la asamblea el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, con dos días, por lo menos de anticipación, al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero, podrán inscribir sus acciones enviando un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la ciudad de su residencia. Todos los documentos a que se hace referencia, así como el informe del Síndico, figuran en un repartido que se pone a disposición de los señores accionistas. De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, la asamblea quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital que representen.
$26.00 Nov.26-13199-v.nov.30.

CENTRAL METALURGICA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Central Metalúrgica S. A.", para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el estatuto, tendrá lugar en el local de la Compañía el día 11 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: Aprobación del acta de la asamblea anterior. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1946. Distribución de utilidades (Art. 23 de los estatutos). Remuneración a los señores Directores de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 32 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la Compañía con cinco días de anticipación, sus respectivas acciones. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.

$9.60 Nov.26-13182-v.dic.4.

JOSE C. CADENAZZI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1946 a las 18 horas, en el local social calle Paysandú 906, para tratar la siguiente orden del día: 1. Memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1946. 2. Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 23 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad o en una Institución Bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea, quedará definitivamente cerrado tres días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — El Directorio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946.

$14.00 Nov.26-13119-v.nov.30.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, en segunda citación, para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 6 de Diciembre de 1946 a las 15 horas en el local social, calle Uruguay N.o 1118, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas. 2.o Emisión de dos series de acciones del capital de la Sociedad. 3.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea, firmen el acta respectiva.

Nota. — Los señores accionistas, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con dos días, por lo menos, de anterioridad al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones enviando un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la ciudad de su residencia.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, la asamblea quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital que representen. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1946.

$16.00 Nov.26-13132-v.nov.30.

SOCIEDAD COOPERATIVA "UNION DE CARBONEROS"

CONVOCATORIA

Señor consocio accionista:

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a Vd. para la asamblea general que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 18 y 30 en nuestro local social, calle Cuñapirú 2186, en la cual se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Reforma de los estatutos sociales, de acuerdo a la reglamentación de la ley de Sociedades Cooperativas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — El Directorio.

$1.20 Nov.26-13130-v.nov.26.

BEQUELO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a todos los accionistas de "Bequeló Sociedad Anónima" para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Diciembre de 1946, a las 11 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, Ap. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Reforma del artículo 2.o de los estatutos sociales. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$1.20 Nov.26-13139-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene el contador R. A. Freiría, calle Sierra 2016. Prometí vender el comercio de venta de pan y leche, calle Batoví 2151 a NELLY FERNANDEZ FREIRIA y Cía., ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1946. — Adela Almada de Falco.

$7.20 Nov.26-13134-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Sus y Sasson, en el ramo de importación y compraventa de tejidos en general con domicilio en la calle Zabala 1367, constituída por los socios Elías Sus, Ricardo Sassón y Salvador Harari; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ELIAS SUS. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Salvador Harari. — Elías Sus. — Ricardo Sassón.

$14.40 Nov.26-13133-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490) prometimos vender a MAXIMO KARABELNIK, el comercio ramo almacén de comestibles sito en calle Cuñapirú N.o 2148. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1946. — Salomón Selma Horowitz. — Hela Rabinovich.

$7.20 Nov.26-13150-v.dic.16.

"PICCARDO, DOMINICI y Cía. LIMITADA"

Según escritura autorizada por el Esc. Beethoven Parallada, el 11 de Noviembre de 1946, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada siguiente: A) Socios: don Rodolfo Picardo, Félix Pays y don Carlos Dominici; B) Origen: la constituída por los mismos señores el 29 de Junio de 1939; C) Objeto: importación, compra y venta de papeles de toda clase; hilos, cartones y cartulinas; perfumería y menaje; D) Domicilio: en Montevideo, actualmente en Juan Carlos Gómez 1280, pudiendo establecer sucursales; E) Plazo: 8 años, prorrogables por períodos de dos años; F) Razón social: "Picardo, Dominici y Cía. Ltda."; G) Uso de la firma y administración: cualquiera de los tres socios puede usar la firma social y ejercer actos de administración; H) Capital y aportes: $ 54.800.00, aportados así: señor Picardo: $ 36.000 00; señor Pays, pesos 9.400.00, y señor Dominici, $ 8.800.00. El contrato social fué inscripto el 18 del corriente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de segundo turno, con el N.o 193 del Fo. 579 v. del libro de contratos N.o 2. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946.

$16.00 Nov.26-13159-v.dic.6.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "ROBERTO HERRMANN y Cía.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 16 de Noviembre de 1946, se modificó la Sociedad mencionada con el ingreso de un nuevo socio, señor ANGEL BIANCO, quien aporta diez cuotas sociales de mil pesos cada una. El capital social se aumenta a ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00), que se integra así: señor Roberto Herrmann, setenta cuotas de mil pesos; señor Alberto Levy, setenta cuotas de mil pesos; señor Angel Bianco, diez cuotas de mil pesos. Se declara vigente en todas sus cláusulas el contrato anterior, sin otras modificaciones que las mencionadas. Dicha modificación fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Civil sexto turno, con el N.o 43 al Fo. 190 y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1946.

$14.00 Nov.26-13161-v.dic.6.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Flaiban y Camilloni Ltda.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Debe—

Propiedad Dante 2226-34, padrón 21.237, aforo $ 55.000.00	$	43.191.85
Maquinarias	"	14.406.76
Muebles y útiles	"	1.00
Instalaciones	"	29.00
Mercaderías	"	77.276.70
Caja y Bancos	"	10.867.46
Deudores varios	"	14.474.10
Varias cuentas deudores	"	26.603.85
	$	186.850.72

Haber—

Capital	$	61.555.15
Fondo previsión diferencia de cambios	"	39.397.01
Fondo Previsión Montevideo	"	8.959.49
Fondo litigios	"	10.000.00
Acreedores varios	"	396.01
Caja Central	"	6.070.98
Banco República, cuenta hipoteca	"	16.000.00
Varias cuentas acreedores	"	39.012.08
	$	186.850.72

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00. — 12043.

Flaiban y Camilloni Ltda.

Balance general al 15 de Abril de 1946

Activo—

Inmovilizado:		
Propiedad, maquinarias, materiales y útiles, instalaciones	$	54.696.63
Circulante:		
Materias primas, dibujos, clichés, fotograbados	"	74.637.79
Disponible:		
Caja y Bancos	"	9.064.91
Exigible:		
Alquileres a cobrar, deudores varios, C. Camilloni cuenta particular	"	13.999.62
Transitorio:		
Pagos adelantados	"	3.816.11
Nominal:		
Privilegios y marcas	"	1.00
Cuentas de orden:		
Depósitos alquileres	"	360.00
	$	156.576.06

Pasivo—

No exigible:		
Capital	$	61.555.15
Reservas	"	64.986.50
Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	"	5.222.65
Banco República, cuenta hipoteca	"	12.800.00
Casa Central	"	8.182.48
Transitorio:		
Impuesto a pagar, intereses a pagar, jubilaciones, corred. reintegros	"	1.119.55
Utilidades	"	2.349.73
	$	156.576.06

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.40. — 12047.

Warner Bros, First National South Films, Inc.

Balance trimestral al 27 de octubre de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$	3.233.26
Deudores varios	"	38.821.21
Existencias varias	"	261.76
Muebles y útiles, maquinarias e instalaciones	"	3.867.73
Derechos de alquiler sobre películas	"	12.304.51
Cuentas de gastos	"	12.676.56
	$	71.165.03

Pasivo—

Capital legal	$	20.000.00
Cuentas de rentas ...	"	22.542.08
Amortizaciones	"	3.082.48
Cuentas de resultados .	"	23.763.30
Varias cuentas acreedoras	"	1.777:17
	$	71.165.03

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.20. — 12033.

Warner Bros, First National South Films, Inc.

Balance trimestral al 26 de enero de 1946

Activo—

Caja y Bancos	$	2.792.36
Deudores varios	"	32.405.56
Existencias varias	"	303.15
Muebles y útiles, máquinarias e instalaciones.	"	3.867.73
Derechos sobre alquiler de películas	"	23.524.16
Cuentas de gastos	"	30.932.15
	$	93.825.11

Pasivo—

Capital legal	$	20.000.00
Cuentas de rentas	"	43.232.33
Amortizaciones	"	3.176.98
Cuentas de resultados ..	"	23.772.26
Varias cuentas acreedoras	"	3.643.54
	$	93.825.11

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.20. — 12030.

Warner Bros, First National South Films, Inc.

Balance trimestral al 27 de abril de 1946

Activo—

Caja y Bancos	$	2.672.83
Deudores varios	"	35.215.82
Existencias varias	"	252.93
Muebles y útiles, máquinarias e instalaciones	"	4.116.53
Derechos de alquiler sobre películas	"	41.707.50
Cuentas de gastos	"	43.590.26
	$	127.555.87

Pasivo—

Capital legal	$	20.000.00
Cuentas de rentas	"	76.609.57
Amortizaciones	"	3.283.93
Cuentas de resultados .	"	23.781.92
Varias cuentas acreedoras	"	3.880.45
	$	127.555.87

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 12031.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO

Inventario:	$	$	$
Flota	393.000.00		
Menos: lo amortizado	23.646.16	369.353.84	
Inmuebles y sus accesorios	185.000.00		
Menos: lo amortizado	5.639.35	179.360.65	
Muebles y útiles ..	3.854.60		
Menos: lo amortizado	211.35	3.643.25	
		552.357.74	
Colocaciones en otras empresas.		420.475.89	972.833.63
Combustibles			5.044.15
Caja		3.091.45	
Bancos, en cuenta corriente		239.822.85	242.914.30
Bancos, depósitos a plazo fijo ..		1.000.000.00	
Deudores por fletes, etc	33.153.90		
Menos: reservas ..	14.574.75	18.579.15	
Deudores en cuenta corriente ..		5.961.32	
Varias cuentas deudoras		83.007.06	
Deudores en gestión y mora ...	9.620.23		
Menos: reservas .	4.119.68	5.500.55	1.113.048.08
Bonos Defensa Nacional, valor nominal $ 75.000.00		75.000.00	
Títulos Públicos, valor nominal $ 1.000.00		915.00	
Acciones en otras sociedades, valor nominal $ 686.25		150.00	76.065.00
Adelantos para ejercicios futuros etc.		44.437.04	
Títulos depositados en garantía: valor nominal $ 10.500.00 ..		9.615.00	54.052.04
Gastos de organización (menos amortización ..			16.377.84
			2.480.335.04

PASIVO

	$	$
Capital realizado	2.000.000.00	
Fondo de seguros	93.278.61	
Reserva general	94.561.14	
Reserva estatutaria	9.488.74	
Reserva para despidos	750.00	2.198.078.49
Acreedores en cuenta corriente:		
Cía. Argentina de Navegación, Dodero S. A.	48.581.28	
Otras cuentas acreedoras	72.163.27	120.744.55
Cuentas a pagar, imprevistos, etc.	143.872.00	
Dividendos a pagar	17.640.00	161.512.00
		2.480.335.04

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 21.10. — 12492.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 52222 AL 5258

Solicitudes despachadas el día 16 de Octubre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|60333, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Cámaras p. autos, 109.
10|60335, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Cubiertas para autos, 150.
10|60337, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Cubiertas para camiones, 21.681.
10|60339, Passeggi y Co., Estados Unidos de América B, Cámaras para camiones, 1.948.
10|60381, Universal Import Export S. C., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 343.
10|50275, Dándolo P. Brubbone Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 2.142.
10|60283, Benjamín Nahoum, Estados Unidos de América, B, Hebillas de metal p. cinturones 437.
10|60503, Roberto Ithurralde, Estados Unidos de América, B, Papeles pintados p. pared, 540.
10|60547, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Estados Unidos de América, Loza piedra ordinaria uso doméstico, 860.
10|60425, Helios S. A., Estados Unidos de América, B, Esponjitas de acero, 4.367.
10|60415, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas ómnibus, camiones y gastos, 2.442.
10|60417, Manuel Guelfi y Cía. Estados Unidos de América, A, Cámaras para ómnibus y camiones, 418.
10|60574, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Arts. vidrio uso doméstico, 720.
10|54391, P.O.N.S.A. (Poderes y Organiz. de Negocios S. A.), Estados Unidos de América, A, Muest. diversos, 613.
10|60498, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América A, Máquina contabilidad y accs. y gastos, 1.359.
10|60434, Santiago Juñen, Estados Unidos de América, A, Lápices, 1.375.
10|60336, Broquetas Hnos., Estados Unidos de América, A, Material didáctico escolar, 29.
10|60438, Santiago Juñen, A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, 166.
10|60338, Campos y Cía., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente y gastos, 390.
10|60408, Fuentes y Cía. Estados Unidos de América, B, Parlantes para radio, 209.
10|60412, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Accs. p. lámpara fluorescentes, 1.035.
10|60414, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Arts. vidrio Pirex, 122.
10|25559 Argo (Urug.) Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos p. gramófonos y gastos, 144.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|60575, Standard Oil Co. S. A. Uruguaya, Brasil, A, Nafta aviación (gasolina), 16.078.

PLANILLA N.o 5255

Solicitudes despachadas el día 16 de Octubre de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|60240, Estanislao Diez y Cía., Argentina, C, Artículos p. bazar (gastos), 418.
10|51740, Cándido Sarillo Palazios, Argentina C, Cerámicas multicolor, 619.
10|51738, Cándido Sarillo Palacios, Argentina, C, Juegos de vidrio de tocador, 495.
10|51742, Cándido Sarillo Palacios, C, Argentina, Juegos de vidrio de bazar, etc., 619.
10|57176, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, C, Fécula de maíz 5.879.
10|60572, Estanislao Diez y Cía., Argentina, C, Escarbadientes de madera, 398.
10|60467, Introzzi S. A. Argentina, C, Abanicos, etc. 4.
10|60299, Campomar y Soulas S. A., Argentina, A, Correines de cuero vacuno y gastos, 162.
10|60511, Droguería Surraco Soc. Limitada Argentina, A, Esencias, 210.
10|60561, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina, Sulfato de bario, 1.213.
10|60555, Aquiles Arioni, Argentina, A, Máquinas dobladoras de caños, etc. y gastos, 337.
10|60583, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Bivatol infantil, ampollas, 887.
10|60515, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Argentina, A, Máquina para planchar trenza de yute, 540.
10|60513, Droguería Surraco Soc. Limitada, Argentina, A, Esencias para la perfumería, 749.
10|60395, Droguería Surraco Soc. Limitada Argentina, A, Máquina para laboratorio y accs., 29.
10|60573, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Argentina, A, Tintas litográficas, 394.
10|6057, Industa (Soc. Ind. y Comerc. Ltda.), Argentina, A, Prensas de aceite nuevas, 16.612.
10|60479, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Argentina, A, Ají en chauchas, 2.537.
10|60469, Introzzi S. A., Argentina, A, Brochas para afeitarse 6.
10|60375, Barraca Morseh S. A., Argentina, A, Fieltros asfálticos, 1.908.
10|60426, Alejandro J. Gastaldi Suc., Argentina, B, Orejones, etc., 963.
10|60406, Fuentes y Cía., Argentina, A, Aisladores de porcelana, 771.
10|60392, Caviglia Hnos., Argentina A, Caños coligue, 373.
10|60356, "La Platense" Brussoni Hermanos, Argentina, A, Papel de lija, 656.
10|60538, Alberto J. Sanz, Argentina, A, Reps. de cueros vacunos p. máquinas, 350.
10|60510, Helios S. A., Argentina, A, Papel de lija y tela esmeril, 17.

PLANILLAS N.os 5259 AL 5295

Solicitudes despachadas el día 17 de Octubre de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|48628, Jupoba y Cía. Ltda., España, C, Champagne, 2.750.
10|60801, Pesquera y Cía., España, C, Sidra, 500.
10|60765, P. Carvalho y Cía., España, C, Cognac, 73.
10|60910, Ruvertoni Hnos., España, C, Cognac 800.
10|60722, Tomás R. Garrido, España, C, Cognac, 295.
10|60720, Tomás R. Garrido, España, C, Vino moscatel y vino amantillado, 315.
10|53529, Busto Hnos., Italia, C, Filet de anchoas, 96.
10|53235, L.U.S.A. (Licorerías Unidas S. A.), Italia, C Vinos finos, 2.160.
10|56879, Gabriel Hnos. Ltda., Dinamarca, A, Aguardiente, 1.001.
10|40069, Inter Farma Ltda., Suiza C, Chocolate, 2.500.
10|44423, José María Mañé S. C., Portugal, C, Vino de mesa y gastos, 169.
10|44421, José María Mañé S. C. Portugal, C, Vinos de Oporto y gastos, 495.
10|51170, Francisco López y Cía., Argentina, C, Orangettes p. fab. bebidas, 446.
10|60796, Pedro A. Andrés, Argentina, C, Sidra, 336.
10|60807, Pesquera y Cía. Chile, B, Nueces, 1.214.
10|60693, The Montevideo Trading Co. Ltda., Portugal, C, Cognac, 286.
10|60691, The Montevideo Trading Co. Ltda., Portugal C, Vino Oporto, 296.
10|60860, Rodríguez Anido S. C., Chile, A, Orejones, 410.
10|60912, Menéndez y Cía., Argentina, A Duraznos secos, 591.
10|60858, Rodríguez Anido S. C., Argentina, A, Orejones duraznos, 323.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|36404, "La Platense" Brussoni Hermanos, Suecia, C, Papel sulfito 268.
10|41414, "La Platense" Brussoni Hermanos, Suecia, C, Papel sulfito, 523.
10|60664, Fca. Urug. de Papeles Fotocalcos P. Cabrera Viera y A. García Capurro Suecia, A, Papel especial p. impresiones, 184.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|58896, Banco de la República, Argentina, A, Trigo a granel (flete), 7.731.
10|58894, Banco de la República, Argentina, A Trigo a granel (flete), 2.706.
10|58886, Frugoni y Cía., Méjico, A, Película cinematográfica (flete), 79.
10|58954, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A Material de reenvase, 25.
10|58956, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Literatura científica, etc., 25.
10|58958, Ernesto Schauricht Estados Unidos de América, A, Artículos para escritorios, 2.
10|58960, Ernesto Schauricht Estados Unidos de América, A, Literatura científica, etc., 22.
10|58962, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Espec. farmacéuticas, 847.

10|58964, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Espec. farmacéuticas, 256.
10|58966, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Literatura científica, etc., 121.
10|58968, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Artículos de escritorio, 20.
10|59196, Ramos Import-Export, Estados Unidos de América, A, Trajes de rayón p. señoras, 307.
10|58154, National Schools, A, Estados Unidos de América, Aparatos de medida y reg. energ. elect., 160.
10|58207, Camilo Franco, Brasil, A, Cera vegetal, 26.
10|60597, Cooperativa U.T.E., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 13.
10|60649, Abraham J. Ceretta, Brasil, B, Bananas, 2.632.
10|60595, Cooperativa U.T.E., Brasil, A, Yerba mate (flete), 79.
10|60848, Rione, Estados Unidos de América, A, Hierros ángulos 563.
10|60598, Reximport Ltda., C, Estados Unidos de América, Baterías para linterna, 2.
10|60775, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Vitrinas, 12.
10|60928, E. Oleggini, Estados Unidos de América, A, Insecticidas líquidos, 5.
10|60839, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, A, Formularios impresos sobre papel, etc., 50.
10|60821, Jorge Cronheim, A, Estados Unidos de América, Cepillos de dientes, etc., 18.
10|60901 South American Republics Trading Co., Estados Unidos de América, A, Productos insecticidas (muestras), 10.
10|60576, Alfredo Martín Treuherz, A, Estados Unidos de América, Abridores de metal, etc. 8.
10|60837, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos impresos, etc., 16.
10|60833, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América A, Discos, etc., 12.
10|60835, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos, impresos, etc., 12.
10|59828, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América A, Envases de amoníaco, anhidro, 3.750.
10|59834, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Envases de amoníaco anhidro, 4.175.
10|58424, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Aparat. amplificador p. sordos, 45.
10|53640, Embapada de Méjico, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.650.
10|60629, Borba y Gómez, Estados Unidos de América, A, Seguro (cinta elástica), 9.
10|60631, Carrau y Cía. Chile, A, Seguro (orejones), 104.
10|60633, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (metal Babbitt), 3.
10|60635, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (motores a nafta), 15.
10|60637, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, B, Seguro (tej. rayón y alg.), 26.
10|60639, Jeruchín Kaplán, Italia, A, Seguro (hilados rayón), 53.
10|60641, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Seguro (cacao en grano), 101.
10|60643, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A. Seguro (té), 28.
10|60617, Benjamín Nahoum, Estados Unidos de América, A, Seguro (máq. afeitar), 20.
10|60619, Francisco y José Cachero, Grecia, A, Seg. (aceitunas negras), 331.
10|60621, Francisco y José Cachero, Grecia, A, Seguro (anchoas en salmuera), 19.
10|60625 Isaac Vesochansky, Suiza, A, Seguro (tej. seda artificial), 22.
10|60607, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (herramientas), 28.
10|60609, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (aros de pistón p. autos), 16.
10|60611, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (caños radiador, etc.), .
10|60603, Galante y Galante, Italia, A, Seguro (tej. rayón), 59.
10|60589, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Brasil, A, Seguro (cintas de alg., etc.), 22.
10|60591 Jaime Balter, Inglaterra, A, Seguro (resortes de acero), 7.
10|60593, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (tijeras de acero), 6.
10|60599, Angel Decarlini, B, Estados Unidos de América, Seguro (gabinetes y aces. p. mimeógrafo), 8.
10|60581, Alberto J. Crescimbeni, Canadá, B, Seguro (block biforcales), 19.
10|60583 Luquín Hnos., Francia, A, Seguro (cintas de terciopelo), 44.
10|60585, Yahía Zeinal, Italia, A, Seguro (tej. rayón), 38.
10|53914, Embajada de E. U. de América, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 800.
10|58749, Embajada Británica, Estados Unidos de América, A, Heladera eléctrica, 200.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|60896, A. Barreiro y Ramos S. A., España, A, Estuches de compases, 1.098.
10|55831, Santo Rovera S. A., España, C, Bomboneras de corcho, 335.
10|43166 Oneto Vignaley Cía., España, C, Naipes, 245.
10|36830, Caviglia Hnos., España, C, Cerámicas bazar, 920.
10|59527, Carrau y Cía., España, C, Naipes, 2.000.
10|50737, Berch y Cía., España, C, Naipes, 800.
10|44859, José Luis García, Italia, C, Paraguas de seda y rayón, 44.
10|47389, Galante y Galante, Italia, C. Pilots (muestras), 25.
10|50344, Droguerías Demarchi - Musante S. A., Italia, C, Talco, 220.
10|55850, Droguerías Demarchi - Musante S. A., Italia, C, Acido tartárico, etc., 950.
10|59405, Carlos Dighiero e Hijos, Italia, C, Artículos de bazar, etc., 100.
10|43980, Carlos Dighiero e Hijos, Italia, C Toallas de hilo, 180.
10|53540, Carlos Dighiero e Hijos, Italia, C, Artículos de bazar de cerámica, 250.
10|55757, Carlos Dighiero e Hijos, Italia, C Juegos de manteles, etc., 350.
10|55759, Carlos Dighiero e Hijos, Italia, C, Arts. de madera trabajados, etc., 70.
10|59219, Carlos Dighiero e Hijos, Italia C, Arts. de bazar de porcelana, etc., 150.
10|43978, Carlos Dighiero e Hijos, Italia, C, Juegos de manteles con servilletas, 250.
10|40522, Carlos Dighiero e Hijos, Italia, C, Arts. de bazar de cerámica, etc., 750.
10|42792, Cía. Recons S. A., Italia, C, Balanzas automáticas, 450.
10|46598, Caviglia Hnos., Italia C, Artículos de fantasía de madera, etc., 250.
10|43485, Castillo y de la Fuente Hermanos, Italia, C, Paraguas, 310.
10|48356 Castro Rodríguez y Cía., Italia, C, Artículos de bisutería falsa, 140.
10|43177, Luis Caubarrére S. A., Italia, C, Paraguas, 540.
10|56719 Domingo Dente Caprio, Italia, C, Corbatas de seda y mezcla, 270.
10|45017, Ferro Hnos., Portugal, C, Escarbadientes, 250.
10|56877, Rosendo Domenech, Portugal, C, Corcho, 1.371.
10|55080, Rodríguez Anido S. C., Portugal, C, Escarbadientes, 233.
10|60873 Crespi Hnos. S. A., Bélgica, B, Chapas hierro galv., 9.913.
10|60710, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Bélgica, Hierro T en barras, 2.883.
10|60712 Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Bélgica, Hierro en barras, 303.
10|60714, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Bélgica, Hierro planchuela en barras, 440.
10|60678 Apolant y Cía., Suiza, B, Tejido fibrana, 790.
10|60644, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, B, Relojes pulsera, 2.668.
10|60586, Conatel S. A., Bélgica, A, Aparato telefónico, 16.
10|60723, Barraca Americana S. A., A, Bélgica, Chapas galv. onduladas, 2.123.
10|60721, Barraca Americana S. A. A, Bélgica, Hierro para carpintería metal, 3.467.
10|60689, Soler Hnos. S. A., Suiza, B, Tej. seda artificial, 586.
10|60681, Correa y Rieart, Suiza, A, Popelina de alg. y rayón, 607.
10|60813, Sergio Butrón, Italia, B, Hilados rayón, 1.240.
10|60743, Isaac Trapunsky, Checoeslovaquia, B, Alfileres de gancho, 1.000.
10|60741, Isaac Trapunsky, Checoeslovaquia, B, Broches a presión 800.
10|60890, Helguera y Morixe, Bélgica, B, Hierro planchuela, 2.986.
10|60888, Helguera y Morixe, Luxemburgo B, Chapa hierro negro, 3.274.
10|60886, Helguera y Morixe, Bélgica, B, Chapa negra, 2.711.
10|60881, Candal y Facal, Bélgica, A, Hierro en barras, 580.
10|60790, Víctor Yattah Ltda., Suiza, A, Tej. fibrana y gastos 1.410.
10|60750, Bakirgian y Cía., Suiza, A, Tej. algodón, 14.
10|60736, Donner Hnos. y Cía. Italia, A, Hilados seda artificial, 8.427.
10|60767, Impresora Urug. S. A., Noruega, A, Papel blanco p. impresiones, 390.
10|57251 Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Brasil, C, Hojas madera compensada de pino, 6.000.
10|60794, Pedro A. Andrés, Brasil, C, Madera pino Brasil, 1.363.
10|60724 Tomás R. Garrido, Brasil, A, Té, 5.657.
10|60653, Seroussi Hnos., Italia, A, Tejidos seda artificial (flete), 15.
10|56394, Ayax S. A., Paraguay, C, Cueros de yacaré, 1.609.
10|60869, Cía. Imp. y Exp. "Ramón Bonvehí S. A.", Paraguay, A, Pickets de madera dura, 2.917.
10|60658 González y Cía. Ltda., Méjico, B, Lingotes de plomo, 11.193.
10|60614, Luis Ferrari, Ecuador, A, Cloches de paja p. sombreros 975.
10|60602, Lustrino Hnos., Chile, A, Cobre para fundición, 20.008.
10|60659 B. Hazán y Cía. Méjico, B, Tejidos de algodón, 2.649.
10|60884, Helguera y Morixe, Paraguay, B, Varillas de curupay, 2 211.
10|60882, Helguera y Morixe, Paraguay, B, Postes de curupay, 2.798.
10|60927, Mazzei, Singer y Cía. (Soc. Indust. Com.), Paraguay, A, Cloches de palmas, 1.066.
10|60752, Acher Hnos., Méjico, A, Tejidos de algodón 1.291.
10|60734, Chiarino y Cía. Ltda., Chile, A, Garbanzos, 656.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|60666, Jerusalmi Hnos., Italia, A, Tej. de lana y seda artif. mezcla, 11.888.
10|53327, Gabriel Hnos. Ltda., Italia, C Strass "París Chaton" 540.
10|49690, Vicente E. Minetti, Italia, C, Cubiertos de metal, 383.
10|55164, José Liquornik, Italia, C, Piedras falsas (simili), 177.

10|50858, A. Jourdan y Cía., Italia, C, Piedras falsas p. fabricación, 201.
10|53861, Dondero, Cantarini y Cía., Italia, C, Piedras similis de vidrio, etc., 1.249.
10|60146, M.O.R.L.O.F.R.A. Ltda., A, Francia, Máquinas fotográficas, 400.
10|39208, González Danrée Hareau y Peyrou, Francia, C, Champagne, 8.400.
10|53277, González Danrée Hareau y Peyrou, Francia, C, Conservas de legumbres, 250.
10|53592, González Danrée Hareau y Peyrou, Francia, C, Dulces, 300.
10|53594, González Danrée aHreau y Peyrou, Francia, C, Cognac, 1.150.
10|46555, A. López y Cía. Ltda., Francia, C, Licor, etc., 1.460.
10|49762, A. López y Cía. Ltda., Francia, C, Vino champagne, 1.630.
10|42385, Francisco López y Cía., C, Francia, Vermouth, 2.450.
10|46368, Francisco López y Cía., C, Francia, Vinos de mesa, 4.100.
10|48555, Hugo C. Lupinacci, Francia, C, Champagne, 2.400.
10|46397, Valentín Martínez y Cía., C, Francia, Cognac, 4.500.
10|60605, Hierromat S. L., Francia, A, Hierro en barras, gastos, 1.705.
10|60613, González Danrée Hareau y Peyrou, Francia, A, Licores (seguro y flete), 655.
10|60615, González Danrée Hareau y Peyrou, Francia, A, Champagne (seguro y flete), 948.
10|51875, José Lizarraga e Hijos, Francia, C, Juguetes y gastos, 290.
10|60818, Castillo y de la Fuente Hnos., Francia, A, Tejidos de algodón, 594.
10|60816, Castillo y de la Fuente Hermanos, Francia, A, Tejidos de rayón, 953.
10|60814, Castillo y de la Fuente Hermanos, Francia, A, Tejidos de seda natural, 318.
10|60812, Castillo y de la Fuente Hermanos, Francia, A, Tejidos mezcla de metal y rayón, 119.
10|60696, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejidos de algodón y gastos, 1.098.
10|60694, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejidos rayón y alg. y gastos, 953.
10|60686, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Francia, B, Hilo en carretes p. coser, etc., 1.589.
10|60676, Turcatti y Casalia, Francia, B, Máquinas para sulfatar, 816.
10|60856, Regusci y Voulminot, Ingenieros, Francia, A, Fraguas y repuestos p. las mismas, 443.
10|60630, Julio H. Sóñora, A, Estados Unidos de América, Hilados seda artificial, 1.308.
10|60628, Julio H. Sóñora, A, Estados Unidos de América, Acido cresílico, 504.
10|60668, Carlos M. Rosasco, Estados Unidos de América, A, Hilados caucho sintético y gastos, 1.835.
10|60706, Adolfo Caig, Estados Unidos de América, A, Bronce en polvo, 204.
10|60756, Medina Hnos., Estados Unidos de América, A, Hilado seda artificial, 751.
10|60883, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cloruro de cinc, 11.
10|60889, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas amianto, 187.
10|60899, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Fibra, 45.
10|60897, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas de mica, 162.
10|60784, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 1.752.
10|60782, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 1.544.
10|60778, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro red., 1.300.
10|60612, Prod. Roche S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfoguayacolato, de potasio, 767.
10|60608, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Cápsulas vitamínicas y gastos, 6.361.
10|60878, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Penicilina sódica, 9.159.
10|60749, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. máquinas agrícolas, 1.617.
10|60682, Horacio Torrendell S. A., B, Estados Unidos de América, Máq. mezcladora hormigón, 1.876.
10|60683, Ancap, Estados Unidos de América, A, Prensa de granos, 6.561.
10|60799, Rodríguez y Cía., Estados Unidos de América, B, Máqs. mezcladoras maza, 1.645.
10|60809, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. máquinas industriales, 27.
10|60851, Cía. Urug. Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Soporte eje propulsor trasero pala, 335.
10|60853, Cía. Urug. Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Aparat. eléct. p. indicar revoluciones hornos, 1.263.
10|60855, Cía. Urug. Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Cables de acero p. palas mecánicas, 1.045.
10|60857, Cía. Urug. Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Tambor de guinche p. grúa, 1.180.
10|60859, Cía. Urug. Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Rolletes de molienda p. molinos, 1.120.
10|60620, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Alambre de acero, 1.339.
10|60622, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Barras hierro ángulo, 1.589.
10|60698, Diatna Soc. Ltda., Estados Unidos de América, B, Acero en barras, 268.
10|60780, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, B, Hierro en barras planchuela, 904.
10|60719, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre de acero galvanizado, 10.661.
10|60733, Bosch y Cía., Estados Unidos de América, B, Accesorio loza p. cuarto de baño, 900.
10|60735, Bosch y Cía., Estados Unidos de América, B, Accesorios p. cuarto de baño, 900.
10|60594, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 913.
10|60632, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos, 1.049.
10|60674, León Korman, Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 130.
10|60670, León Korman, Estados Unidos de América, A, Cordón p. artefactos eléctricos, 76.
10|60907, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Bases p. trimers de porcelana, 269.
10|60494, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Material plástico y gastos, 294.
10|60636, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón estampado, 266.
10|60634, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 4.259.
10|60781, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Cinta de mat. plástico y gastos, 1.029.
10|60648, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos mezcla lana y alg. y gastos, 1.526.
10|60726, Juan Olondriz, Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial y alg. (mezcla), 5.220.
10|60744, Leopoldo Gross e Hijo, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 615.
10|60742, Leopoldo Gross e Hijo, Estados Unidos de América, B, Tejidos de lana, 528.
10|60740, Leopoldo Gross e Hijo, Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda natural, 77.
10|60774, Benjamín Nahoum, Estados Unidos de América, B, Elásticos y gastos, 540.
10|60802, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tejidos plásticos, 50.
10|60800, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 2.586.
10|60798, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tej. mezcla de lana y algodón, 2.017.
10|60679, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 298.
10|60687, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón y lana mezcla, 697.
10|60685, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tejidos de lana y algodón, mezcla, 219.
10|60675, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 329.
10|49798, Fermín M. Rodríguez, Estados Unidos de América, C, Parches adhesivos p. callos, etc., 100.
10|48178, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, C, Fajas lastex p. señora, 60.
10|40902, Schmidt y Garino, Estados Unidos de América, C, Sujeta papeles de metal, 36.
10|49571, Corbacho e Infantino, Estados Unidos de América, C, Juguetes, 80.
10|46101, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Gomas p. pegar, 30.
10|40717, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, C, Líquido quitar manchas tapicería, 90.
10|40719, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, C, Paños p. limpiar y pulir carrocerías, 40.
10|46364, Juan Goldfarb, Estados Unidos de América, C, Pulseras de acero, etc. p. relojes, 100.
10|48438, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, C, Pintura blanca, 73.
10|49919, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, C, Pajitas p. sorber, 80.
10|46248, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Impermeables mat. plástico, 71.
10|46254, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Lupas mat. plástico, 85.
10|46260, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Aparat. p. huevos mat. plástico, 8.
10|46262, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Jueg. espejos mat. plástico, 57.
10|46268, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Bandejas de aluminio, 88.
10|48511, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Esquineros material plástico, 75.
10|48515, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Cigarreras mat. plástico, 72.
10|46274, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Espejos de mat. plástico, 60.
10|48513, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Floreros de material plástico, 35.
10|48517, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Porta cartas, 11.
10|46252, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Fichas material plástico, 86.

10|46709, Otto Bing y Cía., C, Estados Unidos de América, Carteras p. damas, 60.
10|42967, Butti y Frigerio, Estados Unidos de América, C, Peines mat. plástico 77.
10|50784, P. Carvalho y Cía., Estados Unidos de América, C, Salsa p. condimentos, etc., 47.
10|50736, P. Carvalho y Cía., Estados Unidos de América, C, Porotos en salsa tomate (conservas), 21.
10|39515, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, C, Goma líquida concentrada, 4.
10|48658, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, C, Postes material plástico, 13.
10|40008, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, C, Barniz aislante, 57.
10|38546, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, C, Perillas para receptores radio, 84.
10|49469, Alonso y Cía., Estados Unidos de América, C, Arts. menage plástico, 70.
10|32887, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Juegos de ceniceros en cuero, 35.
10|32901, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Llaveros, 65.
10|32909, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Llaveritos de cuero, 90.
10|32915, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Peines, material plástico, 40.
10|32921, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Juegos de vidrio p. ensalada, 3.
10|32925, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Gamuzas, 95.
10|32935, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Pulseras de mat. plástico p. reloj 30.
10|32937, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Cinturones de material plástico, 60.
10|32939, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Cajas para cigarrillos, etc., 70.
10|32951, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Juegos para escritorio en cuero, 75.
10|33291, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Albumes p. fotos, 55.
10|39398, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Polveras de metal, 74.
10|39400, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Impermeables de mat. plástico, 86.
10|39401, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Caperuzas de material plástico, 98.
10|43677, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Ropa interior de alg. p. señoras, 74.
10|47279, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Cinta métrica p. medir calzado, 3.
10|47036, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Juegos licor, de madera, 58.
10|24709, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, C, Bombachitas de goma, 80.
10|41788, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, C, Soutch de adorno p. vestidos, 50.
10|41250, Carlos A. Lozano, Estados Unidos de América, C, Peines y peinetas de mat. plástico, 40.
10|47048, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, C, Colonia y loción, etc., 75.
10|49971, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, C, Peines de mat. plástico p. el cabello, 30.
10|41338, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, C, Arts. religiosos (muestrario), 20.
10|39709, Esteban Muraglia, Estados Unidos de América, C, Papel p. terminar cajas, 100.
10|40733, National Paper Type Co. Argentina S. A., Estados Unidos de América, C, Barniz especial p. tinta oro, 55.
10|48570, National Paper Type Co. Argentina S. A., Estados Unidos de América, C, Barniz especial p. tinta oro, 65.
10|44314, Rodolfo Picardo, C, Estados Unidos de América, Tinta p. marcar ropa, 49.
10|42615, Rodolfo Picardo, C, Estados Unidos de América, Papel dibujo, 70.
10|45703, Rodolfo Picardo, C, Estados Unidos de América, Tinta p. marcar ropa, 45.
10|43598, Puppo Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Mangos de aleznas de aguj. cueros, etc., 90.
10|59945, Textil La Paz S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. textil para tejeduría y gastos, 509.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|60929, Eugenio Páez, Argentina, C, Potrillo de carrera, 2.450.
10|55516, Litoral S. R. Ltda., Argentina, C, Cueros curtidos de cabra, 1.683.
10|60190, Litoral S. R. Ltda., Argentina, C, Cueros de cabra, 3.433.
10|60601, Luis Ferrari, Argentina, A, Gastos (cloches de pelo p. sombreros), 62.
10|60655, Helguera y Morixe, Argentina, A, Gastos (papel de lija), 28.
10|60657, Helguera y Morixe, Argentina, A, Gastos (tela esmeril), 25.
10|60516, Litoral S. R. Ltda., Argentina, C, Cueros curtidos jabalí, 622.
10|60867, Carrau y Cía., Argentina, C, Borrego en pie, 1.776.
10|60717, Francisco Alonso Adami, C, Argentina, Aparato p. salpingoscopía, 99.
10|60773, A. Barreiro y Ramos S. A., Argentina, C, Paños p. copiar, 371.
10|60894, A. Barreiro y Ramos S. A., Tintas p. imprenta, 489.
10|60892, Ind. Quím. Urug. Duperial, Argentina, A, Acido sulfúrico, 195.
10|60840, Felipe Grupper y Cía., Argentina, A, Reps. hierro y cuero p. máquinas textiles, 144.
10|60760, E. Lagomarsino y Cía., A, Argentina, Tinta p. imprenta, 17.
10|60852, Paramount Films of Urug. Inc., Argentina, A, Material propaganda, 20.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|59739, José Lizarraga e Hijos, Checoeslovaquia, C, Arts. de vidrio prensado p. bazar y gastos, 1.128.
10|55835, Rodríguez y Romaguera, C, Checoeslovaquia, Arts. de vidrio para bazar, 484.
10|45466, Schmidt y Garino, Estados Unidos de América, C, Frascos borratinta, 30.
10|50403, Angel B. Siri, Estados Unidos de América, Sonajeros de mat. plástico, 72.
10|50405, Angel B. Siri, Estados Unidos de América, C, Peinetas, 38.
10|50409, Angel B. Siri, Estados Unidos de América, C, Broches para el cabello, 6.
10|40858, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Sonajeros de goma y gastos, 10.
10|40113, Suc. J. C. Paganini Rossi, C, Estados Unidos de América, Mangos p. herramientas, 70.
10|50721, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Ceniceros de material plástico, 80.
10|50715, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Ceniceros de vidrio, 50.
10|50719, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Indices telefónicos de metal, 67.
10|50713, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Dados de juego de mat. plástico, 80.
10|51911, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Dados de juego de mat. plástico, 60.
10|46802, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Tinta china negra, 35.
10|46806, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Tinta p. marcar ropa, 35.
10|46804, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Tinta oro y plata, 15.
10|34047, Castro, Larghero y Cía., C, Estados Unidos de América, Cisnes de felpa, 40.
10|34846, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Echarpes de rayón, 100.
10|34852, Castro, Larghero y Cía., C, Estados Unidos de América, Triángulo impermeables, etc., 50.
10|34856, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Ceniceros de vidrio y metal, 15.
10|34858, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Posa vasos de mat. plástico, 70.
10|34862, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Ceniceros de vidrio, 65.
10|35209, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Ceniceros de cerámica, 30.
10|27471, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Peines de mat. plástico, 48.
10|28058, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Adornos de metal p. bazar, 95.
10|28060, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Cierres para carteras, etc., 3.
10|28066, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Ceniceros, etc., 77.
10|29183, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Echarpes de rayón, 20.
10|29185, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Corbatas de seda, 60.
10|32873, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Guantes de cuero, 55.
10|32875, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Cinturones de cuero, 45.
10|32877, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Paraguas, 75.
10|60645, Fleischmann Urug. Inc., C, Estados Unidos de América, Levadura en polvo, 1.100.
10|46820, Fleischmann Urug. Inc., C, Estados Unidos de América, Tapa de pantasote, 25.
10|47544, Fleischmann Urug. Inc., C, Estados Unidos de América, Tapa de pantasote, 20.
10|60647, Fleischmann Urug. Inc., C, Estados Unidos de América, Levadura seca, 950.
10|50849, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, C, Prod. alimenticios (salsas, etc.), 10.
10|38557, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Receptores radio y gastos, 2.489.
10|45847, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Receptores radio p. campaña y gastos, 3.000.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EN OCTUBRE DE 1946

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deuda Consolidada 3 ½ %	6	83.—	82.50	81.310.—	67.419.15
Empréstito de Conversión 5 % Oro 1905	3	98.50	98.30	13.334.75	13.130.43
Empréstito de Conversión 3 1|2 o|o Ob. Estamp.	2	84.—	83.30	14.758.—	12.337.50
Emp. de O. Públicas 3 1|2 o|o Oblig. Estamp.	1	83.30	83.30	7.050.—	5.872.65
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie A	6	99.90	99.—	131.500.—	130.699.—
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie B	62	100.70	99.70	404.350.—	404.829.30
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie C	63	100.30	99.20	411.400.—	409.702.10
Emp. Interno Frigorífico Nacional 5 % 1941	27	100.—	99.20	318.400.—	317.619.60
Deuda Teléfonos del Estado	3	99.50	99.50	18.400.—	18.308.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	49	99.80	99.—	473.800.—	470.264.50
Deuda Edificios Públicos 1937	3	99.10	98.50	34.000.—	33.654.—
Deuda Obras Públicas 1937	10	99.60	99.20	152.900.—	152.104.90
Deuda Obras Públicas 1940	31	99.60	99.—	199.000.—	197.735.—
Deuda Obras Públicas 1942	82	100.30	99.70	624.600.—	623.961.90
Deuda Obras Públicas 1944	24	99.—	99.—	284.000.—	281.160.—
Deuda Int. de Consolidación 5 %, Serie 1.a	6	99.60	99.—	27.000.—	26.846.—
Deuda Int. de Consolidación 5 %, Serie 2.a	30	99.70	99.—	152.000.—	150.724.50
Deuda Construcción del Aeropuerto N. Carrasco	1	98.30	98.30	2.000.—	1.966.—
Deuda Interna de 1942	71	99.70	98.40	433.800.—	429.348.70
Deuda Interna de 1943	49	99.70	99.10	349.000.—	347.016.50
Bonos Crédito Agrícola de Habilitación	1	99.30	99.30	300.000.—	297.900.—
Deuda Nacional Vialidad de Rocha	1	98.40	98.40	7.000.—	6.888.—
Deuda Interna 1944	109	99.10	98.70	3.621.800.—	3.582.763.30
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie B	26	99.50	98.50	59.000.—	58.338.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie C	39	99.50	98.50	162.600.—	160.725.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie D	19	98.70	97.80	67.500.—	66.312.—
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie E	18	98.80	98.—	50.500.—	49.708.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie H	5	98.50	98.20	23.500.—	23.116.—
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie I	21	98.50	97.80	84.400.—	83.060.80
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie J	1	98.50	98.50	1.000.—	985.—
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie L	6	98.80	98.80	15.400.—	15.172.20
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie M	15	98.50	98.10	58.000.—	57.055.—
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie N	17	98.80	97.90	64.000.—	62.982.—
Bonos Munic. de Saneamiento 5 %, Serie 1	32	99.50	98.40	103.000.—	101.833.50
Bonos Munic. de Saneamiento 5 %, Serie Q 4|10	21	98.80	97.80	109.000.—	107.192.—
Bonos Munic. de Pavimentación 5 %, Serie 1|9	20	99.40	98.50	72.500.—	71.813.—
Bonos Rambla Portuaria	26	98.70	97.70	111.500.—	109.299.50
Bonos Expropiaciones Ciudad de Montevideo, 5 %	12	98.70	97.80	40.900.—	40.196.80
Bonos Palacio Municipal	12	98.30	98.—	45.000.—	44.349.—
Bonos Municipales de Montevideo	31	98.30	97.70	211.300.—	208.356.80
Títulos Hipotecarios, Serie A	130	101.60	99.80	593.125.—	596.787.10
Títulos Hipotecarios, Serie B	454	101.90	101.10	2.925.425.—	2.955.676.08
Títulos Hipotecarios, Serie C	132	101.60	100.30	418.475.—	423.609.59
Títulos Hipotecarios O. Públicas 5 o|o, Serie 1.a	7	96.—	96.—	50.500.—	48.480.—
Jockey Club Obligaciones Hipotecarias 5 ½ %	10	101.—	100.50	36.600.—	36.871.50
Cooperativa Nal. de Productores de Leche 5 %	21	93.—	92.70	56.400.—	52.390.30
Banco de Cobranzas, Acciones	3	262.—	260.—	8.500.—	22.120.—
Banco Comercial, Acciones	6	335.—	325.—	14.000.—	45.760.—
Banco de Crédito, Acciones	10	221.—	220.—	22.200.—	48.965.—
Banco Popular del Uruguay, Acciones	11	184.—	182.—	31.500.—	57.561.—
Banco Territorial del Uruguay (Ord.), Acciones	1	104.—	104.—	5.000.—	5.200.—
Banco Territorial del Uruguay (Pref.), Acciones	1	129.—	129.—	3.000.—	3.870.—
Julio A. Barbieri S. A., Acciones	4	135.—	125.—	9.000.—	11.500.—
Campomar y Soulas, Acciones	9	395.—	390.—	16.500.—	64.690.—
Compañía Industrial y de Prod. Agrícola, Acciones	2	275.—	275.—	3.000.—	8.250.—
Compañía Nacional de Cementos S. A., Acciones	8	84.50	83.—	41.800.—	34.971.—
Compañía "Primus" del Uruguay, Acciones	7	200.—	200.—	15.000.—	30.000.—
Compañía Salus, Acciones	11	193.50	190.—	17.800.—	34.294.—
Comp. Urug. de Naveg. y Transp. Aéreos, Acciones	4	267.—	266.—	18.000.—	47.890.—
Cinoca S. A., Series A y B, Acciones	2	290.—	290.—	2.000.—	5.800.—
Cinoca S. A., Serie D	1	205.—	205.—	1.000.—	2.050.—
Cristalerías del Uruguay S. A., Acciones	4	295.—	292.—	6.600.—	19.350.—
Elaboradora de Metales S. A., Acciones	12	209.—	206.—	29.500.—	61.150.—
Fábrica Nacional de Papel, Acciones	11	264.—	255.—	33.500.—	86.260.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Pref.), Acciones	5	150.—	150.—	41.000.—	61.500.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Acciones	70	285.—	265.50	287.600.—	785.591.—
Fábricas Nacionales de Cerveza, Acciones	35	404.—	400.—	81.400.—	326.825.50
Ferrosmalt S. A., Acciones	29	305.—	289.—	109.700.—	325.316.—
Frigorífico del Plata, Acciones	2	198.—	198.—	6.000.—	11.880.—
Frigorífico Modelo S. A., Acciones	32	269.—	260.—	68.100.—	179.360.—
Haras Casupá S. A., Acciones	3	130.—	126.—	4.000.—	5.160.—
Mercado del Puerto, Acciones	1	95.—	95.—	1.000.—	950.—
M. D. F. Metal. y D. Flotantes S. A. (Ord). Acciones	57	133.50	128.50	188.900.—	245.433.60
M. D. F. Metal. y D. Flotantes S. A. (Pref). Acc.	29	99.30	98.—	83.200.—	81.927.80
Oyama S. A., Acciones	17	208.—	199.—	39.600.—	80.667.—
Papelera Mercedes S. A., Acciones	23	127.—	121.50	58.200.—	71.121.—
Pesce y Simeone S. A., Acciones	1	185.—	185.—	2.000.—	3.700.—
Remolacheras y Azuc. S. A. del Uruguay, Acciones	22	169.50	168.—	49.900.—	84.027.—
S. A. Fabril Uruguaya, Acciones	4	377.—	376.—	116.000.—	437.300.—
Vidpland S. A., Acciones	5	289.—	289.—	6.000.—	17.340.—
	2.187			14.841.527.75	16.664.941.66

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.